2023KO OTSAILAREN 15EKO BATZAR NAGUSIAREN BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ÍNDICE

Página

- Se abre la Sesión..... 4
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga 4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: "Proyecto de Norma Foral que regula el Instituto para la Provisión de Medidas de Apoyo, Gaikuntza." 4
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo... 5
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández..... 7
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... 8
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso 9
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 11
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta 14
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 15
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta 17
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual 17
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: "Proyecto de Norma Foral de ratificación del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de noviembre de 2022 y del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 27 de diciembre de 2022."..... 18
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz..... 19
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández..... 20
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... 21
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón 22
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 24

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza 25
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: "Proyecto de Norma Foral de aprobación de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2020." 26
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz 26
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández 28
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga 28
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa 30
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 31
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga 34
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: "Un referéndum sobre la ampliación del museo Guggenheim en Urdaibai." 36
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano 36
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea 38
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso 39
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola . 41
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga 42
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano 43
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso 45
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola . 46
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga 46
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: "Estudio informativo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao." 48
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia 48

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea 50
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual 52
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno 54
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka 55
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia 57
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea 59
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual 60
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno 61
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka 61
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: “Beneficios fiscales y ayudas y subvenciones para la instalación de placas solares de autoconsumo en la vivienda.” 63
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea 63
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga 65
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 67
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas 68
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López De la Fuente 70
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea 72
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga 73
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare 74
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas 74
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López De la Fuente 75
- Se levanta la Sesión 76

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

2022ko otsailaren 15eko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 15 de febrero de 2023 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on jaun-andreok. Egun on, Ahaldun Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkideak, gaurkoan gurekin gonbidatuen tribunetan zagozen persona guztiok, batez be Bizkaiko tutoretza erakundeko ordezkarioi ongi etorria ematea, baita be komunikabideetako kideoi ongi etorria eta eskerrak emotea zeuen lanagaitik baita be, eta nola ez, Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko dozuen persona guztioi egun on eta ondo etorriak.

Gaurko gai-zerrendarekin hasiko gara. Eta, horretarako, lehenengo puntuak, Idazkari jauna, zelan dino.

Bai, Benito jauna.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Sí, señora Presidenta, gracias. Me gustaría plantear una cuestión de orden, según el artículo 70 del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: ¿Cuál es la cuestión de orden a la que usted se refiere, señor Benito?

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Me gustaría proponer un punto adicional en el que esta Casa de Juntas Generales de Bizkaia se declare contraria a la violencia sucedida ayer en el barrio getxotarra de Romo y sucedida hoy también en el contexto de las protestas pacíficas contra el derribo de la Nagusien Etxea para la construcción de un proyecto de la Diputación Foral de Bizkaia.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Perdone, señor Benito, perdone, la cuestión a la que usted se refiere no es una cuestión de orden. Una cuestión de orden, en su caso, sería, en el caso de que estuviéramos contraviniendo o separándonos de lo que se acordó en Junta de Portavoces la semana pasada. Por lo tanto, no ha lugar a la propuesta que usted alude, y mucho menos identificándola como una cuestión de orden.

Por lo tanto, plantee esa cuestión en el foro correspondiente, o a través de su portavoz y estas Juntas Generales, resolverán, según lo que estimen oportuno, pero en estos momentos no ha lugar a la aplicación del artículo 70. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre: **Iniciativa Originaria:** Proyecto de Norma	1.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea: **Jatorrizko ekimena:** Foru Arauaren proiektua

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Foral (R.E.11/E/2022/0002069)
Autor: Diputación Foral de Bizkaia
Asunto: Proyecto de Norma Foral que regula el Instituto para la Provisión de Medidas de Apoyo, Gaikuntza.
Documento Principal: (R.E.11/E/2022/0002968),(R.E.11/E/2022/0002970),(R.E.11/E/2022/0002971)
Boletines: Admisión a trámite (19A), Apertura del plazo para presentación de enmiendas (19B), Enmiendas: Admisión a trámite (19C), Dictamen de la Comisión (19D), Enmiendas: Reservadas para el Pleno (19E)
Expediente: (11/A/08/0003890)

(11/E/2022/0002069SE)
Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia
Gaia: Foru Arauaren proiektua, Babes Neurrien Hornidurarako Institutua, Gaikuntza, arautzen duena
Dokumentu nagusia: (11/E/2022/0002968SE),(11/E/2022/0002970SE),(11/E/2022/0002971SE)
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea (19A), Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea (19B), Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea (19C), Batzordearen Erizpena (19D), Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak (19E)
Espedientea: (11/A/08/0003890)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bozeramaileon batzarrean adostutakoarekin arabera, momentu honetan Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzar Nagusietako presidente anderea, batzarkideak, egun on guztioi.

Gaurkoan, Batzar Nagusi honeetan Laguntza Neurriak emoteko Gaikuntza Institutua arautzen dauan Foru Arau proiektua aurkezteko ohorea daukat, Herri ordezkari zareenok, batzarkideak, eztabaidatu eta, egoki eretxi ezkero, onartu dagizuen.

Foru Erakunde honek aurrerantzean, Gaikuntza izena jasotzea gura genduke. Baina Foru Arau hau izen aldaketa baino askoz gehiago da.

Ezgaitasuna daukien pertsonen eskubideen aurrerapenean egikaritze barri bat emoteko pausoa da.

Ezgaitasuna daukien pertsonak euren eskubideen dan-danen jabe dirala onartzeko, eta eskubide honeek egikaritzeko laguntza neurriak behar dabezala aitortzea da gaurko honetan proposatzen deutsueguna.

Foru Arau hau Gaikuntza Institutua eskubide horreen zerbitzura jartea da, hain zuzen ere.

En el año 2000, hace ya más de 20 años, por tanto, la Diputación Foral de Bizkaia fue pionera en la puesta en marcha del Instituto Tutelar de Bizkaia, un ente público que tenía y que sigue manteniendo como principios inspiradores el fomento del respeto y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad que precisan de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, con el objetivo de promover su mayor integración y normalización en la sociedad.

En estas dos décadas, el instituto ha respondido a esos fines de forma notable, permítanme decirlo. También, lo hago como reconocimiento a los y las profesionales y consejeros y consejeras, especialmente las independientes, que lo han hecho posible.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Afortunadamente, en estos 20 años como sociedad hemos avanzado en la concepción y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, conocida como la Convención de Nueva York, estableció una nueva hoja de ruta para los derechos de las personas con discapacidad.

A nivel jurídico, que es del que se trata hoy en esta Norma, una de sus implicaciones es el reconocimiento de que las personas con discapacidad son titulares de derechos, como el resto de personas, aunque necesiten apoyos para su ejercicio. Así, con esta Norma Foral, lo que les daremos serán apoyos.

Como consecuencia de lo mencionado, de esa hoja de ruta establecida por la Convención de Nueva York, el pasado día 3 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Esta nueva regulación elimina los conceptos de la incapacitación de quien no se considera suficientemente capaz y de la modificación de la capacidad, reconociendo a todos y a todas, la capacidad de obrar como un elemento inherente a la condición de persona humana.

Así es el nuevo sistema jurídico que articula en base una palabra, en base a los apoyos, para el ejercicio de todos sus derechos, a la persona que lo precise y en el ámbito que lo necesite.

Tal y como indiqué en Comisión de estas Juntas Generales, el día 22 de noviembre de 2022, no se trata de un mero cambio de terminología que relega los términos tradicionales de “incapacidad” e “incapacitación” por otros más precisos y respetuosos, no; se trata de un nuevo y más acertado enfoque donde las personas con discapacidad son titulares del derecho a la toma de sus propias decisiones, derecho que ha de ser respetado. Se trata, por tanto, de una cuestión de derechos humanos.

Porque en el fondo la reforma legislativa determina la necesaria adecuación de la propia nomenclatura del Instituto, que pasa a denominarse “Instituto para la provisión de medidas de apoyo, Gaikuntza”. En la nueva legislación se elimina esa palabra tutela para los mayores de 18 años y se contemplan la curatela asistencial y la curatela representativa, de manera excepcional, como medidas judiciales de apoyo.

Será así, labor del juez o jueza establecer, en su resolución, los apoyos judiciales concretos que necesite la persona con discapacidad sin incapacitarle y tendrá que hacer un traje a medida para cada persona estableciendo los apoyos judiciales concretos que necesite la persona con discapacidad para el ejercicio de su capacidad. Como Diputación responderemos a través del nuevo organismo, ese es el objetivo, y es una forma de alinearnos todas las instituciones, las judiciales, pero también las de servicios sociales en la forma y en el fondo con una mayor personalización de nuestras respuestas a las personas que necesitan apoyos.

A nivel formal, en este texto de Norma Foral que les traemos se distingue entre la creación y regulación de las principales cuestiones inherentes a la entidad, que se realizará mediante la Norma Foral y, por otro lado, la aprobación de los estatutos de dicha entidad, de los que actualmente carece, orientados a la organización de la entidad y que, con el fin de poder ser modificados de una manera más ágil, serán aprobados mediante acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Esta propuesta de Norma Foral, y termino, cuenta con todos los informes correspondientes, ha recibido aportaciones de las entidades tutelares de nuestro Territorio y de la Mesa de Diálogo Civil de Bizkaia, llegando a este Pleno tras su debate en la Comisión de Acción Social. Todas las aportaciones han mejorado el texto. Lo cual agradecemos. También el borrador de Estatutos ha sido mejorado con esas aportaciones que pretendemos tramitar después, en su caso, de la aprobación de esta Norma Foral hoy.

Así, con esta nueva Norma Foral adaptamos el contenido de la Norma Foral de creación del Instituto Tutelar de Bizkaia a este nuevo marco jurídico y al nuevo paradigma de la discapacidad.

Porque en realidad, las personas con discapacidad, lo que necesitan son apoyos para desarrollar su propio proyecto de vida.

Y, precisamente, medidas de apoyo es como se denominan en el nuevo marco jurídico las funciones que va a desarrollar el Instituto, antes tutelar, ahora Gaikuntza.

Benetan, ondo pentsatzen badogu, ondo pentsatzen badozue, ez-gaitasuna daukien pertsonek laguntza jaso ezkero euren bizitza proiektua garatzeko aukera daukie, eta horretarako gai dira.

Eta horixe berori, laguntza-neurriak emotea da aurrerantzean Gaikuntza izenez ezaguna izatea gura gendukeen Institutuaren funtzioa –orain Tutoretza Institutua deritzana–.

Zuen onarpena jasoko daben konfiantzan, eskerrak emoten deutsuedaz aurretiaz. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo Corzo jauna. Eta, jarraian, taldeen txanda irekiko dogu. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta, muy buenos días.

Efectivamente, creo que entre todos vamos mejorando la atención a las personas con discapacidad. Es verdad que se han establecido nuevos principios, afortunadamente a través de la Convención de Nueva York, y ha habido modificaciones legislativas, procesales, y civiles en nuestro ordenamiento jurídico, como se detalla en esta Norma Foral.

Nosotros entendemos, desde luego, que las personas con discapacidad pueden llevar adelante su propio proyecto vital y que hay que desterrar la palabra incapacidad, incapacitación. Creemos que con todos los apoyos por parte de las familias que son base fundamental, pero también a través de resoluciones judiciales y también, con el necesario apoyo de las Administraciones Públicas, las personas con discapacidad con apoyos puntuales, o con apoyos temporales cuando lo necesiten, pueden llevar a cabo su proyecto de vida y entre todos, hará falta ir haciéndolo cada vez más fácil, poniendo más medios y todos los apoyos que necesiten.

Nosotros a este proyecto de Norma presentamos 5 enmiendas; 3 de ellas están incorporadas ya en el texto, una con los principios rectores y otras estableciendo un plazo para el reglamento que será necesario establecer para el desarrollo de este nuevo Instituto, de

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Gaikuntza, y sí que ha habido dos enmiendas que no fueron aceptadas por parte de los partidos que formaban parte del equipo de Gobierno se nos dijo que se incorporarán en el Reglamento. Nosotros queremos solicitar, y esperemos que así se cumpla, que efectivamente, se establezcan las necesarias auditorías dentro de Gaikuntza, y que pueda haber una memoria de actividades que nos parecerá fundamental también para ir mejorando el desarrollo que este Instituto pueda llevar a cabo a lo largo del tiempo.

Por lo tanto, esperamos que esas dos enmiendas, que no han sido incorporadas en el texto, que tampoco entendemos por qué, porque la verdad es que, aunque vayan a estar o haya un compromiso de que estén en el Reglamento, podían estar perfectamente incorporadas en el texto reglamentario dentro de la Norma Foral, y entendemos que así también tendría más fuerza y más contenido esta Norma Foral, y sería de mayor obligado cumplimiento, y no lo dejaríamos al albur de un Reglamento. Pero desde luego, el Grupo Popular votará a favor de este proyecto de Norma Foral, en el interés de seguir mejorando la atención que entre todos debemos prestar a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Jarraian, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, egun on denoi.

Y tal y como presentaba el Diputado de Acción Social, lo que hoy se debate aquí es el proyecto de Norma Foral por el que se crea y regula el Instituto para la provisión de medidas de apoyo Gaikuntza. Y compartimos con la Diputación Foral la necesidad de adaptar el Instituto Tutelar al contexto legal, que se ha producido tras la entrada en vigor de la Convención Internacional de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es un avance importante en cuanto al respeto a los derechos, a las preferencias y a la voluntad de las personas con discapacidad, y esto es algo que aplaudimos y apoyamos, pero lo que no apoyamos es la forma en que se traslada normativamente al Territorio Histórico de Bizkaia. Este proyecto de norma ejemplifica dos cuestiones que hemos venido denunciando a lo largo de esta legislatura sobre la forma de proceder de este Gobierno Foral.

La primera cuestión que ejemplifica es que no se tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de establecer la normativa, no se tiene siquiera en cuenta la Norma Foral de Igualdad, no se transversaliza la perspectiva de género, no está presente en las políticas públicas, porque la mayor parte de las y los diputados forales de los diferentes departamentos siguen considerando que esto es una cuestión del Departamento de Igualdad. Y ha vuelto a ocurrir a la hora de formular este proyecto de Norma. Se incorpora al expediente un informe, si es que se puede llamar informe a un triste párrafo de cuatro líneas en el que se justifica la ausencia de relevancia del punto de vista de género, dice que no tiene relevancia, porque se trata de una disposición de carácter organizativo, igual que los estatutos. Sin embargo, sí que dicen en la parte introductoria que se ha tenido en cuenta la Norma Foral de Igualdad. Pero más allá del uso de un lenguaje inclusivo, no hay ni rastro, ni en la norma ni en los estatutos.

A este respecto, les hemos hecho tres propuestas:

La primera de ellas era que se incorporasen los criterios de representación equilibrada en los órganos de Gobierno del Instituto. Les propusimos también que la gerencia de Gaikuntza adquiera la función de desarrollar medidas encaminadas a eliminar las desigualdades

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

y, por último, les propusimos introducir como criterio de gestión de la plantilla del Instituto el principio de Igualdad de mujeres y hombres.

Y ustedes nos han devuelto su compromiso de incorporarlo a los estatutos. Bien, pero hoy el contenido de esos estatutos no se debate y no se vota, porque decidieron sacar de la Norma la mayor parte del contenido importante. Y esto me lleva a la segunda cuestión. Esta Norma no solo ejemplifica la falta de perspectiva de género a la hora de desarrollar las políticas públicas, también es un ejemplo de que la transparencia y el buen gobierno es algo que no define a este Gobierno Foral. Miren, hay dos decisiones que este Gobierno ha tomado a la hora de desarrollar este proyecto de Norma. La primera de ellas ha sido dejar en el Estatuto la mayor parte del contenido que define al nuevo Instituto.

¿Y esto qué significa? Pues que no hay posibilidad de hacer aportación alguna más que las que hemos hecho ya, porque a partir de ahora se acaba. Es más, nuestro grupo propuso a través de las enmiendas incorporar la totalidad del Estatuto a la Norma y el motivo que esgrimieron los grupos que sustentan al Gobierno para no hacerlo fue que se ha repartido el contenido entre la Norma y los estatutos, de modo que con este fin los estatutos se van a poder modificar de una manera más ágil, es decir, sin contar con ustedes. Podrán ser aprobados exclusivamente con un acuerdo de la Diputación de Bizkaia. Esta Cámara no sirve para nada, está claro, y en este modo de proceder, permítanme, pero buen gobierno no es que haya, y se usurpa además la posibilidad de poder seguir introduciendo mejoras por la parte de las personas integrantes de esta Cámara.

Pero es que han tomado una segunda decisión que profundiza en esta cuestión, y es que la naturaleza jurídica que proponen para este Instituto es el de una entidad pública empresarial foral, y no el de un órgano autónomo foral, tal y como lleva proponiendo los últimos años el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Este Gobierno decide hacer caso omiso, no ya a la opinión de este grupo, sino al propio Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que señala que las funciones que debe desempeñar el Instituto no concuerdan con la naturaleza jurídica que propone este Gobierno, pero no hay modificación alguna a este respecto.

En conclusión, hemos presentado 21 enmiendas a este proyecto de Norma con un triple objetivo, incorporar la perspectiva de género en la Norma, que no en los estatutos, adaptar la naturaleza jurídica del Instituto a sus funciones, siguiendo la recomendación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y, por último, incorporar el contenido del Estatuto a la Norma para evitar que se siga usurpando a esta Cámara sus funciones. En definitiva, lo que deberían ser buenas prácticas de buen gobierno y transparencia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi.

Con esta propuesta de modificación de la Norma Foral que regula el Instituto Tutelar de Bizkaia, Institución creada por estas Juntas Generales el 31 de octubre del año 2000 mediante la Norma Foral 9/2000, y que desde entonces sigue desarrollando su cometido adscrito al Departamento de Acción Social, se pretende, como ya queda dicho, adaptar el contenido de esta Norma Foral al nuevo marco jurídico y al nuevo paradigma de la discapacidad, manteniendo el mismo espíritu, las mismas funciones y los mismos principios que hasta ahora tenía esta entidad.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Hablamos de un ente público de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y que tiene como funciones principales el ejercicio de la tutela y curatela de los mayores de edad incapacitados legalmente residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia cuando así lo determine la autoridad judicial competente, así como la defensa judicial de quienes estén sometidos a un proceso de incapacitación y el ejercicio de cuantas otras funciones determine la autoridad judicial en defensa de presuntos incapaces en situación de desamparo.

Las circunstancias que provocaron la creación de este Instituto Tutelar son idénticas o similares a las que existían en otras comunidades autónomas antes de que crearan órganos iguales o muy parecidos, pudiendo citarse, entre otras, las siguientes causas que impulsaron el cambio organizativo:

El escaso desarrollo de la legislación foral sobre tutelas, que se limitaba a una mera encomienda de su gestión, sin mayor explicitación y cobertura jurídico-económica de los mecanismos de desarrollo.

La ausencia de propuestas y estructura organizativa suficiente, unida al hecho de que el poder público no puede excusarse del ejercicio de la tutela en base a la carencia de medios suficientes, a diferencia de lo que ocurre con las personas privadas.

La imposibilidad de excusa por tal causa que encuentra su fundamento jurídico en el artículo 49 de la Constitución, que considera tales funciones como un servicio público.

El agotamiento y rigidez de los organismos públicos sujetos a Derecho Administrativo y la necesidad de dotar a este servicio público de resortes más operativos para el cumplimiento de su función social, que permitan una inmediata respuesta al poderse dotar de una estructura más flexible, preparada para una toma de decisiones de una forma rápida y eficiente.

Desde entonces, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 234 y 242 del Código Civil, se designó a la Diputación Foral de Bizkaia, Tutora o Curadora de personas previamente incapacitadas. No obstante, y a día de hoy, existen una serie de factores que en la situación actual dificultan gravemente el correcto ejercicio de estas funciones. Por ejemplo, el tutor, tutora, curador o curadora administrador o administradora de bienes de una persona sometida a medidas provisionales o declarada judicialmente incapaz, ha de desplegar una ingente actividad de orden civil para el correcto desempeño de sus funciones, que el Código Civil enumera someramente, y que podrían resumirse en procurarle alimentos, promover la adquisición o recuperación de su capacidad y procurarle su mejor inserción en la sociedad.

Esta actividad se incardina en el derecho privado, y, por ello, la tradicional organización administrativa resultaba inadecuada para el ejercicio de esta función tutelar. Esa situación se agrava si tomamos en consideración las implicaciones económicas que se derivan de la actuación administrativa para con los patrimonios privados de los tutelados, cuestión ésta que difícilmente puede ser controlada de acuerdo con los instrumentos públicos de control habituales.

Por ello, se dedujo que resultaba más idóneo para el ejercicio de la tutela la creación de un ente público de derecho privado. No obstante, y como ya he señalado, el agotamiento y rigidez de los organismos públicos sujetos a derecho administrativo y la necesidad de dotar a este servicio público de resortes más operativos para el cumplimiento de su función social, que permitan una inmediata respuesta al poderse dotar de una estructura más flexible, preparada para una toma de decisiones de una forma rápida y eficiente, y toda vez que el número de personas que integran este colectivo se ha visto incrementado de una forma

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

sustancial en los últimos años, pudiendo resultar en potencia francamente elevado, es lo que subyace a este proyecto de Norma Foral que regula el Instituto Foral de la provisión de medidas de apoyo Gaikuntza.

Además, con la entrada en vigor de la Convención Internacional de Nueva York, como se nos ha dicho antes, de 13 de diciembre de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad, cambió por completo el paradigma de la discapacidad, estableciendo que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones que los demás en todos los aspectos de la vida. Es un cambio fundamental que promueve, protege y asegura el goce de pleno en condiciones de Igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, y que pretende promover el respeto integral de su dignidad. Ello quiere decir que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica deben de respetar los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, de un modo proporcional y adaptadas a las circunstancias de cada una de ellas.

A consecuencia de ello, el 3 de septiembre del año 2021 entró en vigor la ley 8/21, de 2 de junio, con cambios normativos importantes por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica. Es decir, tenemos una Norma Foral del año 2000, la Convención de Nueva York del año 2006, que avanza en los derechos de las personas con discapacidad, que genera un cambio de paradigma, y hay una adaptación normativa en el año 2021 a nivel estatal con la ley 8/2021. Esta nueva regulación elimina el concepto de incapacidad de cualquier persona, y lo sustituye por un sistema de apoyos que hay que proveer a quien lo precise, en el ámbito que lo necesite.

Es decir, la idea principal de la Convención y del marco normativo con la ley 8/2021 rige en la nueva legislación que toda persona con discapacidad es titular de todos y cada uno de sus derechos, al igual que cualquier otro ciudadano o ciudadana. Y se establecen las medidas de apoyo necesarias para que la persona con discapacidad pueda ejercerlos. Por lo tanto, es una modificación legislativa y conceptual que nos exige crear los contextos y también hacer las adaptaciones para esa vida plena y autonomía de las personas con discapacidad.

Con esta nueva Norma Foral lo que se hace es adaptar el contenido de la Norma Foral de creación del Instituto Tutelar de Bizkaia al nuevo marco jurídico y al nuevo paradigma de la discapacidad, manteniendo el mismo espíritu, las mismas funciones, y los mismos principios que hasta ahora tenía esta entidad, garantía última siguiendo la prelación establecida por el Código Civil cuando no existen o se inhiben las personas que, según el propio Código Civil, serían preferentes a la hora de asumir, o ejercer estas medidas de apoyo.

Es por todo ello por lo que desde mi grupo vamos a apoyar esta propuesta de Norma Foral. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Eta, jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, egun on guztioi.

Bizkaiko Tutoretza Institutua arautzen zuen 9/2000 Foru Araua aldatzeko beharra, desgaitasuna (ea euskaraz ere hitz egokiago bat bilatzen dugun) duten pertsonei dagokienez, 8/2021 Lege Organikoak ezarritako aldaketatara egokitzean datza. Eta horrela azaldu du Sergio Murillo Corzo Gizarte Ekintzako diputatu jaunak.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Lege horren arabera, esan den moduan, desgaitasuna duten pertsonak haien erabaki propioak hartzeko eskubidearen titularrak dira, eta eskubide hori errespetatu egin behar dela, giza eskubideen auzi bat delako.

Sistema berriak behar duen pertsonari laguntza ematea du oinarri. Eta aldaketa horiek Bizkaiko Tutoretza Erakundeak betetzen dituen funtzioak egokitzea eskatzen zuen.

Eta aldaketa horiekin ez daukagu inolako arazorik, guztiz ados gaude. Aldaketa horiek oso positiboak dira, benetan paradigma aldaketa bat suposatzen dute, eta betetzera behartuta egoteaz gain, bultzatu beharrekoak dira, zalantzarik gabe, erakunde publikoek, eta zehazki Bizkaiko Foru Aldundiak, desgaitasuna duten pertsonen eskubideak egikaritu behar dituztelako.

Baina aldaketa egin behar zenez, aukera ederra galdu dugu Bizkaiko Tutoretza Institutuaren izaera juridikoa aldatzeko.

Herri Kontuen Euskal Epaitegiak Bizkaiko Lurralde Historikoaren Kontu Orokorrari buruz egindako Fiskalizazio Txostenetan, 2017tik hona, gomendio bat egiten dio Bizkaiko Foru Aldundiari:

Bizkaiko Tutoretza Institutuak eta BizkaiKOA FEEPek enpresa-erakunde publikoaren izaera juridikoa dute. Gauzatzen duten jarduera kontuan hartuta, eta bi erakundeetako batek ere merkatuko baldintzetan jarduten ez duenez gero, gomendagarria litzateke araudi arautzailea egokitzea beren izaera juridikoa benetako jardun-baldintzetara egokitzeko. Hau da Herri Kontuen Euskal Epaitegiaren gomendioa.

Baina eztabaidatzen ari garen Foru Arau honetan, Gaikuntza laguntza-neurriak eskaintzeko Institutua definitzen da foru enpresa-entitate modura. Hau da, izaera juridikoa ez da aldatzen, Herri Kontuen Euskal Epaitegiak egindako gomendioa ez da kontuan hartzen.

Eta hori izan da EH Bilduk aurkeztu duen lehen zuzenketa: Gaikuntza laguntza-neurriak betetzeko Institutua, Administrazioko Foru Erakunde Autonomiadun moduan definitzea.

Nuestra primera enmienda ha sido que Gaikuntza, el Instituto para la provisión de medidas de apoyo, sea un Organismo Autónomo Foral, como el IFAS, precisamente porque, como dice el Tribunal Vasco de Cuentas en sus Informes de Fiscalización, este Instituto “no opera en condiciones de mercado”.

Gure bigarren zuzenketa izan da artikulu berri bat sartzea Gaikuntza Institutuaren giza-baliabideei buruz.

Foru Arau osoan ez dago inolako aipamenik aldaketa guzti hauek eskatuko dituzten giza-baliabideei buruz. Estatutuetan ezta ere, bakarrik aipatzen dira “langileei aplikatu beharreko legeria” eta “Administrazio Kontseiluak urtero onartuko duela plantilla”.

Aitzitik, Txosten ekonomikoan esaten da Foru Arauak ez duela inolako eragin ekonomikorik izango. Hau da, ez omen daukazue inolako asmorik langile gehiago kontratatzeko.

Horregatik planteatu dugu gure bigarren zuzenketan.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

"Foru Arau honen 4 artikuluan zehazturiko funtzio nagusiak bete ahal izateko beharrezkoak diren lanpostuak sortuko dira".

Kontuan hartu behar 2015ean 1.528 espediente zirela denetara; eta 2020an, 2.058 espediente, hau da, ia % 35 gehiago. Eta langileak? Plantilla mantendu egin da, ez da egon inolako kontratazio berririk.

Egun 9 gizarte-langile daude 2.000 pertsona baino gehiagori laguntza emateko. Uste al duzue nahikoa denik? EH Bilduren ustez, ez. Horregatik urtero aurrekontuetan zuzenketa sartzen dugu gizarte-langile gehiago kontratatzeko. Baina zuek beti ezetz.

Ez duzuelako bultzatzen lanpostu publikoak sortzea, baizik eta hainbeste gustatzen zaizuen publiko-pribatu elkarlana. Berez, elkarlana baino gehiago, pribatuen eskuetan gero eta jarduera gehiago geratzean datzana. Hori da, zoritxarrez, bultzatzen duzuena.

Gaur egun, Bizkaiko Tutoretza Institutuaren hainbat jarduera esternalizatuta daude 3 hitzarmenen bidez: Futubide Fundazioa, Zubietxe elkartea eta Ondoan Tutoretza Fundazioekin sinatutakoak, denetara ia 650 mila euro.

Gure zuzenketan onartzen dugu "egoera bereziei erantzun ahal izateko hitzarmenak sinatu" beharko direla, baina azpimarratzen dugu "salbuespen gisa eta modu subsidarioan".

Horregatik proposatu dugu ere Bigarren Xedapen Iragankorra sartzea, indarrean dauden hitzarmenak berraztertzeko eta egokitzeko hitzarmen horien bidez egindako funtzioak Gaikuntza Institutuaren berezko langileek beren gain hartzen dituzten heinean.

En nuestra segunda enmienda planteamos que los recursos humanos del Instituto Gaikuntza sean los suficientes para hacer frente a las necesidades planteadas. Que la actividad del Instituto se sostenga sobre trabajadoras y trabajadores públicos. Porque en el Informe Económico se dice que no va a tener incidencia presupuestaria. En otras palabras, no parece que tengáis intención de crear más empleo público para atender a las nuevas necesidades que los cambios planteados van a suponer, ni a pesar de que el número de expedientes crece.

Azken finean, Foru Arau Proiektua hasieran esan dudan moduan, aukera galdua izan da Institutuaren izaera publikoa, eta ez enpresariala zehazteko, eta langile publiko gehiago kontratatzearen aldeko konpromisoa hartzeko.

Hain zuzen, hauek izan dira EH Bilduk Foru Arau honi aurkezturiko zuzenketen oinarriak:

•Gaikuntza laguntza-neurriak eskaintzeko Institutuaren izaera GUFE bezalakoa izango dela bermatzea.

•Bere jarduerak langile publikoen bidez egingo dela, beharrezkoak diren lanpostu publikoak sortuz.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea, eta jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzaeta andrea, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Bai, egun on batzarkideok, presidenta andrea.

Foru Arau berri honekin egiten dena da, Bizkaiko Tutoretza Erakundea sortzeko Foru Arauaren edukia, marko juridiko berrira eta desgaitasunaren paradigma berrira moldatzea da, espiritu berberari eutsiz, eginkizun berberei eutsiz eta entitate honek orain arte zituen printzipio berberei ere.

Gaur onartuko dugun Foru Arau berriak 6 artikulu ditu, lehenengoa bere eratzea eta osatuko duten erakundeei buruzkoa, bigarrena entitatearen xedea, hirugarrenean printzipioak, laugarrenean bere funtzio nagusiak jasotzen dira eta bosgarrenean iraungipena eta disoluzioa.

La propia modificación legislativa que ha motivado la necesidad de adecuar esta Norma Foral ha advertido la importancia de distinguir entre la creación y la regulación de las principales cuestiones de una entidad, como es esta, y las de organización interna, como son la competencias y actividades que desarrollara el ente, la determinación de su estructura organizativa, el régimen económico y de personal que se articularán mediante los estatutos de los que en la actualidad carece, y que con el fin de que puedan ser modificados de manera más ágil, serán aprobados mediante acuerdo de la Diputación foral de Bizkaia.

Es por este motivo que hemos rechazado las enmiendas que pretendían incorporar esta organización interna recogida en los estatutos a la propia normativa, pero sí hemos incorporado a los estatutos las referencias que el grupo Elkarrekin Bizkaia solicitaba, a la representación equilibrada en la composición de los órganos rectores, en su artículo 4, a incorporar la perspectiva de género en las funciones a desarrollar por la Dirección-gerencia, en el artículo 12, así como establecer el principio de igualdad de mujeres y hombres como criterio de gestión de la plantilla del Instituto, en el artículo 19.

Hemos incorporado también a los estatutos la referencia que la señora Martínez solicitaba en su segunda enmienda sobre los mecanismos de control y calidad en los procesos de gestión patrimonial que realiza Gaikuntza de las personas a las que se les presta apoyo. Entendíamos mejor recogerlo en el artículo 10 de los estatutos dentro de las funciones del Consejo de Administración, y así lo hemos hecho.

El borrador de Estatutos lo tienen ustedes ya, con las modificaciones a las que nos comprometimos en comisión recogidas. Y, además, estos serán aprobados por la Diputación Foral de Bizkaia en un plazo máximo de 6 meses a contar desde la publicación en el BOB de esta Norma Foral, como solicitaba la señora Martínez.

La Disposición transitoria se mantiene, ya que en tanto no se aprueben y entren en vigor los estatutos de Gaikuntza, han de mantenerse en vigor en esa transición, los artículos de la Norma Foral relativos a los ámbitos que serán regulados por los nuevos estatutos.

La figura jurídica del organismo ha sido también objeto de enmiendas tanto por Elkarrekin Bizkaia como por EH Bildu. La naturaleza jurídica del Instituto se asemeja a otras de idéntica naturaleza y funciones, en otras comunidades autónomas, por la propia finalidad de las actividades a prestar, y esta es la clave, el régimen jurídico al que se somete su desenvolvimiento es el derecho privado, que engloba esencialmente la materia civil. Estamos hablando de medidas de carácter de legislación civil.

Por tanto, en la parte en que se actúa como Administración pública se hace en base al Derecho Público, y cuando se actúa en un espacio que es de derecho civil, actuamos en base al Derecho Civil, que es un derecho de carácter, entendido en términos jurídicos, privado. Por tanto, a nuestro juicio, y lo hemos debatido ya en diferentes comisiones, en

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

comisiones de Hacienda también, respondiendo a una recomendación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, no parece que sea necesario una variación de su configuración, como Ente Público de Derecho Privado.

Haciendo mención a las enmiendas más específicas de cada grupo, señora Martínez, con el objeto de dar más relevancia a los principios rectores, y así lo apuntaba usted, a realizar por parte de la entidad hemos incorporado al texto normativo, como usted solicitaba, un artículo 3.bis., aceptando su primera enmienda.

En su tercera enmienda, solicitaba recoger la necesidad de que Gaikuntza elaborara con periodicidad anual una memoria de actividades con un contenido mínimo que usted detallaba, y la hemos rechazado, sabiendo que anualmente Gaikuntza junto con la auditoría de cuentas, adjunta y publica en el portal de transparencia el informe de gestión del ejercicio. Además, en el artículo 15.3 de los estatutos se prevé ya la realización de la memoria del ejercicio.

Urkaregi anderea; Gaikuntza Institutuaren funtzioak berezko langileen bitartez gauzatzen dira eta horretarako beharrezkoak diren baliabide ekonomiko eta materialak aurreikusten dira.

Azaldu genuen batzordean, desgaitasuna duten senideei edo hurbilekoei beren gaitasun juridikoa egikaritzen laguntzeko neurriak eman dizkieten edo ematen ari zaizkien pertsona fisikoek, ziurtasuna behar izan dutela edo behar dutela; beraiek ez dauden momentuan hurbileko erakunde bat egongo dela beraien senide edo hurbilekoek behar dituzten laguntza neurriak emateko.

Publikoaren eta pribatuaren (Futubide eta Ondoan) arteko lankidetzaren alde gaude, beharrizan berriei erantzuna ematen dieten tresnak eraikitzeko. Ezinbestekoak iruditzen zaizkigu hitzarmenak, beraz langileei eta hitzarmenei buruzko zuzenketa biak ere ez ditugu onartuko.

Beraz, gaur onartuko dugun Foru Arau honen aldaketa, erakunde modernoa, arina, eraginkorra eta errealitate sozial eta legal berrira egokitua izaten jarraitzeko asmotan datza. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea, eta erantzunen txandara joango gara. Horretarako, Talde Bereziа-Partido Popular Bizkaiako ordezkariak, Martinez Fernández andreak ez dau parte hartuko; Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkariak ez dau parte hartuko; Euskal Sozialistak taldeak… Euskal Herria Bildu taldea, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu anderea, eta egun on berriro.

Bigarren txanda honetan nahi nuen pixka bat beste taldeek aurkeztutako zuzenketen inguruan zein izango den edo zein izan den eta izango den EH Bilduren jarrera.

Alde batetik, Elkarrekin Bizkaiak aurkezturiko zuzenketa gehienak babestu ditugu eta babestuko ditugu:

•Estatutuak Foru Arauan bertan txertatzea egokitzat jotzen dugu, gardentasunari begira eta horregatik babestuko ditugu zuzenketa horiek.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

•Gainera, bozeramaileak Eneritz De Madariagak berak azaldu duen moduan, genero-ikuspegia txertatzen dute Estatutuetan eta Foru Arauan, Administrazio Kontseiluan Batzar Nagusiek bi ordezkari izatea proposatzen dute, eta horrelako zuzenketek hobetu egiten dute Estatutuen proposamena.

•Zuzenketa bat ez dugu babestuko eta abstenituko gara, 5 zuzenketa, jarduerak aurrera eramateko hitzarmenez hitz egiten dutelako, baina ez da aipatzen berezko langileen beharra. Lehen aipatu dugun moduan, guretzat printzipio bat da eta horregatik abstenituko gara.

Bestetik, Talde Berezia-PPk aurkezturiko zuzenketa batzuk onartu ziren batzordean, esan den moduan, justu EH Bilduk babesten ez zituenak:

•Bat, artikulu berri bat sortzea, Printzipio zuzentzaileak jasotzen zituena. Jasota daudenak ondo daude, baina bat falta da guretzat oso garrantzitsua dena: langile publikoei lehentasuna ematea jarduerak aurrera eramatean.

•Bestea, Estatutuak kanpo uztea zegoen moduan, Dekretuaren bidez egitea, epea zehaztuta: 6 hilabete barru egitea. Izatez proposamena ezaguna da, egina dago, beraz, epea beteko da, baina gure ustez, aukera hobea da Foru Arauan bertan txertatuta egotea.

Eta justu EH Bilduk babesten zituen zuzenketak ez ziren onartu eta gaur dira bozkatuko ditugunak:

•Kontrol eta kalitate mekanismoak ezartzea.

•Urteko Jarduera Memoria egitea eta Batzar Nagusietara helaraztea.

Batzordean bezala, bi zuzenketa hauek gaur ere babestuko ditugu.

Eta azken hausnarketa txiki bat langile publikoen inguruan. Urquieta andereak esan du lehentasuna ematen zaiela, dena egiten dela langile publikoen bidez eta hori ere esan zenuten batzordean, baina kontua da gure ustez lanpostu publiko horiek ez direla nahikoak. Aipatu dut, 2015ean 1.528 espediente ziren denetara, eta 2020an 2.058 espediente. 2021ean antzekoak izango ziren, irailera arte 2.000ra ez ziren ailegatzen, baina oso-oso antzekoa. Hau da, %35a handitu da, baina langile gehiago ez da egon urte guzti hauetan. Eta begiratzen baditugu gizarte langileak nire ustez direla funtsezko langileak kasu hauek aurrera eramateko 9 daude. 9, 2.000 pertsona baino gehiagori laguntza emateko. Eta uste dugu aldaketa hauek ere beraiek langileen jardueran eta funtzioetan eragina izango dutela, eta seguraski orain egiten ez zituzten lan motak egin beharko dituztela.

Horrexegatik planteatzen dugu beharrezkoa dela langile publiko gehiago kontratatzea. Eta horretaz ez da ezer aipatzen Foru Arauan eta aipatu den moduan txosten ekonomikoak esaten du ez duela eragin ekonomikorik izango, orduan, suposatzen da ez dela egongo plantila gehikuntzarik. Eta horrexegatik guk proposatu dugu hori, eta esan dut hitzarmena bai, baina salbuespen moduan eta era subsidiarioan. Uste dut horrela planteatu behar direla hitzarmenak, eta jarduera gehien gehienak langile publikoen bidez egitea, eta horretarako langile publiko gehiago beharko ditu zalantza barik Gaikuntza Institutuak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzaeta andrea jesarlekutik, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Bai, eskerrik asko. Urkaregi anderea, aipatu zuen Murillo jaunak batzordean ere beharrizan berri guztiei erantzuna emango zaiela.

Desde nuestro grupo solamente agradecer las aportaciones realizadas para mejorar y enriquecer el texto legal, tanto la Norma Foral como los estatutos que se pretenden tramitar, y que han sido compartidos con todos.

Gizarte Ekintzako diputatuak adierazi izan duen moduan, balio izan duela Gaikuntza Institutuak ezgaitasuna daukaten pertsonen zerbitzura egoteko beraien eskubideak egikaritzeko orduan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Eta eztabaida bukatuta, orain botazinoekin hasiko gara. Eta dakizuen moduan, lehenengo eta behin, bozkatu egin behar doguz gordetako zuzenketak. Aurrean daukazue taulatxoa, botazinoa erraztu ahal izateko.

Beraz, lehenengo eta behin, bototara jarri egingo doguz gordetako hurrengo zuzenketa honeek; lehenengo eta behin, Euskal Herria Bildu taldearen 1. eta 3. zuzenketak eta Elkarrekin Bizkaia taldearen 2, 3 ,4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 eta 19.ak. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 13, ezezkoak izan dira 32, egon dira bi abstentzino. Beraz, ez dira onartu gordetako zuzenketa horreek.

Jarraian, bototara jarriko dogu Euskal Herria Bildu taldearen bigarren zuzenketa. Bozkatu daikegu. Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 8, ezezkoak 37, abstentzino 2 egon dira. Beraz, ez da onartu… De Madariaga Martín andrea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Hay un error en mi votación. He votado a favor cuando realmente el voto es en contra.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Aktan berehala jarri dozunez agerian, zuzendu egingo da Aktan, eta zure botoa horrela agertuko da.

Jarraian, bototara jarriko doguz Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiak gordetako zuzenketa bi, bigarrena eta hirugarrena, hain zuzen be. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 14, ezezkoak izan dira 33, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez dira onartu zuzenketok.

Jarraian, bototara jarri behar dogu Elkarrekin Bizkaia taldearen bosgarren zuzenketea. Bozkatu daikegu. Emaitza hurrengoa da, guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 6, 32 izan dira kontrako botoak, 9 abstentzino. Beraz, ez da onartu aitatutako zuzenketa hori.

Jarraian, bototara Euskal Herria Bildu taldeak aurkeztutako laugarrena eta Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako 20., 21., eta lehenengo zuzenketak. Bozkatu daikegu. Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 13, ezezkoak 32 eta bi abstentzino. Beraz, ez dira onartu aitatutako zuzenketok, eta orain hasiko gara artikuluak

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

bozkatzen. Lehenengo eta behin, zuzenketak jaso dituen artikuluak bozkatuko doguz, eta artikulu honeek hiru taldetan bozkatu behar doguz. Lehenengo eta behin, bototara jarriko doguz 1. artikulua, 2.a, Xedapen Iragankor Bakarra, eta zioen azalpena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 34, kontrakoak 13, ez da egon abstentzinorik. Beraz, onartuta aitatutako artikuluak.

Jarraian, bototara bosgarren artikulua eta Xedapen Indargabetzailea. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 46 boto emon dira; baiezkoak izan dira 33, kontrako boto bat egon da, abstentzinoak 12. Onartuta aitatutako artikulua eta xedapen indargabetzailea.

Eta, jarraian, bototara 4. artikulua. Bozkatu daikegu. Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 34, ezezkoak izan dira 6, 7 abstentzino egon dira. Beraz, onartuta 4. artikulua be bai.

Eta zuzenketarik jaso ez dituen artikuluen botazinoa multzo bitan be bai egingo dogu. Eta, lehenengo, bototara jarriko dogu 3. artikulua eta Xedapen Gehigarri Bakarra. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 34, ez da egon kontrako botorik, abstentzinoak 13. Beraz, onartuta aitatutako artikuluak.

Eta, bukatzeko, bototara jarriko doguz azken xedapenetatik lehenengoa eta azken xedapenetik bigarrena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 34, kontrako botoak izan dira 7, 6 abstentzino. Beraz, honenbestez, onartuta babes neurrien hornidurarako Institutua Gaikuntza arautzen dauen foru araua. Beraz, zorionak bertan lan egin dozuen guztioi. Eta gai-zerrendan aurrera eginez, bigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Tramitación por lectura única: Solicitud. (R.E.11/E/2023/0000103)
Autor: Diputación Foral de Bizkaia
Asunto: Proyecto de Norma Foral de ratificación del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de noviembre de 2022 y del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 27 de diciembre de 2022.
Documento Principal: (R.E.11/E/2023/0000103),Ver
Boletines: Admisión a trámite (21A)
Expediente: (11/A/08/0004148)

2.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Irakurraldi bakarrez izapidetzea: Eskaria (11/E/2023/0000103SE)
Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia
Gaia: Foru Arauaren proiektua, Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoaren 2022ko azaroaren 17ko lehen erabakia eta Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoaren 2022ko abenduaren 27ko lehen erabakia berrestekoa
Dokumentu nagusia: (11/E/2023/0000103SE),Ikusi
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea (21A)
Espedientea: (11/A/08/0004148)

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Kasu honetan, Iruarrizaga Artaraz, Aldundiaren ordezkaria, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Como dice el propio encabezado de este anteproyecto de Norma, la Comisión Mixta del Concierto Económico en la sesión que se celebró el 17 de noviembre del año 2022, convino por unanimidad en modificar el Concierto Económico, en concreto, una serie de artículos: el 34, el 53 y una disposición transitoria. Y, además, se adicionaron otra serie de artículos con el fin de concertar unos nuevos tributos, y así mismo, en la Comisión que se celebró el 27 de diciembre se dio una nueva redacción a la Disposición adicional quinta, en la que se incluía, como explicaré seguidamente, lo que es el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

Por lo que hace referencia al primer acuerdo de la Comisión Mixta del 17 de noviembre, se introduce una serie de novedades, entre ellas, la actualización del punto de conexión del impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero. Se conciertan dos nuevos impuestos, el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos. Y, además, se añaden otros acuerdos de carácter técnico en relación con el sistema de ajuste a consumo en el IVA, incorporando también el ajuste a consumo en el impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables y por el impuesto sobre gases fluorados y el efecto invernadero.

Con referencia en el impuesto a estos dos nuevos tributos concertados, como son impuestos especiales sin capacidad normativa por parte de estas Juntas Generales, en el impuesto sobre gases fluorados, que ya tenemos concertado se da una nueva configuración al impuesto. Esta nueva modificación supone una nueva configuración, de manera que el hecho imponible que ahora se va a gravar el impuesto deja de configurarse como la venta o entrega de los gases al consumidor final, pasando a gravar directamente la fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o la tenencia irregular de los gases fluorados que forman parte del ámbito objetivo de este impuesto. Este cambio lleva aparejadas modificaciones en la determinación de los elementos esenciales del impuesto. Por lo tanto, a partir de esta concertación, son los contribuyentes del impuesto quienes realicen la fabricación, importación o adquisición intracomunitaria los que deben ser los sujetos pasivos de este impuesto. En los casos de tenencia irregular, pues los gases obtenidos del impuesto serán contribuyentes, quien lo posea, comercialice, o transporte, o utilice dichos gases.

Esta nueva regulación precisaba de la adecuación de cuál es el punto de conexión de este Impuesto, que desde su concertación atribuía con, carácter general, la exacción del impuesto a la Administración del Estado o la Diputación competente por razón del territorio, en función del lugar en el que los consumidores finales a los que se refiere la normativa estatal utilizasen los productos objeto del impuesto. Así, se da nueva redacción al artículo 34 de este Concierto Económico y, por lo tanto, la exacción del impuesto corresponderá a la Administración del Estado o a la Diputación competente por razón del territorio, de acuerdo con las normas que se detallan en los artículos siguientes del impuesto.

Por lo que hace referencia, y sigo con el acuerdo del 17 de noviembre a las nuevas concertaciones, se conciertan dos nuevos impuestos, como he dicho, el Impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables, que se incluye en un artículo, el 33 bis del Concierto Económico, y el Impuesto sobre depósitos de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, que es el artículo 34 quáter que se configuran como tributos que se regirán por las mismas normas sustantivas y formales establecidas por el Estado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

En el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables las reglas para la determinación de cuál es la administración competente para la exacción de este impuesto se basan en función de si en los supuestos de que la fabricación de los productos que forman parte del ámbito objetivo de este impuesto la exacción corresponderá a la Administración Tributaria del territorio donde se radiquen los establecimientos en los que se desarrolla la actividad. Y en el supuesto de la adquisición intracomunitaria de productos que forman parte del ámbito de este impuesto, en función de dónde se encuentre el domicilio fiscal del contribuyente. La inspección en este impuesto corresponderá a los foros de las administraciones competentes para la exacción del mismo.

El artículo 34 quáter, que es el de los depósitos de residuos, la exacción corresponderá a las respectivas diputaciones forales cuando se ubique en su territorio el vertedero o la instalación de incineración o coincineración en la que se tengan los residuos objeto de este impuesto, y así también en esta modificación del día 17, en este acuerdo de la Comisión Mixta de Concierto del día 17 se introducen dos nuevos artículos, el 54 bis, el 54 ter, que establecen un mecanismo de ajuste en el índice de la capacidad recaudatoria del índice de consumo del País Vasco.

Por lo que hace referencia al acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico del 27 de diciembre, lo que se acuerda es incluir una disposición adicional quinta del Concierto Económico al objeto de concertar el nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, configurándolo como un impuesto complementario al impuesto sobre el patrimonio de normativa autónoma, y que se regirán en los mismos términos establecidos en el artículo 24 del vigente Concierto Económico, con efectos para todos los ejercicios en que el referido impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas se mantengan en su vigencia.

Por último, recordar que estas modificaciones que se han acordado en esa Comisión Mixta del Concierto requieren su tramitación en las Cortes Generales a efectos de su incorporación al texto legal del Concierto, trámite que creo que en estos momentos ya se está produciendo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Eta, orain, jarraian, egin behar doguna da bototara jarri foru arauaren proiektua. Beraz, bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 45 boto emon dira: baiezkoak izan dira 37, kontrako botoak izan dira 2, abstentzinoak 6. Beraz, onartuta geratu da foru araua.

Eta, jarraian, taldeen txandari ekingo deutsagu. Txanda bakarra, dakizuen moduan. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Popular obviamente estamos de acuerdo con concertar los nuevos impuestos y que, efectivamente, la recaudación se realice desde Bizkaia, como no podía ser de otra manera, pero queríamos también dejar constancia de la chapucera manera en la que se viene aplicando y aprobando impuestos en el conjunto de España y, obviamente, y luego de rebote, nos caen también aquí en Bizkaia.

Y es que, respecto del primero de los nuevos impuestos, el de los gases fluorados, ¿creen ustedes que es normal que un impuesto de estas características se incorpore en

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

la modificación de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno? Nos parece de verdad impresentable, y eso es algo que se ha hecho por parte del Gobierno de España y que han aprobado ustedes.

En cuanto al Impuesto de envases de plástico no reutilizables, nos parece un despropósito que se apruebe que no se establezca una moratoria en este impuesto, teniendo en cuenta el incremento de precios que estamos sufriendo todos los españoles, teniendo en cuenta el incremento de precios que se está dando en todos los productos básicos y que esto no va a hacer otra cosa, sino seguir incrementándolos. Oiga, no hace falta más que ver, no solo como está la inflación, sino también cómo está la inflación subyacente, y cómo puede esto afectar y seguir afectando al coste de la vida y a lo que todos tenemos que pagar cuando vamos a hacer la compra. Con lo cual, nos parece realmente que habría que establecer una moratoria antes de ponerlo, en vez de ponerlo en marcha con carácter inmediato.

Y en cuanto al Impuesto de nuevas fortunas, saben ustedes que este impuesto está recurrido ante el Tribunal Constitucional, que está pedida su suspensión cautelar, y es verdad que nosotros aquí en Bizkaia tenemos competencia sobre el Impuesto de patrimonio, por lo que este será complementario o no, porque tampoco sabemos cuál va a ser el planteamiento que se haga. Porque claro, dentro de las competencias que tenemos puede no tener ningún efecto, podemos dejar como está el Impuesto de patrimonio y cobrar la diferencia a través de este nuevo gravamen, podemos aplicarlo con cuota cero, que también se puede hacer desde las Juntas Generales, porque aquí está la competencia, o podemos subir el Impuesto de patrimonio al 3 y medio.

Es decir, el efecto que esto tenga en Bizkaia, sabemos que puede ser nada, puede ser todo, o puede ser algo, será a atribución de estas Juntas Generales su establecimiento. Pero, insisto, este es un gravamen que está recurrido por varias autonomías ante el Tribunal Constitucional, porque han entendido y yo comparto, que por parte del Gobierno de España se está invadiendo la competencia y la autonomía que ellos también tienen en el establecimiento del Impuesto de patrimonio. Y estas son, entre otros, los motivos por los que mi grupo ha votado en contra de la propuesta que se nos ha traído. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea.

Nuestro grupo, Elkarrekin podemos-IU, se ha abstenido en la ratificación de los acuerdos de la Comisión Mixta del Concierto Económico. Puede parecer raro, así, a priori, pero nos abstenemos a pesar de estar de acuerdo en incorporar al ordenamiento jurídico de Bizkaia estas cuestiones que no solo compartimos, sino que, además, consideramos que son necesarias, importantes y que tienen un gran calado. Nuestra abstención se produce porque de poco sirve que ratifiquemos estos acuerdos si luego el Gobierno de la Diputación Foral no va a aplicarlos.

Nuestra abstención es una llamada de atención a este Gobierno. El primero de los acuerdos de la Comisión Mixta viene a trasponer elementos que permiten cumplir con dos directivas europeas, la de residuos y la de plásticos de un solo uso. Compartimos la necesidad de poner en marcha tanto el Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, y también, el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos. Nuestra abstención es para llamar la atención sobre la política

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

de gestión de residuos del Gobierno, una política que es errática, que no hace el esfuerzo necesario para cumplir siquiera con estas directivas europeas de allá de 2018. Bizkaia está aún muy lejos. Hay una política que es incoherente e inconsistente por parte del Gobierno, y hoy aprueban estas propuestas, pero rechazan otras que permitirían avanzar en la reducción de residuos en Bizkaia o se dedican a otorgar o a estudiar nuevas licencias para la apertura de nuevos vertederos.

Se necesita algo más que impuestos para avanzar en una buena gestión de residuos, para reducir los residuos que generamos.

Por otro lado, el segundo de los acuerdos de la Comisión Mixta es el relativo al Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y es más que evidente que Elkarrekin Podemos-IU estamos de acuerdo en su transposición a nuestro ordenamiento jurídico, y es más que evidente que llevamos mucho tiempo pidiendo que se ponga en marcha, si no con esta figura concreta impositiva, sí con otras medidas de similares características que proponían que la actual crisis económica que se inició allá por el año 2020, y que ya llega hasta hoy, se inició con el Covid, que no la pagasen los de siempre. Y que, de alguna manera, la clase trabajadora y las clases populares, no tuvieran que volver a sufragar todo el peso de esta crisis. Que ya es hora de que aporten aquellos que más tienen.

Esto les suena y algunos, además, han decidido cogerlo como propio y empezar a replicarlo. Pero esto nunca llegó, nunca se aprobó ninguna de estas iniciativas y este Gobierno siempre se ha posicionado en contra de todas estas propuestas. Por eso, nuestra abstención, porque a pesar de que hoy se ratifican estos acuerdos, ustedes siguen sin expresar, sin atisbo de duda que el impuesto de solidaridad a las grandes fortunas se va a aplicar como corresponde en Bizkaia, en nuestro Territorio. Hasta la fecha, lo único que hemos oído es decir “no” al Partido Nacionalista Vasco; no, este impuesto aquí no se va a aplicar. Y al Partido Socialista, pues según, si sale el sol están de acuerdo, y si hace nublado, pues no están de acuerdo en su aplicación.

Entonces, sería de agradecer que hoy aprovechasen que se debate esto para aclararnos cuál va a ser la posición de este Gobierno, ahora que habla de abrirse a la reforma fiscal, qué es lo que van a hacer con el nuevo Impuesto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora Presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores apoderadas y apoderados, hemos ratificado los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta del Concierto Económico en las sesiones celebradas el 17 de noviembre de 2022 y 27 de diciembre del mismo año, sobre modificaciones del Concierto Económico. La fiscalidad ambiental es un factor clave en la configuración de cualquier sistema moderno con vocación de permanencia estructural. Los tiempos excepcionales que vivimos nos brindan la oportunidad para una reforma amplia capaz de apoyar reformas política y socialmente aceptables que estén alineadas con una agenda regenerativa del bienestar de la sociedad y del planeta.

El contexto actual, con urgencias climáticas inaplazables en el que marca la necesidad de adaptación de los sistemas fiscales nacionales con objeto de que colaboren activamente en la consecución de los objetivos de sostenibilidad. La Unión Europea ya solicitó a cada Estado miembro la elaboración de un Plan Nacional integrado de energía y clima. 2021-2030 para alcanzar los objetivos fijados previamente en el Acuerdo de París. España ya lo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

presentó el 31 de marzo del 2020. Este plan permitió avanzar en el cumplimiento de objetivos ambiciosos como la reducción de al menos el 90% de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990 en el año 2050, y en coherencia con posiciones adoptadas por la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, siendo la ley del cambio climático y transición energética del Gobierno progresista de Pedro Sánchez del año 2021 la Hoja de Ruta y marco para el cumplimiento por parte de España de los compromisos internacionales adquiridos, ello sin olvidarnos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Ciertamente, los objetivos son sumamente retadores y a priori parecen inalcanzables si no se introducen medidas de desincentivación de conductas dañinas con el medio ambiente. Así como incentivar aquellas medidas verdaderamente respetuosas con el mismo y que aceleren el ritmo de consecución de estos objetivos, medidas que entendemos deben venir de la mano de una política fiscal adecuada en materia medioambiental, y que ya se encuentran entre los objetivos que los socialistas comprometemos con la ciudadanía de Bizkaia.

Incorporamos a nuestro ordenamiento tributario dos nuevos impuestos medioambientales: el Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, y el Impuesto sobre el depósito de residuos, vertederos, la incineración y la incineración de residuos. Este último se trata de un impuesto de naturaleza indirecta que grava la entrega, abandono e incineración de residuos en vertederos y plantas de incineración, así como el almacenamiento de estos residuos por un tiempo superior al permitido.

El Impuesto sobre envases de plásticos de un solo uso grava la fabricación, importación o adquisición intracomunitaria de los envases que, conteniendo plástico, no sean reutilizables. En definitiva, el Impuesto pretende ser un instrumento fiscal para incentivar la economía circular.

Finalmente, y tras el acuerdo de la Comisión Mixta de 27 del 12, el pasado día 3 de febrero los grupos parlamentarios Partido Nacionalista Vasco, Partido Popular y Partido Socialista presentaron ante la Mesa del Congreso de los Diputados el escrito por el que solicitan la tramitación por el procedimiento de urgencia de la modificación a su vez, de la Ley 12/2002 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. De forma que el Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, haga sol, como ahora mismo, o no lo haga, decía, este Impuesto de solidaridad con las grandes fortunas complementario, así se define, del Impuesto de patrimonio y como tributo concertado de normativa autónoma, se exigirá en los mismos términos establecidos en el artículo 24 del Concierto Económico, con efectos al menos para los ejercicios en los que el referido impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas mantenga su vigencia en el territorio común.

Recordemos que el Impuesto de patrimonio es un impuesto que se enmarca dentro de los impuestos que gravan la riqueza. Impuesto que vivió desde su nacimiento, allá por el año 77, con carácter excepcional y transitorio el pobre, grandes vicisitudes; desapareció en el año 2008, se recuperó en el año 2011 y 2012. Pues bien, debe notarse aquí que las Comunidades Autónomas de régimen común fueron compensadas por dicha eliminación y con el sistema de financiación autonómica del año 2009 dicha compensación fue incluida en los recursos generales. De forma que, una vez recuperado el propio impuesto, no se anuló. En este sentido, debe afirmarse que las Comunidades Autónomas de régimen común han estado recibiendo recursos en concepto de Impuesto de patrimonio por partida doble y dos vías no excluyentes, es decir, rompiendo España y yo con estos pelos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on berriro.

EH Bilduk BAI kritikoa eman dio Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoak egindako aldaketak jasotzen dituen Foru Arau Proiektuari.

BAI, aldaketa horien barruan Fortuna Handien Aldi baterako Elkartasun Zerga arautzeko eskumena EAEko erakundeena delako. Zehazki, Bizkaiko Batzar Nagusi hauek Zerga hori arautzeko eskumena dugu akordio horren bidez.

Eta garrantzitsua iruditzen zaigu urrats hau. Zergatik?

Ekonomia Itunari buruzko lehen Legea 1981 urtean onartu zen. Une horretan, EAEko eskumenekoak ziren zergak finkatu ziren: Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zerga, Ondare Zerga, Oinordetza eta Dohaintzen gaineko Zerga, Sozietateen gaineko Zerga (baina muga batzuekin) eta Ondare Eskualdaketen eta Ekintza Juridiko Dokumentatuen gaineko Zerga (salbuespen batzuekin).

Estatuaren arauen menpe geratzen ziren Balio Erantsiaren gaineko Zerga, Aseguru Sarien gaineko Zerga edo Zerga Bereziak zeharkakoak.

42 urte pasa dira, eta denbora honetan zerga berriak onartu dira. Baina zerga berri horiek guztiak Estatuak onarturiko arauen menpe geratu dira.

Eta oraingo honetan, zerga berri baten eskumena dugu. Eta zerga horren helburua, hain zuzen, oso aberatsak direnei zerga-tipoak handitzea da.

El Acuerdo adoptado el pasado 27 de diciembre por la Comisión Mixta del Concierto Económico reconoce que la regulación del Impuesto Temporal de Solidaridad para las Grande Fortunas es competencia de estas Juntas Generales. Y creemos que esta competencia es importante, se trata de un impuesto a las personas con mayores patrimonios a las que les tenemos que exigir que paguen en la proporción que corresponde a la riqueza que tienen. Por eso hemos votado que sí.

Eztabaida izango dugu, zerga horren inguruko jarrera ezberdinak ditugulako, EAJk eta PSEk esan duzue zerga hori arautuko duzuela, baina EH Bilduk Estatuan onartutakora baino harago joan nahi du.

Beraz, eztabaida izango dugu, ezinbesteko eztabaida. Eta Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoaren Akordioak behartzen ditu Foru Gobernua osatzen duzuen EAJ eta PSE, zuen proposamena Batzar Nagusi hauetara ekartzera eta eztabaidatzera. Ikusiko dugu orduan ea EAJren eta PSEren jarreren arteko ezberdintasunik dagoen.

Baina BAI kritikoa izan da. Kritikoa EH Bilduk zerga-subirautza osoa aldarrikatzen jarraitzen duelako. Bide horretan, Ekonomia Itunaren Batzorde Mistoan lorturiko Akordioa, gure ustez, ez da nahikoa.

EH Bildu reivindica soberanía plena para regular todos los impuestos concertados, ese es nuestro objetivo y las modificaciones que se realicen en la Ley del Concierto Económico deben ir en ese sentido, deben ir encaminadas a ampliar nuestra soberanía fiscal.

Gaurkoan, zerga baten araudia euskal erakundeen esku geratu da, baina beste bi zerga berriak, Plastikozko ontzi ez-berrerabilgarrien gaineko Zerga berezia eta Hondakinak zabortegietan biltzearen, errausketaren eta hondakinen baterako errausketaren gaineko Zerga, Estatuak ezarritako arauen menpe geratu dira.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Ekonomia Itunak gure baliabideak kudeatzeko gaitasuna ematen digu, baina ez arlo guztietan; eskumen batzuk ematen dizkigu, baina beste batzuk Estatuak berarentzat hartzen ditu, eta Estatuak erabakitzen du zeintzuk bai, eta zeintzuk ez.

Askotan esan dugun moduan, Ekonomia Ituna aldebikoa da, bai, baina ez parekoa.

EH Bildu reclama una relación de tú a tú con el Estado, una relación entre iguales, lo que, a día de hoy, no garantiza el Concierto Económico.

Kezkatzen gaitu zerga-subirautza ez izatea egun ditugun gizarte-erronkei erantzuteko. Esate baterako, trantsizio ekologikoa bultzatzeko zerga-neurriak hartu beharko ditugu, eta berriro zerga horiek utziko ditugu Estatuaren menpe? EH Bilduk ez du jarrera hori babestuko.

Ekonomia Itunak gure zerga-subirautza zabaltzeko tresna izan behar du.

Beraz, BAI kritikoa, Fortuna Handien gaineko Zerga arautzeko eskumena dugulako, baina zerga-subirautza osoa lortzeko lanean jarraitzeko. Hori da EH Bilduren jarrera. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Esta Diputación Foral nos trae esta Cámara para su aprobación el proyecto de Norma Foral de Ratificación del Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico, celebrado el 17 de noviembre de 2022, y el acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 27 de diciembre de 2022.

En ambas comisiones se han convenido modificaciones o adiciones a los artículos del concierto económico, requiriendo las mismas la aprobación por parte de estas Juntas Generales de las normas forales reguladoras de los nuevos tributos objeto de concertación y adaptación. Por una parte, en el Acuerdo Primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de noviembre de 2022, se introducen una serie de modificaciones:

La primera, la actualización de los puntos de conexión del Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero, pasando a gravar directamente la fabricación, la importación y la adquisición intracomunitaria, o tenencia irregular de esos gases fluorados.

En segundo lugar, la concertación de 2 nuevos impuestos, como son el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y coincineración de residuos, que se configuran como tributos que se regirán por las mismas normas sustantivas y formales establecidas por el Estado.

Y, en tercer lugar, se introduce un mecanismo de ajuste entre el índice de capacidad recaudatoria y el índice de consumo en el País Vasco, con el fin de perfeccionar la imputación de ingresos por el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y del Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Por otro lado, en virtud del acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 27 de diciembre de 2022, se dispone la modificación de la disposición adicional quinta del Concierto Económico al objeto de concertar el nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, configurándolo como un impuesto complementario al Impuesto de patrimonio ya existente en Bizkaia de normativa autónoma, y que se exigirá con efectos para todos los ejercicios en el que el referido Impuesto temporal mantenga su vigencia.

Desde nuestro grupo entendemos que dichos impuestos van a permitirnos avanzar en un sistema tributario más justo, equitativo, y que, a su vez, será beneficioso para la población vizcaína, debido a que con esa recaudación de los nuevos impuestos que se incorporarán se podrá ofrecer mejores servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en aras a garantizar la seguridad jurídica, nuestro grupo, Euzko Abertzaleak, ha votado a favor de este Proyecto de Norma Foral. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea. Eta gai-zerrendako hirugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Cuenta General (R.E.11/E/2021/0002134)
Autor: Diputación Foral de Bizkaia
Asunto: Proyecto de Norma Foral de aprobación de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2020.
Documento Principal: (R.E.11/E/2021/0002134),Ver,(R.E.11/E/2022/0000158),(R.E.11/E/2022/0002191)
Boletines: Admisión a trámite (4A), Admisión a trámite (4B), Admisión a trámite (4C)
Expediente: (11/B/08/0002573)

3.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Kontu Orokorra (11/E/2021/0002134SE)
Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia
Gaia: Bizkaiko Lurralde Historikoko 2020ko Kontu Orokorraren onespenari buruzko Foru Arauaren Proiektua
Dokumentu nagusia: (11/E/2021/0002134SE),Ikusi,(11/E/2022/0000158SE),(11/E/2022/0002191SE)
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea (4A), Izapidetzeko onartzea (4B), Izapidetzeko onartzea (4C)
Espedientea: (11/B/08/0002573)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Kasu honetan be, Iruarrizaga Artaraz Aldundiaren ordezkaria, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Egun on berriro.

A pesar de que hemos debatido, se ha debatido, ampliamente esta Cuenta General del año 20 en la Comisión de Hacienda de estas Juntas Generales, brevemente, para hacer la presentación de este texto, de este Proyecto de Norma que supongo o espero que se apruebe esta Cuenta General del ejercicio de 20 de la Diputación Foral de Bizkaia, me gustaría indicar una cuestión que no es baladí, que sucedió en el año 2020, que fue lo que nos sucedió a

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

todos con la pandemia que generó el Covid, y, por lo tanto, todas las actuaciones que se llevaron a cabo en la Diputación en este ejercicio 20, fueron fuertemente impactadas por esos hechos o sucedidos que nos obligaron a todos a readaptarnos, a modularlos, a realizar de diferente forma lo que es la actividad ordinaria, tanto de la Diputación como de las personas.

Y entrando brevemente a las cifras de lo que supuso este ejercicio 20 en ese año nos encontramos que unos ingresos corrientes se situaron en 7.559 millones de euros, frente a unos gastos corrientes de 7.281 millones de euros, lo que genera un ahorro corriente, una capacidad de inversión pública de 278 millones que se reflejan en una inversión neta de 170 millones y una capacidad de financiación de 107 millones. Si a estas cifras le añadimos lo que es una variación de activos y pasivos financieros, se genera un superávit presupuestario de ese ejercicio de 317 millones, a los cuales hay que añadirle las variaciones y derechos y obligaciones de los ejercicios cerrados, así como los ajustes derivados de, tanto de los tributos concertados como de la incorporación de Udalkutxa, resultando que el año 2020 presenta un superávit presupuestario de en torno a 80 millones de euros.

El gasto, las grandes cifras del gasto. De esos 7.672 millones de euros, el 79% correspondieron a lo que denominamos compromisos institucionales, y el 21% es el presupuesto propio de la Diputación.

De los compromisos institucionales, destacar lo que son las aportaciones al sostenimiento de las cargas generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco por 4.707 millones; la financiación municipal por 837 millones, y el cupo al Estado por 523 millones.

En lo que es el presupuesto que tiene la Diputación para realizar sus competencias, que fue 2.458 millones, un 38% se destinó al Departamento de Acción Social; Infraestructuras y Desarrollo Territorial, un 14%; Transportes y Movilidad, un 10%. Y el resto de los Departamentos, con menor importe de gasto, son el de Empleo e Inclusión Social, un 4%; Euskera y Cultura con un 3,9%.

Y en el resto de departamentos nos movemos entre un presupuesto que varía entre un 5% y un 9%. No voy a entrar al detalle de lo que fue cada una de las líneas de las grandes líneas de ajuste.

Y, para finalizar, me gustaría hacer dos cuestiones; una, que el endeudamiento del año 2020 aumentó respecto a la del año 2019, pasando a ser de 1.465,25 millones de euros l 31 de diciembre del año 2020. Y, por último, me gustaría también hacer un comentario respecto al contenido del informe del Tribunal de Cuentas; yo resaltaría como cuestión principal en este informe, es la opinión que emite el Tribunal de Cuentas en relación con estas Cuentas, que es lo que en unos términos de auditoría se denomina una opinión limpia, ya que la conclusión del informe es que estas Cuentas Generales de la Diputación expresen todos sus términos los aspectos significativos de la actividad económica, la imagen fiel de su patrimonio y de la situación financiera de los resultados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo. Todo ello de conformidad con el marco normativo, los principios y criterios contables generalmente aceptados. Las deficiencias observadas puestas de manifiesto en el Tribunal de Cuentas, tal como lo dijo el propio representante del Tribunal de Cuentas en Comisión, son más formales que y son puntuales más que hechos, digamos que se producen en lo que es el desempeño diario de la actividad de la Diputación.

Desde Diputación seguiremos trabajando para intentar mejorar estos resultados de este informe que presenta el Tribunal de Cuentas y pondremos para ello todos los medios a nuestro alcance. Eskerrik asko.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Jarraian, taldeen txandari ekingo deutsagu. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta. Hemos tenido oportunidad una vez más, de poder ver el grado de cumplimiento de la cuenta del ejercicio del año 20. Es verdad que, coincidiremos todos, que fue un año especialmente complicado. Es verdad que el número de incumplimientos que ha detectado el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas se incrementó de cuatro a 7, y es verdad que algunas de ellas eran referidas a la especial situación que se vivió sobre todo durante los meses del confinamiento.

No quiero reproducir debates que ya hemos tenido en Comisión, pero sí que queremos dejar constancia de que, efectivamente, el Tribunal Vasco de Cuentas ha visto algunos expedientes, no muchos a nuestro juicio, entendemos que el grado de fiscalización debiera ser mayor, que hay algunas incidencias, que entiendo que por parte del Gobierno Foral se debiera trabajar en mejorar los controles internos que se tienen por parte de la Diputación, porque, señor Iruarrizaga, estos incumplimientos, puntuales les llama usted, pero algunos son reiterados a lo largo de varios años las advertencias que se hacen por parte del Tribunal Vasco de Cuentas, con lo cual, entendemos que algún remedio debiera ponerse en ello. En nuestra opinión, entendemos que la autocomplacencia, también en este asunto, no hará bien.

Respecto a la situación financiera, algo ha apuntado el diputado foral; es verdad que el endeudamiento en 2019 había descendido en 94 millones de euros, y en el 20 creció en 298,6. saben ustedes que al final la Cuenta lo único que hace es reflejar la situación patrimonial que tenemos, nosotros no apoyamos los Presupuestos, pero tampoco olvidamos cuál es el papel de esta Cuenta General. E insisto, creo que no debe mediar la autocomplacencia, creo que hay incumplimientos que se detectan por parte del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas que son reiterados a lo largo de los años y no derivados de la especial situación que vivimos en el año 2020. Creemos que se deben incorporar nuevos controles internos dentro de la Diputación Foral y el posicionamiento del Grupo Popular será la abstención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Egun on danoi. Gracias, señora presidenta.

Como cada año debatimos y votamos sobre la cuenta general de ejercicios pasados, en este caso el ejercicio de 2020. Sé que, en estos debates, y así como en las en las comparecencias en Comisión que solemos tener, desde el Gobierno Foral de alguna manera se auto felicitan constantemente por una Cuenta General con un informe de fiscalización que ve en su valoración subjetiva pocos fallos, pero más bien lo que vemos en este caso otra vez es otra Cuenta General con los mismos fallos de siempre. Unos cambian en su forma, en la sociedad a las que afectan, en las cuantías, como puede ser el caso de las irregularidades en la contratación pública, y hay otras deficiencias o excepciones que se repiten, o que se mantienen impasibles en el tiempo.

Este es el caso de la discrepancia por la forma jurídica del Instituto Tutelar, que yo creo que hoy tiene más sentido que nunca mencionarlo en este debate, porque acabamos de aprobar el Proyecto de Norma Foral para la modificación de los estatutos de esta entidad, y en ese Proyecto de Norma Foral se mantiene la naturaleza jurídica de entidad pública

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

empresarial, ahora de Gaikuntza. Es decir, la consideración por las opiniones del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas es mínima.

Y esto es una cuestión que ya la sacamos en Comisión. Se debería mostrar no solo mayor consideración por las opiniones del máximo órgano fiscalizador de las Administraciones Públicas vascas, sino también una mejor consideración porque, claro, tener la máxima consideración, pero considerar que son criterios distintos y seguir en la misma situación, al final desemboca en que se sigue sin seguir las recomendaciones del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Por otro lado, algo que es también habitual en estos debates es que, la auto felicitación se dé también porque los informes del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas trabajan por excepción. Es decir, que todo está bien, salvo las excepciones. Claro, aquí la pregunta que nos hacemos desde nuestro grupo es: ¿casos mayores como el caso de Miguel, es una excepción?, ¿la corrupción en Alonsotegi es una excepción? Seguramente me dirán que exagero, pero les voy a poner un ejemplo más cercano a lo que estamos hablando hoy aquí.

¿El cártel de las consultoras era una excepción? Porque ese precisamente, ese cártel de consultoras tuvo lugar por fallos en los procesos de contratación como los que indica el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. En concreto, la falta de parámetros para identificar las ofertas anormalmente bajas. Por motivos como estos es por lo que en Bizkaia hubo un cártel de consultoras operando durante muchos años, que tal era su magnitud, que la Comisión Nacional de los Mercados tuvo que separar la investigación.

¿Qué otros fallos detecta este tribunal en los procesos de contratación pública? Contratos no otorgados por el órgano competente, contratos sin respetar los principios de publicidad y concurrencia, se continúa con la ejecución de otros contratos vencidos, aunque no pudieran ser prorrogados, etc., etc. Claro, esto nos hace preguntarnos si estamos ante excepciones, o ante una manera excepcional de dirigir la Administración Pública de una manera opaca y con reiterados fallos. Porque si bajamos a las cifras, de 44 expedientes de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia revisados por el Tribunal, 17 tienen deficiencias, es decir, el 38%. Y si ya pasamos al sector público empresarial, ese que escapa al control de estas Juntas Generales, de 51 expedientes, 28 tienen deficiencias, el 54%. Más de la mitad de los expedientes de contratación del sector público empresarial de Bizkaia tienen deficiencias. A mí no me parecen cifras como para que esto sea simplemente un trámite en el que no hay nada que mejorar, ni nada que objetar. Así que sí, en el país de los De Miguel, del caso Hiriko, de Balenciaga, Épsilon, del fraude en los comedores escolares, de las OPEs dopadas, de aquel Diputado General que veía fajos de billetes...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Benito Ziluaga jauna, ez dakit zein erlazino daukan orain esaten ari zarena gabilzan puntuarekin. Mesedez, etorri zaitez puntura. Gagoz aztertzen Bizkaiko Foru Aldundiaren 2020ko Kontu Orokorra. Horretan gabilz.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: En ese país, en donde un diputado general veía fajos de billetes y luego, no se acordaba de nada. Sí, 300 millones de deficiencias en la contratación pública sí es una cosa grave, y esa es la relación que tiene, señora Presidenta. Así que ante la ausencia de medidas excepcionales y estructurales contra esta situación que se viene repitiendo año a año, que es lo que se dio a entender en la Comisión, que no se va a tomar ninguna medida para solucionar este tipo de problemas, desde nuestro grupo no vamos a votar a favor de esta Cuenta General. Gracias.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jauna: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Efectivamente, tenemos la aprobación de la Cuenta General del año 2020, un año particularmente duro. Para empezar, conviene aclarar que la Cuenta General se compone de dos partes; por un lado, los datos económicos propiamente dichos, y, por otro lado, el informe del Tribunal de Cuentas que fiscaliza las cuentas y emite sus consideraciones. A partir de ahí, en primer lugar, hemos de agradecer las explicaciones del señor diputado, nos ha dado cuenta de forma pormenorizada de los grandes números de la Diputación Foral de Bizkaia y del resto de las sociedades públicas que la componen, por lo tanto, no me voy a extender en ello. Son un conjunto de datos macroeconómicos que indican el estado de salud de la actividad económica de la Diputación y del resto de sociedades que la componen, y, en este caso, el estado de salud es bueno, con un superávit ajustado de 80 millones de euros, y por ello, nos centraremos en el informe del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, en segundo lugar, quiero agradecer la comparecencia del vicepresidente del Tribunal de Cuentas en la Comisión, el señor Quintanilla, que nos ofreció amplias explicaciones sobre tres aspectos fundamentales:

La legalidad. Nos dice que han cumplido razonablemente la normativa legal que regula la actividad económico-financiera en el año 2020.

La contabilidad. Las cuentas de las entidades que integran el Territorio Histórico de Bizkaia se presentan conforme al marco normativo establecido.

Y, en tercer lugar, respecto al análisis financiero, se desprende que la situación financiera de la Diputación es correcta.

Ahora bien, conviene recordar que no estamos ante la Cuenta General de una sociedad anónima, sino de Bizkaia. Aquí el objetivo no es sacar un saldo positivo para repartir dividendos, sino optimizar los recursos para mejorar la vida de las personas. Y eso es en lo que estamos los Socialistas Vascos. Creemos que este aspecto es fundamental. Los Socialistas Vascos estamos de acuerdo con la fiscalización de las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia, así como de todas las empresas participadas. La transparencia, afortunadamente se ha normalizado y los ciudadanos deben saber que la Diputación gasta de forma correcta.

Respecto a la propia Cuenta General de 2020, lo más importante para nosotros es lo que expresó el señor Quintanilla en Comisión, y cito textualmente:

“Las cuentas tienen una opinión limpia. En opinión de este Tribunal, las Cuentas de las entidades que integran el Territorio Histórico de Bizkaia expresan en todos los aspectos significativos la actividad económica del ejercicio presupuestario de 2020, la imagen del patrimonio y la situación financiera a 31 de diciembre, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Para los Socialistas Vascos esto es fundamental, cumplir la legalidad y el marco normativo.

Otra cosa importante a destacar en ese informe es que solo aparecen las salvedades del conjunto de los cientos de documentos que se analizan, por cierto, salvedades las

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

cuales algunas ya se han corregido en ejercicios posteriores. Debemos tener en cuenta, como decía antes, que estamos hablando de la Cuenta General del año 2020, año en el que se inició la pandemia y donde hubo que tomar decisiones rápidas saltándose los procedimientos establecidos. Sobre esas salvedades que no se han corregido, esperamos que se tome nota y se corrijan en ejercicios posteriores.

Y respecto a las consideraciones sobre los sistemas de control interno y procedimiento de gestión, según el Tribunal de Cuentas, y cito textualmente, no afectan de manera significativa al cumplimiento de la actividad económico-financiera, solo son sugerencias para la mejora de la gestión.

Por lo tanto, para acabar, solo decir que estamos a favor de la fiscalización de las cuentas públicas, que se debe seguir en ese camino, y que para los Socialistas Vascos la Cuenta General de 2020 tiene una opinión favorable, y, por eso, votaremos a favor de la misma. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, egun on berriro guztioi.

2020ko Kontu Orokorra dugu eztabaidagai. Urte berezia, guztion ahotan egon den urtea. Covid-19ren pandemia hasi zen urtea.

Uste dut guztiok gogoratzen dugula zer gertatu zen 2020 urtean, zelako eragina izan zuen guztion bizimoduan, zenbat pertsona hil ziren, zer gertatu zen adinekoen foru egoitzetan… eta baita zelako eragina izan zen erakundeen funtzionamenduan, Aldundiaren funtzionamenduan eta Batzar Nagusi hauen funtzionamenduan.

Esan behar dut interes handiz aztertu dudala 2020ko Kontu Orokorra, hain zuzen, berezia izan zelako, bizkaitarrengan oso eragin kaltegarriak izan zituelako, neurri ezberdinak hartu zirelako, eta horien eragina aztertu nahi nuelako,…

Eta nire harridurarako ez dut horrelakorik ikusi 2020ko Kontu Orokorrean.

Gaur Iruarrizaga diputatu jaunak gutxienez aipatu du bere aurkezpenean Covid-19 existitu zela, ez dela pasatu den gauza bat ez dakiguna zergatik. Covid19-ren aipamen ezberdinak agertzen dira bereziki Euskara, Kultura eta Kiroleko Sailaren, Ogasun eta Finantzetako Sailaren eta Ekonomia Sustapeneko Sailaren Memorietan.

Herri Administrazio eta Erakunde Harremanetarako Sailak Langileria atalean aipatzen ditu telelana eta horra egokitzeko neurriak.

Eta Gizarte Ekintzan? Covid-19ak ez zuen eraginik izan? Guztiok dakigu baietz, baina agertzen den aipamen bakarra da: “Pandemiaren ondorioei aurre egiteko sailetako ekimenei laguntzeko garapen informatikoak landu dira (Bizkaia ADI, Bizkaia GARA, egoera ahulean dauden pertsonei laguntzea, egoitzetarako profesionalen poltsa, egoitzen kontrola, etab.)”.

Eta Adinekoen Egitarauaren Memorian aipatzen da:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

"… hiru zentro prestatu zirela martxoaren amaieratik aurrera espezializaturiko egoitza-unitate soziosanitario gisa (Birjinetxe, Unbe eta Itxasoko Etxea)".

Ikuskapenak begiratzen baditugu, "… ofiziozko ikuskaritzen 406 espediente eta salaketen ondoriozko 2 espediente, eta 100 goiko aginduagatik.

2019an, ofiziozko ikuskaritzen espedienteak 449 izan ziren eta salaketen ondoriozkoak, 8. Hau da 2020koak baino gehiago.

2020an agertzen dira goiko aginduagatik egindako 100 ikuskapenak, ziur nago horiek izan zirela Covid-19a dela eta egindako ikuskapenak, baina ez da aipamenik egiten.

GUFEko Memorian ez da ezer agertzen Covid-19ren pandemiak izandako eragin eta hartutako neurriei buruz. Talde berezi bat sortu zen GUFE barruan, egoitzaz egoitza hartu beharreko neurrien jarraipena egiteko. Baina memorian ez dago inolako aipamenik. Berez, 2019ko Memoria berbera da, datuak aldatuta. 2020 urtean, Covid-19ko pandemia existitu ez balitz moduan.

Eta Garraio eta Mugikortasun Jasangarriko Sailaren Memorian, Inbertsioak 0 agertzen da, eta azalpena da: aurrekontu-doikuntza egin da Covid-19aren ondorioz. Hori da aipamen bakarra, beste guztiak 2019an bezala, datuak aldatuta. Covid-19ren ondorioz ez zen neurririk hartu garraio-zerbitzuan? Garraio-zerbitzua normaltasunez funtzionatu zuen 2020 urtean?

Edo Iraunkortasuna eta Inguru Naturaleko Sailaren Memorian, inolako aipamenik Covid-19ri buruz. Akaso lehen sektoreari begirako politiketan ez zen inolako neurririk hartu Covid-19ak sorturiko kalteei aurre egiteko?. Memorian ez da ezer agertzen.

Diru Sarreren Aurrekontuaren Memorian, aipatzen da 500 milioi gutxiago (- %6,2) bildu zirela 2020ko urtean. Zergatia? Aipamenik ez.

Zerga guztien datuak ematen dira, baina urte arrunta izango balitz moduan. Badirudi urte batean diru-sarrerak gora doazela, beste batzuetan behera, baina horren arrazoiak ez dira aipatzen.

Eta gauza bera Gastuen Aurrekontuaren Memorian. Erakunde Konpromisoen zenbatekoa jaitsi da, noski, diru-sarrera gutxiago egon zirelako. Transferentzia Arruntak gutxitu ziren %8an, baina GUFErako transferentzian 7 milioi gehiago egon ziren. Noski, Covid-19ren ondorioei aurre egiteko. Baina aipamenik ez.

Azkenean, 2020 urtean gertatu zena ez da ia-ia aipatzen 2020ko Kontu Orokorrean. Badirudi Covid-19a ez dela existitu. Eta horrela ez da aztertzen nola erantzun dien Aldundiak Covid-19aren pandemiak sorturiko ondorio kaltegarriei. Ez dago inolako baloraziorik.

Iruarrizaga jaunak beti esaten du Kontu Orokorrean kontabilitatea islatzen dela, baina, EH Bilduren ustez, bai Aurrekontuak bai Kontu Orokorrak zenbaki hutsak baino gehiago dira. Aurrekontuetan urte horretan aurrera eramango diren politika publikoak eta beraien finantzazioa zehazten dira. Eta Kontu Orokorrean politika publiko horiek nola garatu diren, zein puntutaraino aurrekontuetan jasotako neurriak bete diren, eta abar aztertu behar dira.

Eta 2020an argi dago aurrekontuetan jasotakoen eta 2020an zehar garaturikoen artean alde handia egon zela. Eta arrazoia ere badakigu: Covid-19aren pandemiari aurre egiteko neurriak hartu behar ziren. Egokiak izan ziren neurri horiek? Neurri gehiago hartu

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

behar ziren? Horrelako balorazioa agertu behar zen Kontu Orokorreko Sailen eta Egitarauen Memorietan, eta gehienetan ez da agertzen.

Eta Generoaren araberako Eragina Aurretiaz Ebaluatzeko Txostena irakurtzean antzekoa gertatu zait.

Bigarren aldiz da Kontu Orokorrean sartzen dela Generoaren Eraginaren Aurretiazko Ebaluazio Txostena (nahiz eta inork ez aipatu).

2020ko aurrekontuetan, 8 egitarau berri sartu ziren genero-eragina txertatzeko prozesuan. Denetara, 19 egitarau 84 egitarauetatik, hau da, % 22,6.

Eta agertzen da 8 programa horiek zein taldetan kokatzen diren, ea aldaketa egon den eta berdintasunari lotuta hartzen dituzten konpromisoak.

Honaino ondo. Baina emaitzak zehazten direnean, agertzen dira 2019an sartuta ziren programen emaitzak, baina sartu berri diren 8 egitarau horiei buruz, ez da emaitzarik agertzen. Esate baterako, konpromiso bat zen Kontratu eta Diru Laguntzetan berdintasun klausula eta hizkuntzaren erabilera ez sexista sartzea. Zenbat kontratutan sartu dira berdintasun-klausulak? Ez da agertzen.

Ezta ere, Ogasun eta Finantzetako Sailean edota Ekonomia Sustapeneko Sailean, zenbat txostenetan eta azterlanetan bereizi dira datuak generoaren arabera.

Konpromisoak agertzea ondo dago, baina horiek jasota daude aurrekontuetan, Kontu Orokorrean konpromiso horien betetze-maila agertu behar da, eta ez dago horrelakorik. Ez da ezer egin? Ez dakigu. Genero Eraginaren Aurretiazko Txostenak ez digulako ematen informazio hori, eta ezinbestekoa da ezagutzea zein puntutaraino konpromisoak bete diren.

Beraz, badugu zer hobeto ere Genero Eraginaren Aurretiazko Txostenean.

Eta, azkenik, Herri Kontuen Euskal Epaitegiak egindako Fiskalizazio Txostena aipatuko dut.

Lehen esan dut Kontu Orokorrean ez dela ia aipatzen Covid-19a. Baina Fiskalizazio Txosteneko Alegazioetan, legea ez betetzeak justifikatzeko aitzakia Covid-19a da. Horretarako bai balio duela Covid-19ak.

7 legea ez-betetze daude 2020ko Kontu Orokorrean. Eta horietatik 3 Bizkaiko Foru Aldundiak egindakoak, ia erdia. Eta bestetik, legea ez-betetze batzuk errepikatzen direla urtez urte.

BFAren lehen legea ez-betetzea “plaza sozio-sanitarioen zerbitzu-kontratuari” dagokio. Ez-betetzea da “kontratazio-organo eskudunak hasteko agindurik eman gabe gauzatu zela”. Covid-19ko garaia zen eta larrialdiko prozeduraren bidez egin zen. Gizarte Ekintza Sailaren prozedura hori justifikatzen du, baina horretan ez dago arazoa. Kontua da zerbitzua apirilaren 1etik hasi zela ematen eta kontratua egiteko agindua uztailaren 3an sinatu zela.

Ez-betetze honek administrazioak ez duela ondo funtzionatu adierazten du. Ez dakigu bi sailen arteko koordinazio falta izan zen edo beste arazoren bat. Baina kontratazio organo eskudunak baimena berehala eman behar zuen, eta apiriletik uztailera hiru hilabete daude, denbora gehiegi gure ustez.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Beste biak ere justifikazioa Covid-19a dela, eta gure ustez hori ulergaitza da.

Eta gero daude Sektore Publikoko hainbat Erakundek egindako legea ez-betetzeak eta horietako batzuk errepikatzen dira azken urteotan. Esate baterako:

•Kontratu batzuk, publikotasun- eta lehia-printzipioak bete gabe kontratatu zirela.

•Jada iraungita zeuden eta luzatu ezin ziren zerbitzu-kontratuak gauzatzen jarraitu dutela.

Badakigu Herri Kontuen Euskal Epaitegiak diola "1etik 7ra bitarteko paragrafoetan jasotako ez-betetzeak alde batera, Bizkaiko Lurralde Historikoa osatzen duten erakundeek zuzentasunez bete dute 2020ko ekitaldian ekonomiaren eta finantzaren jarduera arautzen duen lege araudia".

Baina, EH Bilduren ustez, 7 legea ez-betetze hori ez errepikatzeko neurriak hartu beharko lirateke eta ikusten duguna da konpondu baino, errepikatzen direla.

EH Bildu:

•Ez zen ados egon aurrekontuetan finkatu ziren lehentasunekin.

•Ez dugu bat egiten Kontu Orokorrak nola azaltzen diren jasotako diru-sarrerak eta egindako gastuak. Covid-19ak urte berezia islatu zuen, eta 2020ko Kontu Orokorra ezin da 2019koaren berdina izan.

•Ez gaude ados Genero Eraginaren Aurretiazko Ebaluazio Txostenean 2020an harturiko konpromisoen betetze-maila ez agertzearekin.

•Eta fiskalizazio-txostenak nabarmendutakoek aldaketak eskatzen dituzte, legea betetzeko eta kudeaketa hobetzeko.

Eta horregatik EZETZ esango diogu 2020ko Kontu Orokorrari.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Bai, presidenta andrea, Ahaldun Nagusia, egun on danori. Gaurko Plenoan aurreko ekitaldietan bezala, 2020 urteko Kontu Orokorra eztabaidatuko dogu.

Una Cuenta General de la que el señor Iruarrizaga nos ha trasladado los datos económicos que no voy a repetir, pero sí quiero remarcar los recursos económicos que desde esta Diputación Foral de Bizkaia se han destinado a materias con contenido social.

Desde nuestro grupo vamos a votar a favor de esta cuenta general porque consideramos que tanto esos datos económicos como la Cuenta General en sí son positivos y también teniendo en cuenta el informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

De este informe, quiero destacar tres aspectos:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

En primer lugar, la opinión del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de las Cuentas Generales del Territorio Histórico de Bizkaia es absolutamente limpia, y repito, es absolutamente limpia. ¿Por qué? Porque a su juicio, a juicio del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, expresan de manera significativa todos los aspectos de las actividades económicas que se han desarrollado durante el ejercicio presupuestario 2020, y porque ofrecen y reflejan una imagen real de su patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre. Todo ello en el marco normativo aplicable de la información financiera, y de acuerdo con los criterios y principios contables.

Por lo tanto, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas no propone que se haga ningún ajuste al remanente de tesorería ni a los fondos propios del Territorio Histórico de Bizkaia, ni establece ninguna incertidumbre, ni plantea ningún hecho relevante que haya que tener en cuenta para interpretar correctamente las cuentas generales de las instituciones que componen el Territorio Histórico de Bizkaia.

En segundo lugar, indica también el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas que las instituciones que componen el Territorio Histórico de Bizkaia perfeccionan cada año sus métodos de control, perfeccionan cada año sus métodos de control, haciendo suyas y llevando a la práctica las recomendaciones que hace el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Esto aparece en su informe.

Y, en tercer lugar, señala, por último, que la Diputación Foral de Bizkaia cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la actividad financiera y a la actividad económica. Es verdad que hay salvedades, pero para entender su magnitud hay que tener en cuenta, y hay que tener en cuenta porque lo dice el Tribunal de Cuentas que plasman la excepción después de hacer un estudio de las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia, del IFAS y de una veintena de entes forales entre sociedades públicas y fundaciones. Y a mi juicio son salvedades procedimentales que se refieren a procedimiento, puntuales, y que también hay que tener en cuenta que se desarrollaron en un año en el que las maneras de gestionar no fueron las habituales. Esto no quita para que se tengan muy en cuenta, para que se den las instrucciones precisas, y lo mismo en relación como las recomendaciones.

Se ha hecho referencia a una serie de hechos concretos de salvedades concretas. Cuando yo digo que para darles la magnitud que corresponde a cada una de estas salvedades, por ejemplo, en el caso que ha puesto la señora Urkaregi de ese contrato de plazas unitarias, desde el Departamento de Acción Social, para entender la magnitud hay que tener en cuenta el contexto; pandemia, Covid, situación de emergencia, y se utiliza un procedimiento de emergencia regulado de la Ley de Contratos del Sector Público en el artículo 120. Que es verdad que dice que tiene que haber un acuerdo de inicio, la Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Acción Social tiene un informe en el que justifica su necesidad y toma un acuerdo con efectos retroactivos, pero en el marco de una tramitación de emergencia que prevé la Ley de Contratos da la posibilidad de prescindir totalmente de un expediente administrativo, e incluso de que haya un crédito disponible. Por eso creo que esa es la magnitud que hay que darles a las salvedades. Y también se ha hecho referencia a que no se siguen las recomendaciones, por ejemplo, en el caso de la naturaleza del Instituto Tutelar. Es que la señora Urquieta lo ha explicado perfectamente, cuál es la razón; razones puramente jurídicas, que se han explicado.

Por todo ello creo que, la situación de la Cuenta General del ejercicio 2020 es positiva, y desde nuestro Grupo, pues lógicamente, la vamos a apoyar. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu Foru Araua. Bozkatu daikegu.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 32, kontrako botoak izan dira 13, abstentzino 2. Beraz, onartuta geratu da Bizkaiko Lurralde Historikoko 2020ko Kontu orokorra arautzen dauen Foru Araua.

Eta hau esanda, goazen 4. puntura.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación (R.E.11/E/2023/0000141)
Autor: Fernández Medrano, Héctor (EB)
Asunto: Un referéndum sobre la ampliación del museo Guggenheim en Urdaibai.
Documento Principal: (R.E.11/E/2023/0000141),(R.E.11/E/2023/0000152)
Boletines: Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas (74A)
Expediente: (11/B/20/0004162)

4.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa (11/E/2023/0000141SE)
Egilea: Fernández Medrano, Héctor (EB)
Gaia: Guggenheim Museoa Urdaibaira zabaltzearen inguruko erreferenduma
Dokumentu nagusia: (11/E/2023/0000141SE),(11/E/2023/0000152SE)
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea (74A)
Espedientea: (11/B/20/0004162)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: No os vayáis, que vamos a hablar de democracia.

Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días a todos y a todas.

Hoy venimos aquí a pedir que se tome en cuenta la opinión de la comarca de Busturialdea en la cuestión de la ampliación del Guggenheim en Urdaibai. Más allá de las elucubraciones del Diputado General sobre qué hubiese hecho mi grupo juntero, y yo mismo, allá por el 98, cuando se construyó en Bilbao el primer museo, creemos que es de curso cero de democracia que se consulte a Busturialdea si quiere un Guggenheim en su Reserva de la Biosfera. Estamos lejos de la época de la política de las imposiciones, y creemos que es inadmisible que se le secuestre el derecho a decidir a esta comarca. Se pueden hacer conjeturas sobre lo que mi grupo o yo opinamos sobre la Fundación Guggenheim, se puede hacer demagogia con estas conjeturas, pero lo que debería estar fuera de toda floritura parlamentaria es la voluntad popular, el interés del pueblo en un proyecto de la envergadura de la ampliación del Guggenheim en Urdaibai.

Hay tres razones por las que solicitamos la consulta popular para refrendar esta ampliación del Guggenheim. Y las dudas son, como ya comenté en su momento, las implicaciones ecológicas del proyecto, las implicaciones económicas o la cuantía de la inversión, al menos a día de hoy, y por tercero, y punto y final, la cuestión de la legitimidad del mismo proyecto.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Primero, las dudas sobre el impacto ecológico. Ya ha quedado claro por las numerosas declaraciones de los colectivos ecologistas, y por la postura apática que ha tomado la Diputación con respecto a esta cuestión, que esto es una cuestión secundaria. La declaración de intenciones de la Fundación Guggenheim dice tener en cuenta la cuestión ecológica, yo más bien diría que tendría en cuenta la cuestión paisajística, pero siempre va a ser un elemento subordinado a una posibilidad de negocio. A día de hoy son los únicos pasos, o los únicos pasos que la Diputación ha dado al respecto de la cuestión ecológica, como ya comenté en su momento, es pedir la reducción de la servidumbre de protección de dominio público marítimo terrestre en la zona más protegida de Urdaibai. Antes de tener el proyecto constructivo, antes de tener el proyecto de Museo, ya tenemos la respuesta a la pregunta ecologista: el medio ambiente es secundario. Y estamos hablando, como ya he dicho, de la zona más protegida de la Biosfera de Urdaibai, ZEPA ZEC, Convenio Ramsar, etc. Confundimos desde el principio cultura con industria cultural, o quizás con promoción económica, como hemos dicho en tantas otras discusiones al respecto.

Más dudas, dudas sobre el impacto económico y la idoneidad del proyecto. Está claro que la ampliación del Guggenheim no va de ecología, tampoco de cultura, al menos no prioritariamente, ni para el Gobierno Foral. De cara a los periodistas, el Diputado me puede asegurar que se van a generar millones de empleos, pero esto no deja de ser otra conjetura. ¿De dónde salen los datos, están actualizados, son los que se sacaron hace 10 años? ¿Qué procedimientos ha llevado para deducirlos? Y más importante, ¿es lo que la comarca necesita?, no le quiten a Busturialdea la capacidad de decidir sobre lo que necesita como comarca. Porque este salto al vacío, fruto de la confianza casi esotérica del Gobierno Foral en la Fundación Guggenheim, está costando bastante dinero. Siempre hablo, en todas y cada una de mis intervenciones, del diezmo cultural millonario que la Diputación paga anualmente al Guggenheim, y el otro día, en la interpelación, hablé de los 40 millones que se habían reservado ya de primeras para este proyecto.

Antes de tener nada entre manos, más que las propias promesas del Museo Guggenheim, ya estamos comprometiendo unas cantidades relevantes del dinero vizcaíno. ¿Cuál es la respuesta que se me dio ante esta duda, que es razonable? Se me dijo, hace falta valentía, hizo falta valentía con el primer Guggenheim y hace falta valentía ahora para el Guggenheim en Urdaibai. Yo digo que hace falta valor para llamar valentía a lo que a mí me parece una imprudencia. Si hubiésemos planteado desde mi grupo juntero algo similar, obviamente se nos hubiese tildado de imprudentes. ¿Es valentía lo que necesita la comarca de Urdaibai? No seré yo quien responda esa pregunta, yo creo que lo adecuado sería que respondan a esta pregunta ellos mismos. Consúltenles, consulten a Busturialdea si quieren la ampliación del Guggenheim en Urdaibai.

Por último, para terminar, recordaré cuál era el núcleo de la interpelación que nos ha traído hoy aquí, la cuestión de la legitimidad del proyecto. La ampliación del Guggenheim en Urdaibai, como comentamos, no estaba en el programa electoral, no estaba en el plan de legislatura. Y la respuesta que se me dio al respecto es que van tan sobrados que hacen cosas que incluso no estaban en la lista. Pero vamos a ver, esto no va de ir o no sobrado no, esto va de respetar el mandato popular que les ha puesto en el lugar en el que están ahora. Con esa lógica se podría justificar prácticamente cualquier cosa que se le ocurriera al Gobierno Foral. Hemos ganado las elecciones, vamos a hacer una central nuclear, hemos ganado las elecciones, vamos a hacer un plan espacial vizcaíno, ocurrencias. ¿Está Bizkaia para ocurrencias? Que al PNV le haya rondado la cabeza durante muchos años el seguir satisfaciendo las fantasías de la Fundación Guggenheim no es base suficiente para este compromiso, no es base suficiente para la inversión millonaria dudosa, aunque esté en la voluntad del Gobierno Foral.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Creo que sobre la ampliación del Guggenheim en Urdaibai debemos dejarnos ya de retórica y pasar a consultar a los municipios afectados. La legislación de aplicación es la de Instituciones Locales de Euskadi que regula las consultas. Instamos desde el grupo juntero de Elkarrekin Bizkaia a que la Diputación Foral de Bizkaia lleve a cabo una consulta de la mano de los municipios de la comarca. Por eso pedimos hoy aquí, una vez más, que se tome en cuenta la opinión de Busturialdea sobre la ampliación del Museo Guggenheim en Urdaibai, y pedimos el voto favorable de todos los presentes. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Fernández Medrano jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, egun on guztioi.

En la legislatura del PowerPoint, de las grandes maquetas, las grandes presentaciones de este Diputado Foral, no podía faltar el Guggenhaim de Urdaibai. Cómo iba a faltar en esta legislatura, que como yo siempre digo, estamos a tope de Power Points y de presentaciones. Resurge el Urdaibai, como resurgen otra serie de proyectos de los que vamos a hablar esta mañana, hoy aquí. No es nuevo, antes iba a Sukarrieta-Pedernales, ahora voy a ir a Gernika, con unos nuevos proyectos, con unas nuevas directrices. Un proyecto que inicialmente fue vetado por el Partido Socialista de Patxi López en su momento, cuando hablábamos de Pedernales, y actualmente es el propio Partido Nacionalista Vasco el que lo veta, porque se ha convertido el Guggenheim Urdaibai en un dime y direte entre nuestro Diputado General, señor Rementería, y el propio Gobierno Vasco, de la mano del señor Urkullu, el señor Bingen Zupiria, en los que unos dicen unas cosas y el PNV del Gobierno vasco dice lo contrario.

Todo son dudas, o sea, un presupuesto de 127 millones. Primero se dijo en esta casa que solo iba a ser con los fondos Next, luego ya dijo el señor Rementeria que iba a ser sin fondos Next, que sí o sí se tiene que hacer. Siempre se han opuesto los ecologistas y los vecinos de la zona, porque entienden que les va a perjudicar. Es verdad que el Gobierno Central, en el que forman parte Podemos y EH Bildu, han reservado dinero, 40 millones de euros, ahí es nada, para este proyecto. Por lo tanto, Podemos que hoy aquí viene pidiendo un referéndum, lo podía haber dicho a sus compañeros ahí en el Congreso, de que no diesen ese dinero para este proyecto, si tan mal les parece.

Pero insisto, el Gobierno Vasco tampoco lo apoya. El propio PNV no lo apoya, primero hablan de un Museo del Bombardeo que quieren hacer en esta zona también, Urkullu dice que no va a poner dinero en todo el 2023, no ha llegado el momento, dice el señor Zupiria, no sé. El señor Rementeria ha insistido por activa y por pasiva en esta Cámara, en esta Casa de Juntas, en lo interesante del proyecto, y yo creo que lo interesante sería saber si la señora Etxanobe, siguiente candidata del PNV, sigue tan contundente como el señor Rementeria en la defensa de este proyecto.

A día de hoy solo conocemos que se ha producido, o se está iniciando, una modificación de las zonas de protección de la zona de Urdaibai, es lo único que tenemos claro que se está haciendo sobre aquella zona. Los números que presentó el señor Rementeria en el pasado Pleno, aquí en Gernika, no fueron malos, ¿quién no compra una inversión de esa cantidad de dinero, de 127 millones de euros? ¿Quién no compra una aportación al PIB de 87 millones, una creación de empleo de 1.479 personas, una recaudación de 26 millones en la fase de construcción, y luego una aportación, como dijo él aquí, 39 millones de Producto Interior Bruto, 692 empleos, una recaudación de 10,4 millones? ¿Quién no compra esos números? Eso desde luego es una oferta buena, que todo el mundo podríamos comprar, y se comparte si esos

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

números son ciertos, desde luego, la propuesta que nos hace no parece desencaminada y no parece errónea.

Sin embargo, también hay que ver que Bizkaia tiene otras preferencias, otras prioridades, a nuestro entender. La línea 4, la línea 5, la variante de Rekalde, son temas que hemos hablado en esta Casa de Juntas que yo creo que tienen preferencia antes de meternos o embarcarnos en este museo. No sé si es el momento, como dice el Gobierno Vasco, o sí lo es. A nuestro entender sí lo es también, no vamos a decir que no, el proyecto es interesante, es bueno, y creemos que con la recaudación que ha tenido esta Diputación Foral en este último año, se podrían acometer todas las funciones, todo lo que se está planteando.

Ahora bien, meternos en un referéndum, como se plantea en la propuesta, tampoco lo compartimos, estamos en febrero, en dos meses estamos votando. Decía el proponente que el PNV no lo llevaba en su programa electoral. Yo creo que en este programa electoral que vamos a presentar en breve todos los partidos, unos lo llevarán, entiendo, no lo sé, la señora Etxanobe no se posiciona, pero ya se posicionará. Y los demás partidos estamos a favor o en contra. O sea, hacer un referéndum, aparte que no hay tiempo, yo creo que el mayor referéndum que vamos a tener son las elecciones de mayo, en las que cada uno nos posicionaremos, espero, sobre este punto de manera especialmente, y ahí podremos ver. Y los ciudadanos de Bizkaia nos votarán si defendemos o no defendemos este proyecto, y si están a favor o en contra de este proyecto.

Yo creo que un referéndum a estas alturas es traer el tema a esta Casa de Juntas, cogerlo con calzador. Y como digo yo, es un PowerPoint. Yo creo que todo esto del Guggenheim Urdaibai, cuando pasen las elecciones, como han venido esos últimos PowerPoint, desaparecerá en la vorágine de nuestro trabajo, y volverá a desaparecer el Guggenheim de Urdaibai, y por lo tanto, pues bueno, que también lo llevemos en los programas electorales, entiendo que después de las elecciones la gente nos habrá votado por ello, eso sí, no se va a hacer nada, como ha pasado en esta legislatura que no se ha hecho nada de lo que se venga, se trae, que luego hablaremos de otro par de cosas, de otra cosa que siempre se habla cuando llega las elecciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea de berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi berriro.

Desde Elkarrekin Bizkaia se nos propone que instemos a nuestra Diputación Foral a diseñar y llevar a cabo, junto con los ayuntamientos de la comarca de Busturia-Urdaibai, una consulta referéndum sobre el desarrollo de la ampliación del Museo Guggenheim, atendiendo a la legislación vigente, sección cuarta, que no quinta, de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, y/o asimilables, a fin de conocer la opinión popular. Este es el objeto de la moción.

A nuestro entender, en este planteamiento subyacen cuatro elementos de especial relevancia, y que a futuro debemos tener en cuenta. El Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. Esto obliga a que el Gobierno Central revise la Ley de Costas en Urdaibai para encajar el Guggenheim. Segundo, lo que al respecto se determine en el segundo PTS de Carreteras de Bizkaia. Tercero, los condicionamientos medioambientales y de especial protección de todo lo relacionado con la Biosfera de Urdaibai. Cuarto, lo relacionado con lo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

establecido tanto en la Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en lo referente a los instrumentos de participación ciudadana, como la Ley 7/1985, y Ley 4/2010, de 17 de marzo, de consultas populares por vía de referéndum, en las que se regula todo lo que tiene que ver con las consultas populares en España.

Y nos tememos que, aun siendo conocedores de todo esto, se plantea una consulta popular a fin de cuestionar la legitimidad de la propuesta de quienes la promueven y de quienes la pudieran apoyar, en orden a generar el recelo necesario y suficiente para justificar una opinión política de parte, estando más pendientes del efecto mediático del planteamiento que de su virtualidad y eficacia. Al hablar de legitimidad o legitimación, podemos referirnos a muchas cosas, pero al hacerlo en una Cámara parlamentaria como esta, cabe solo una acepción. En ciencia política es el concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a otros instrumentos en el Estado de Derecho. En otras palabras, la legitimidad política se refiere al ejercicio del poder, y en nuestro caso, éste viene determinado por los votos. Todos los aquí presentes tenemos la legitimidad que nos dan y nos dieron los votos. La legitimidad parlamentaria se tiene o no se tiene, no es cuestión de gradación, y así lo remarcó el Diputado General en su intervención del Pleno de Control del pasado mes de enero.

Por lo tanto, y en este sentido, quienes impulsan desde el Gobierno Foral o desde esta Cámara parlamentaria este proyecto de Guggenheim para Urdaibai, tienen legitimidad para hacerlo. Entrar en su cuestionamiento tiene, hoy por hoy, poco recorrido más. No obstante, y aun siendo sabedores de todo esto, apelan a la sección cuarta de la Ley 2/2016, del 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, para instar a conocer la opinión popular de los vecinos y vecinas afectados. Y en el artículo 80.1 se establece, abro comillas, “de conformidad con la legislación básica de régimen local, los alcaldes o alcaldesas, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno del Estado, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal, y de carácter local, que sean de especial relevancia para los intereses de la comunidad vecinal, con excepción de los relativos a ámbitos vedados en la legislación básica de régimen local”, cierro comillas.

Por su parte, la Constitución Española consagra el referéndum como expresión de tal participación ciudadana, y dispone en su artículo 149.1, 32.a, que el Estado tiene competencia exclusiva sobre autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referendum, remitiéndose a una Ley Orgánica, la de regulación de sus distintas modalidades, siendo la Ley Orgánica 2/1980, y la Ley 4/2010 del 17 de marzo, de consultas populares por vía de referéndum, las que tendríamos que apelar. En todas ellas, las condiciones para el desarrollo de una consulta o referéndum, como aquí se propone, tienen unos condicionamientos temporales y legales muy importantes que no podemos soslayar.

Por tanto, una cosa es sondear la opinión, ahondar en el conocimiento de una propuesta de un determinado ámbito, y otra bien distinta promover una consulta como la que aquí se plantea en clave de referéndum. No hay otro planteamiento en esta Proposición no de Norma, y tampoco es de recibo promover un debate para emplazarnos a debates más amplios y alejados del objeto de la misma. Queda mucho camino por recorrer, muchos instrumentos de ordenamiento territorial, de delimitación de costas, y medioambiental que considerar, y aún estamos en la posibilidad de plantear alegaciones, y volver a estudiar esta propuesta para la comarca de Urdaibai con más detenimiento.

Por ello, desde nuestro grupo, no vamos a apoyar esta Proposición no de Norma. Besterik ez, eskerrik asko.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOZOLA** jaunak: Egun on, eta eskerrik asko, mahaiburu andrea. Batzarkideok, egun on guztioi.

Gaurkoan hizpide eta eztabaidagai dugun mozio hau ez da gai berria, 2021eko uztailaren 14ko Batzarrean ere eztabaidatu zen Urdaibaiko Guggenheimaren inguruan, eta ez gutxi.

Lehenik eta behin, izan dezagun argi, eta gogoratu dezagun baita, egitasmo hau ez dela berria, Jose Luis Bilbao Ahaldun Nagusia zenaren garaitik datorrela, ez oraintsu esaten den moduan, Next Generation Funtsetatik sortutako egitasmo desberdinetatik. Eusko Jaurlaritzak ez zuen garai horretan egitasmo hori argi ikusi, ez Juan José Ibarretxe Lehendakaria izan zenean, ezta beranduago Patxi Lopez izan zenean ere ez.

Orain Garapen Ekonomikoa jartzen da ardatz moduan, baina aurrekariak ikusita, zaila da ardatza den ala aitzakia den bereiztea, eta esango dut zergatik. Gure ustez, argi dago zein den argudioetako bat, hau da, kalitatezko turismoa bultzatu nahi dela, eta turisten egonaldia Bizkaian ere luzatu nahi dela. Baina honek hainbat galdera dakarzkigu

Kalitatea da masifikazioa ekartzea? Ze kalitate emango dio masifikazioak Biosferari eta bertan, Guggenheimaren aurretik dagoen ondare kulturalari? Gaztelugatxe, Santimamiñe, Laida edo eta Batzar-Etxe hau berataz nabil, besteak beste. Itxura batean ez da kontuan hartu paperontzira bota da 2019an Eusko Jaurlaritzak enkargatutako eta ordaindutako, noski, eta 2021eko martxoan publiko egindako txostena. Txosten honek zalantzan jarri zituen, presio turistikoa dela eta: gobernantza, ekonomia, ingurumena, lurraldea eta gizartea. Semaforoka egiten zuen analisi hori, eta semaforo hori bat eman zion. Horrek esan nahi du badagoela zer hobetu, eta badagoela zer kontuan hartu.

Ze kalitate emango dio turismoari loturiko lanak eskualdearen garapenari? Eta zenbat lanpostu deuseztatu daitezke egitasmo honekin? Ikerketa sakonagoak falta dira gure ustez, eta emaitzak bistaratzea.

Gainera, Bizkaia bera ez da oso Lurralde handia, hedadurari dagokionez, oso denbora gutxian sartu eta irten gaitezke. Beraz, museo berri honengatik turistak egonaldia luzatzearenak ez dauka, berez, babes logistiko argirik.

Modu berean, beste eskualde batzuetarako Plan Estrategikoak dauden moduan, tankera honetako edozein egitasmo martxan jarri aurretik, ondo legoke hausnarketa zabal bat egitea. Hausnarketa bi ardatzetatik:

Eskualderako Plan Estrategiko baten ikuspuntutik. Aldez aurretik hau egin beharko litzateke, ze bestela tankera honetako proiektuak erabat baldintzatzen du eskualdea bera.

Eta bestetik, eta mozio honen muinetik, herritarren iritziaren ikuspegitik.

Instituzioetatik haratago ez da benetako eztabaidarik egon, gure ustez. Hemen badakigu zelan pentsatzen dugun alderdi bakoitzak, 2021eko uztailaren 14an argi gelditu zen, eta ez da honen inguruko iritzi-aldaketarik ageri, orain arte behintzat.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Aldeko eta aurkako argudio denak jarri behar dira mahai gainean bertoko biztanleen aurrean. Ganorazko eztabaida bat sustatu behar da, herritarrei informazio guztia emanez.

Behin hau eginda, herri-kontsulta bat egin behako litzateke, gure ustez. Zelan dakigu, bestela, gehiengoa ados dagoen ala ez? Ez dugu galdeketa prozesu masiborik ikusi hori horrela den ala ez jakiteko. Eta ez gabiltza lagin txiki bat ardatz modura hartzen duen inkesta batez ari, baizik eta benetako hausnarketa eta galdeketa batez.

Formula hau posible da udalez udal egitea. Gure ustez behintzat, eta guk egiten dugun interpretazioaren arabera, udalen legeak hori ahalbidetzen duelako. Zentzu horretan, ez gaude Alderdi Sozialistak plazaratutako argudioarekin erabat ados.

EH Bilduk demokrazia herritar-partehartzailea bultzatzen du. Berez, gure eredua 4 urtero bozkatzetik haratago doa, gure eredua hori eta estrategikoa den edozein erabakitan herritarrak barneratzea da. Urte asko daramatzagu hori esaten egitasmo askoren aurrean, eta hor daude Batzar eta Batzordeetako aktak. Legeak hori ahalbidetzen du, baina honelako eztabaidekin zaila da borondate politikoak ere hori ahalbidetzen duen ala ez ikustea, zeren gure ustez, borondate politikoak ere badauka paper argia.

Hau esanda, mozio honen alde egingo dugu. Eskerrik asko guztioi.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López Odriozola jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on danori. Argi geratu daiten guk zalantza barik Guggenheim Urdaibai Museoan alde orain arte dira, esan eta azaldu diran gauzakaz ados gagoz, guztiz ados.

Gaurko mozino hau urtarrileko Kontrol Plenoan egindako itaunaren ostean dator, zuk, Medrano jaunak, Pleno haretan esandako gauza batzuk nahiz eta zure tonu lasaian eta inportantzia bako berba modura esan, nik ez daukat ahazteko. Gehienbat, Ahaldun Nagusiaren erantzunen ostean esandakoak, eta gaur bai aitatu dozuzanak. Eta hau esan zenduan hitzez hitz:

“Ya hemos pasado la época de gobernar con imposiciones, y aquí no se está gobernando solo para la gente del Batzoki, sino que se está gobernando para toda Bizkaia. En este sentido va la interpelación, por si no ha quedado claro previamente”.

Hori esan zenduan orduan, eta nik ulertzen dot, zuk edo zuek sentsazino hori edo mezu hori sinestarazo edo kolokau nahi izatea gizarte aurrean, baina hori ez da zuzena eta esango deutsut. Proiektu honen inguruan 2021eko ekainaren 4an goizeko hamarrak inguruan, zuk eta nik momentu bardinean beste taldeko ordezkariakaz batera, Andrade jauna ez zan etorri Power Pointa ikustera, entzun genduzan lehen azalpenak, eta ez Batzoki baten, entzun genduzan Guggenheim Bilbaoko liburutegian, Rementeria jauna, Bilbao andrea eta Bidarte jaunaren ahotik, zuk eta nik batera, prentsatik ez zinan enterau, hori da gobernetako eredua.

Eta egun haretan zure lehen erreakzinoa berbetan ez dot gogoratzen zein izan zan, baina bai gomuta daukat zure taldekideek Ahaldun Nagusiari esandakoa eta neuretzat gordetzen dodaz. Eta, era berean, zentzu handi baten neureak begiratzen dodaz. Nire berbak momentu haretan zeintzuk izan ziran be argi daukat, esan neban kostauko jatzue proiektu honeri kontra egiteko atxakiak topetea, hori esan neban bakarrik, eta ordutik hona hor zabize buru-

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

belarri lan horretan, atxakien bila. Momentuan ez dago lekuan be ezkortasuna topau nahirik, zuen eskubidea da eta aukerea be bai, jarraitu zuen bidetik, baina gu ez gatoz bide horretatik. Zuek jarraitu ezkortasuna saltzen, eta gu baikortasuna eskaintzen eta proposatzen jarraituko dogu. Ahaldun Nagusiaren ahotik entzun genduan danok hemen orain dala ia 2 urte, 2021eko uztailean, Europako funtsak etorri edo ez, badagozala proiektu batzuk bai egin beharrak dagozala, proiektu eragile diralako, Bizkairako eragin handia daukielako, eta gure ondoren datozen bizkaitarrei Bizkaia hobe bat itxi ahal deutsien proiektuak diralako. Urte 2 honeetan horretarako lanean jarraitu dau Aldundi honek, Rementeria jaunaren eskutik, eta ni pozten naz, bizkaitar lez, proposamen honetaz zelan gauzatzen dagoan eta ze helburu bilatzen ari dan kontuan izanda, ni pozten naz. Nire ustez. eta horretan be bat nator Rementeria Maiz jaunak esandakoaz, proiektu borobila dalako, kultura, jarduera ekonomikoa, eta ingurumenaren babesa eta errespetua proiektu bakar baten uztartzen dabezalako. Non dago arazoa? Zein da proiektu honen kaltea? Zuek esaten dozuenez, eta gaur be hemen ostera be entzunda, proiektua ez badago eginda, azaleko erretorika oinarrituta badago, proiektua konkretau eta kontrastau barik badago, zuen esanen arabera, zelan dakizue, ba, kalteak zeintzuk izango diran?

Badakizue zein dan arazoa? Nik esango deutsuet, zuek besteentzat beti apliketan dozuela “presunción de culpabilidad”, eta zuentzako “presunción de inocencia”, beti, eta besteentzat errudun presuntzinoa hori. Euzko Alderdi Jeltzalearen eskutik etorri diran eta datozen proiektu garrantzitsu guzti-guztiekin beti pasau da hori orain arte.

Medrano jauna, Guggenheim Urdaibairen inguruan 19 hilabetetan hona ekarten dozun bigarren mozinoa da gaukoa. Aurreko mozinoan zeuen taldeko batzarkideen babesa euki eban bakarrik. 6 aldeko boto emon eutsazuezan mozino hareri, eta ganbara honetako 44 batzarkideek ezezkoa emon eutsien. Kasu haretan, proiektu honen inguruan gure kontra egiteko ez zenduen inolako bidelagunik topau. Gaukoan, parte-hartzeen banderea astinduten dozue, eta topau dozue beste bidelagun bat, aurreko txandan adierazi dan modura.

Baina astintzen zagozen bandera horrek be tranpea dauka, txarto oinarrituta dago eta ez da zuzena. Parte-hartzeen inguruan danak be ez dau balio, edozer ez da baliagarria. Plantear instar a la Diputación Foral de Bizkaia, a llevar a cabo una consulta, atendiendo a la legislación vigente, concretamente menciona la sección 5ª de la Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en el capítulo de participación ciudadana de la Ley, que es el capítulo 4, del artículo 67 al 82, no hay sección 5ª. La última es la sección 4ª, que puedo interpretar que es a la que se quiere referir, eta hori argituko dozu gerokoan.

Mozinoan existitzen ez dan legedi baten ezin dozue oinarritu, lehenengo eta bat, baina nik ez dot hori atxakia modura erabiliko. Legean jasota dagozan parte-hartze prozesuak 3 tipologiatan jasoten dira; herri-konsultak, Lurralde eremu mugatuko konsulta sektorialak, eta herritarren konsulta irekiak politika publikoari eta garrantzi bereziko erabaki publikoari. 3 horreek martxan jartea ez da Bizkaiko Foru Aldundiaren ahalmena, guk ez dogu hemendik esango udalei euren eskumenean zer egin behar daben edo zer ez, inon eskumena hartzen dogun momentuan nonor ixten dogu eskumenik barik, eta gai honegaz be guk udal autonomia defendiduko dogu. Parte-hartzeaz bat gatoz, bai, ezelako zalantzarik barik, hitzez eta ekintzez, mozino honegaz ez gatoz bat. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Primero voy valorando grupo a grupo, y luego hago la reflexión general. Con respecto al Partido Popular, yo soy un juntero de Ortuella, y llego hasta donde llego. Yo ya comenté en la interpelación que estoy en desacuerdo con la declaración de intenciones del Ministerio con respecto a esta cuestión. Creo que se han equivocado, pero bueno, es un Ministerio que no está en manos de mi partido, y yo llego donde llego. En cualquier caso, lo que sí le reconozco es que de hecho las elecciones supondrán un plebiscito para este caso concreto, y para otras tantas cosas, pero me parece interesante desgajarlo. En ese sentido va esta propuesta, y recordar que no es la pretensión del juntero que le habla el meter con calzador este referéndum, sí que nos están metiendo con calzador la ampliación del Guggenheim aquí, en Urdaibai. Entonces, yo le animo a que vote a favor y le pase por la izquierda al resto de grupos de esta Cámara.

Siguiendo, dos comentarios a la intervención del Partido Socialista, al apoderado Otermin, uno vale también para los comentarios de Jesús Lekerikabeaskoa en torno a la normativa de referencia. Si ustedes tuvieran interés con respecto a esta consulta, hubiesen enmendado y hubiesen corregido los errores que he podido cometer, porque en esto uno no sabe muy bien a qué atenerse. A veces se peca por exceso y otra por defecto, no hay manera de acertar. Yo creo que estaba bastante bien redactada la moción y, de hecho, que estemos teniendo un debate en condiciones, supone que todo el mundo ha entendido lo que estoy presentando aquí, que es una consulta sobre la ampliación del Guggenheim en la comarca de Urdaibai.

Por otro lado, otro comentario para el Partido Socialista. No estoy hablando de la ilegitimidad de los que estamos aquí, de los resultados electorales, estoy hablando de la ilegitimidad del proyecto concreto de la ampliación del Guggenheim en Urdaibai, que es un proyecto ilegítimo, porque no estaba en los programas electorales en el momento de votarse, porque es verdad que ha estado en un debate público durante los últimos 10 años, pero aquí son dos cosas diferentes. Entonces, ante esta duda, y para evitar que parece aquí que estamos votando en contra de la ampliación del Guggenheim, traemos a debate la posibilidad de que la Diputación Foral de Bizkaia, en tanto que este es un proyecto supramunicipal, eche mano de su capacidad y de su relación con los ayuntamientos para llevar a cabo una consulta sobre la ampliación del Guggenheim en Urdaibai. Punto final. Es esto, lo toman o lo dejan. ¿Es una propuesta oportunista?, no, es una propuesta, que es curioso, porque a veces mis apreciaciones sobre el Guggenheim vienen demasiado pronto y otras veces vienen demasiado tarde. No lo tenemos claro si esto es oportunismo, si me estoy adelantando a las cosas, no se lo digo al Partido Socialista, lo digo porque me lo echan en cara. A veces me dicen que me estoy adelantando a los acontecimientos, a veces que me estoy atrasando.

En cualquier caso, para desplazar el debate de mis opiniones, traigo aquí esta propuesta que es una propuesta bien sencilla, y es una propuesta no para decirle a los ayuntamientos qué tienen que hacer, sino para aclararse. Porque aquí, vale, lo de la presunción de culpabilidad, aquí lo que se está dando es una presunción de opinión de la comarca de Busturialdea, y eso requiere una consulta, de algún tipo. Si tuvieran interés en ella, me hubiesen enmendado y me hubiesen hecho los arreglos normativos, que por lo visto he cometido en la redacción.

También me recuerda la presentación del Guggenheim. Agradezco al señor Lekerikabeaskoa que me dieran una explicación, como vocal de Cultura en el Guggenheim y no en el batzoki. Agradezco al Guggenheim que me haya dado explicaciones personalmente y no por la prensa, hombre, faltaría más. Aquí cada cual que haga lo que tenga que hacer. Yo creo que eso fue el procedimiento adecuado, y ya me gustaría que todas las cosas se llevaran a cabo así.

En cualquier caso, yo creo que ha quedado claro lo que traigo aquí a votación, cada cual que obre en conciencia. Mi opinión personal, que parece que es siempre lo que está en el centro del debate, más o menos siempre ha sido la misma, pero no importa. Ya he

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

dicho 1.000 veces lo que opino sobre la riqueza y la notoriedad, el Guggenheim ha traído notoriedad a Bilbao y a sus gestores, no ha traído riqueza a este país. La pretensión de crear un paisaje único, que es la que guía la ampliación del Guggenheim es errónea, y existe ese paisaje único, se llama Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Y, por último, y esto es también una opinión personal, es una mala dinámica la de hacer del turismo un monocultivo para Bizkaia. Eso es pan para hoy y hambre para mañana. Pero todas estas cosas no importan, porque lo que yo traigo a discutir hoy aquí es el que la Diputación Foral de Bizkaia, de la mano de la autonomía municipal, lleve a cabo una consulta para sondear si este proyecto se está llevando a cabo acorde con la voluntad popular en la comarca. Creo que, además en la cuestión cultural, que parece que nunca hablamos de ella, este modelo franquiciado del Guggenheim es una venta del país a las multinacionales, y creo que, si realmente pensamos que este es un proyecto de país o un proyecto tractor, debemos someterlo a la consulta popular.

Me estoy pasando de tiempo. Ha quedado claro lo que estamos votando, ¿sí o no? En cualquier caso, nuestro grupo votará a favor de que se solicite la opinión de Busturialdea con respecto a un proyecto de esta envergadura. Nada más, no volveré a traerlo, no se preocupen, es suficiente con esto, creo que hemos cumplido el trabajo fiscalizador del grupo con respecto a esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Talde Bereziak ez dau parte hartuko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Sí, intervengo brevemente por aclarar o matizar algunas cosas. En su parte justificativa hablan de referéndum. Yo creo que es una palabra gruesa e importante, y que el tema de los referéndums está gestionado, programado y legislado como tiene que ser. Por tanto, yo aquí no vengo a corregirle nada porque sé que su forma de obrar y proceder siempre es muy pensada, muy meditada, y creo que no merece la pena entrar en distingos. Se puede discutir entre la sección quinta y la sección cuarta, eso da igual, pero no en cuanto se emplean palabras como referéndum, cuya competencia exclusiva la tiene el Estado.

Otra cosa es que se quiere decir una consulta, y tampoco se marca el rango de la misma. Y lo que se pide aquí no es que opinemos sobre el Guggenheim Urdaibai, sino que hablemos sobre la posibilidad de hacer una consulta. Yo me temía que esto iba a terminar como aquel viejo cura que en un pueblo siempre hablaba de la confesión. Fuera cual fuera el motivo de la festividad, siempre era sobre la confesión de lo que había que hablar. Y llegado el día de San José, pues decía, bueno, compañeros, amigos, feligreses, San José era carpintero, el carpintero hacía confesionarios, vamos a hacer de la confesión también nuestra reflexión.

Dijéramos lo que dijéramos hoy, íbamos a terminar hablando de la pertinencia, de las condiciones, de si es un potencial suficiente para recuperar esta comarca. Una reflexión que al menos los socialistas la venimos desarrollando desde el Gobierno de Patxi López, etc. Nosotros siempre hemos dicho que había que atraer aquí proyectos tractores para recuperar y dar vida económica a esta zona. Bien, ahora tenemos el proyecto Guggenheim.

La legitimidad. Dice, “se cuestiona la legitimidad porque ustedes en el programa electoral no lo traían”. Bueno, si legítimo solamente es lo que aparece en el programa electoral, estamos teniendo ya un problema de concepto de legitimidad parlamentaria. Porque yo me imagino que hay muchas medidas, muchas Normas Forales, muchos desarrollos normativos, que se tienen que tomar desde esta Cámara, y no por ello están en los programas

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

electorales. Y desde luego, lo que existe en política es la oportunidad, hay momentos de oportunidad y de visión de futuro, que quien realmente tiene la responsabilidad de gobierno tiene que buscar y avanzar. Por tanto, no por ello quiere decir que no sea legítimo, y lanzar esta sombra, este balón a lo ancho, es muy peligroso porque entonces nos convertiríamos quizás, en unas entidades que no tiene sentido ni función. Porque solamente podríamos legislar sobre lo programado en cada programa electoral, elevando a rango casi casi estatutario o de norma jurídica, lo que es un programa electoral de oferta de voluntades, de poder desarrollar un tema.

Bien, he dicho y he recordado que este proyecto va a estar condicionado por lo que se determine en la nueva regulación de costas que va a tener que tener en cuenta Urdaibai, la especificidad de Urdaibai, la recuperación de la ría, de los montes, el tratamiento que se vaya a dar medioambiental. Tiene mucho que ver también con el PTS de carreteras, las vinculaciones de los tráficos, de los flujos circulatorios. Entonces, son muchos elementos que todavía están vivos, y todos tenemos la posibilidad, incluso los ayuntamientos en los municipios, para presentar alegaciones. Pero si lo que se quiere es plantearse de nuevo en las comarcas el proyecto de Guggenheim Urdaibai, dígase así, no vayamos con el subterfugio de referéndum, sí de legitimidades y establecer una sombra, incluso pensar que tras la sombra hay intereses ocultos o capciosos, que en nada engrandecen a la política y sí que embarran nuestras relaciones, y por tanto, yo querría evitar esto, el referéndum no cabe y, por tanto, como no cabe y legislativamente ya está regulado como tiene que ser, nosotros decimos que no a esta propuesta. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, eserlekutik, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOZOLA** jaunak: Bai, bigarren txanda honetan labur esateko. Alde batetik, ikusten dogu posizinoak ez dirala mugitu pasa dan urtetik, hori espero genduan. Halan eta be, barriro be mahai gainean jarri nahi dogu, gure eredua herritarren parte-hartzea da. Hemen demokrazia errepresentatiboagaz ari gara, hainbat erabaki hartzen, baina, gure ustez, erabaki benetan estrategikoak eta baldintzatzaileak herritarren parte-hartzeagaz hartu behar dira.

Gogoratu daigun egitasmo honek baldintzatuko dauela eskualdea urte askotarako. Ez dogu argi ikusten egitasmo hau, hori lehendik be bai esan dogu, baina modu berean uste dogu informazino dana ipini behar dala mahai gainean, ikerketa gehiago, azterketa gehiago egin behar dira, eta horren ostean hartu behar dira erabagiak, eta ez bakarrik hemen. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López Odriozola jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Medrano jauna, argi geratzeko ez da interesa falta, mozinogaz ez gagoz ados. Interpelazinoan emondako erantzunagaz ez zara egoten ados eta mozinoa ekarten dozu. Gu mozinogaz ez gagoz ados, eta zelan konpondu ez dogunean ikusten, ezezkoa emoten deutsagu eta argudiatu egiten dogu.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Gauza bi azpimarratzeko:

Guggenheim Bilbao Fundazinoa bertokoa da, zalantza barik. Fundazinoko kideek, Bizkaiko Foru Aldundia eta Euskal Gobernua dira, eta Fundazino horren Plan Estrategikoan adierazi zan interpelazinoan hamar urte baino gehiagotan adierazota dago proiektuaren zabaltzea eta hazkundea eskualde honetan, ez da gauza barria. Aurreko Pleno baten EH Bilduk aurpegiratu gaitun proiektu hau urte askotan mahaigaineratzen dogula hauteskunde garaian. Eta Elkarrekin Bizkaiak kontrakoa; “que nos estamos excediendo del plan de mandato”. Kontraesan bi; batak beti esaten gabilzala, eta besteak, inoz ez dogula esan. Arazo bat da zuen kasuan gurekiko, oraingoan be esana bete dogula, hainbat denboratan esaten dagoan proiektu bat badoala pausoz pauso gauzatzen, eta zuk gaur 3 inplikazino edo 3 zalantza nagusi mahaigaineratzen dozuz; bata ekonomikoa, beste ekologikoa, eta bestea legitimidadea, esan dozun moduan.

Ekonomikoa esan zan aurreko Plenoan, jarduera ekonomiko eta enpleguen sorreran daben inplikazinoa edo inpaktua, lehenengo eta bat eraikuntza fasean eta adierazo zan Barne Produktu Gordinean 87,5 milioi, eta 1. 479 lanpostu sortu edo mantendu, eta 26,2 milioi tributuetan Bizkaiko Ogasunak gero zerbitzu eta inbertsinoetan bihurtzeko. Eta, ondoren, jardueran eta ustiapenaren eraginez Barne Produktu Gordina 39 milioi, 692 lanpostu, eta 10,4 milioi euroko tributuak, zerbitzuak eta inbertsinoak bihurtzeko. Hori alde ekonomikoan.

Alde ekologikoan, CO2 isurketa gabeko proiektua, irisgarritasuna, jasangarritasuna, oinez, bizikletan edo trenean erabiltzea bultzatuz, bisitari kopurua mugatuta, López Odriozola jauna. Turismo jasangarria, eta hori jasota dago be bai eskualde honetako plan estrategikoan. Industria astuneko jarduerea errekuperetan daben proiektu bat da, lur industrialak deskontaminetan dituan proiektua, urtegia edo akuiferoak deskontaminetan dituan proiektua, errekak bere aurreko egoerara edo egoera originalera bueltetan dituan proiektua, marisma-gunea handitzen dauena, espezie inbasoreak kentzen dabezanak. Zein da proposamen honen kaltea? Ikuspuntu kultural eta artistikotik, zein da proiektu edo proposamen honen kaltea ingurumen jasangarritasunaren ikuspuntutik eta jarduera ikuspuntutik? Ba, guk ez dogu ikusten kalterik orain arte, mahaigaineratu dana eta esan dana.

Eta gero, legitimidadea, parte-hartzeari dagokionez, nork emoten dau proiektu parte-hartzaileen bermea? Zuek, ez. Ni ez nator bat horregaz, parte-hartzearen aurrean bakotxaren jarrerea da gaur hemen eztabaidatzen gagozana, emoten dau, eta guk parte-hartze aldekoak gara, baina ez zuek nahi dozuen moduan, eta hori errespetau egin behar da. Legez, proiektuakaz aurrera egiteko hainbat hirigintza figura edo arautegi aldatu behar dira, besteak beste, Gernika-Markinako PTPa, dagokion ingurumen ebaluaketeagaz. Ondoren, beharrezkoa dan lekuetan, udaletan, udalak autonomia osoz, herrietako HAPOak moldatu beharko dabez, hori badagokie. Eta prozesu guzti-guzti horrek parte-hartzea dauka, ekarpenak, alegazinoak aztertu, erantzun danak egin behar dira. Hortik aparte, beti esaten dodana, ez doguz udalak eskutik eroango euren arduretan, euren autonomia errespetauko dogu, eta, horretaz gain, euren parte-hartze prozesuak diruz laguntzen dira, eta hor be laguntza dago. 2022an eta 2023an egon da Dekretua parte-hartze prozesuak laguntzeko, 38 proiektu diruz lagundu ziran 2022an, eta beste 38 udal parte-hartze proiektu lagunduko dira. Orduan, borondatea Aldundiarena parte-hartze prozesuak aurrera egiteko hor dago bermatuta.

Badakit danok buruan daukazuela, eta bukatzen noa, eta gogoratuko deutsuet 3 hilabete barru badogula kontsulta moduko bat. Eta horra begira, eta horregaz bat egiten dot, horregaz bakarrik egiten dot bat, Andrade jaunak esandakoagaz, bakotxak bere programan nahi dabena jarriko dau. Eta nik hemen ordezkatzen dodan taldeak jarriko dau programan proiektu honen inguruan zein dan jarrerea, nahiz eta behin eta barriro azaltzen dan urtetan dogun guztietan, eta guk adierazten dogun argitasun bardinagaz, gustauko jatan, edo eskatuko neuke beste taldeak be holan jarri dagiela, jarri dagiela programetan bizkaitarrak, edo bizkaitar guztiek erabagi dagien eta argi euki dagien, eta borondate eta askatasun osoz

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

programan jarten doguna, gero, ondoren, neurtuko doguz legitimidade horreek nora artekoak diran, edo zeintzuk diran. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 47 boto emon dira; baiezkoak izan dira 13, ezezkoak izan dira 34, ez dago abstenzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Gai-zerrendako 5. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación (R.E.11/E/2023/0000154)
Autor: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)
Asunto: Estudio informativo de la Línea 5 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao
Documento Principal: (R.E.11/E/2023/0000154)
Boletines: Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas (75A)
Expediente: (11/B/20/0004168)

5.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa (11/E/2023/0000154SE)
Egilea: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)
Gaia: Bilboko Metropoliko Trenbidearen 5. linearen informazio-azterlana
Dokumentu nagusia: (11/E/2023/0000154SE)
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea (75A)
Espedientea: (11/B/20/0004168)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea. Momentu honetan, agurtu nahi dodaz gurekin gonbidatuen tribunetan dagozan Usansoloko auzotarrak, ondo etorriak, eta hau esanda, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Joan den urtarrilaren 25ean, hemen, Gernikan, egindako Osoko Bilkuran EH Bilduk hainbat hobekuntza azaldu zituen Bilboko Metropoliko Trenbidearen 5. linearen informazio-azterlanean txertatzeko, Bizkaiko Foru Aldundiak bere gain har zitzan eta alegazioen prozesuaren buru izan zedin.

Miguel Ángel Gomez Viar, Garraioak eta Mugikortasun Jasangarria Sustatzeko diputatuak, iradoki zuen ez zegokiola berari erantzutea, baizik eta Rementeria Maiz Ahaldun Nagusiari, berak sinatu baitzuen informazio-azterlana egiteko hitzarmena. Eta horren ondorioz, interpelazioko galdera asko erantzunik gabe geratu ziren.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Gaur ez gara espektakulu horretan sartuko, espero dugu berriro ez errepikatzea, eta iraganeko kontu bat izatea. Gaur akordioak lortu nahi ditugu, Usansoloko bizilagunen bizi-kalitatea hobetuko duten akordioak.

Nolanahi ere, eta alderdi politikoek, gizarte-eragileek eta herritarrek proiektua hobetzeko alegazio asko aurkeztu dituztela kontuan hartuta, beharrezkotzat jotzen dugu Bizkaiko Foru Aldundiak, eta Usansoloren interesen alde jardutea. Eta horregatik aurkezten dugu gaur mozio hau, duela hilabete egindako itaunetik eratorria. EH Bilduk uste duelako informazio-azterketa hobetu daitekeela. Usansoloko bizilagunek ere horrela uste dutelako, eta hori erakutsi digutelako alegazioak aurkeztuz, eta Usansoloko gainerako talde politikoek ere alegazioak aurkeztea erabaki zutelako, hasierako proiektua hobetzeko.

Momentu honetan, eta mahaiburu andreak esan duen bezala, aprobetxatu nahi dut agurtzeko Usansolotik hona hurbildu diren Usansoloko herritarrak. Ondo etorri Batzar Nagusi hauetara.

Ze Usansolon gehiengo sozial eta politiko batek eskatzen du herriak ez dezala gal gaur egun duen garraio-kalitatea. Ez da posible Usansoloko biztanleen bizi-kalitatea eta mugikortasun-kalitatea okertzen dituen proiektu bat onartzea.

Eta horregatik eskatzen dugu 5. linearen informazio-azterlanean bideragarritasun teknikoaren azterketa berri bat egitea. Aukera desberdinekin gainera, malgutasunez jokatzen baitugu:

Alde batetik, Ospitalean planteatutako geltoki bakarraren kokapena aldatzea ala sarbide-kanoietako bat udalerriaren erdigunerantz mugitzea. Eta bigarrenez, Udalerriaren erdigunean lurpeko geltoki berri bat proiektatzea.

Ze azken helburua zein da?, Metro zerbitzua Usansoloko erdigunera hurbiltzea. Egun geltoki bat dute erdigunetik 200 metro eskasera, ba azpiegitura berriarekin distantzia hori gutxienez mantendu beharko genuke.

Eta paraleloan, Usansoloko herritarrek eta eragileek aurkeztu dituzten alegazioak Bizkaiko Foru Aldundiak aztertu beharko lituzke, eta Jaurlaritzaren Garraio Sailari eskatu beharko lioke kontuan har ditzala.

Esas son las claves que proponemos en nuestra moción. Mejorar lo recogido en el proyecto original, en el estudio informativo para el proyecto de la línea 5 del Metro, garantizar que el nuevo municipio de Usansolo al menos tenga la misma calidad de transporte público que la actual, y si se pudiera incrementar, pues mejor aún. Esa es la postura que desde EH Bildu estamos manteniendo de un modo serio y continuado, y me atrevería a decir que correctamente trabajado, con el proyecto de línea 5 del Metro. Porque creemos que el proyecto es bueno, creemos que el proyecto es necesario, pero necesita mejoras para ser óptimo. En su día se aceptó y se proyectó que fuera una prolongación de la línea 3 del Metro, y creemos que fue un acierto, sin duda. Pero insisto, es un proyecto que necesita mejoras, que necesita retoques.

Así lo hemos solicitado también por ejemplo en Basauri, ante los problemas de intermodalidad surgidos en la estación de Sarratu, ya que para nada se corresponde con las necesidades del vecindario de Basauri. Hemos presentado propuestas que mejoran la movilidad de las personas, aportaciones e iniciativas en las instituciones para mejorar las deficiencias del proyecto de la línea 5, que la propia ciudadanía ya había detectado, y creemos que deben ser corregidas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Y en Usansolo, como en Basauri, entendemos que se deben tener en cuenta no solo parámetros de rentabilidad económica, que también, sino que se deben tener en cuenta otros parámetros como pueden ser los de carácter medioambiental y social. Y eso es lo que pedimos que recoja el estudio de viabilidad técnica que hoy proponemos, que se analicen las posibilidades de prestar servicio ferroviario, en este caso de Metro, desde y hasta el centro de Usansolo.

Porque ya lo dijimos en la interpelación del Pleno anterior, en enero, un servicio de lanzadera de autobús desde Usansolo al hospital entendemos que no es la mejor solución. Aumenta la circulación viaria por el centro del pueblo, aumenta los tiempos de marcha en ambos sentidos, hacia Bilbao y hacia Durango, alarga aún más el tiempo de desplazamiento en transporte público, y eso, como ustedes ya saben, acaba convirtiéndose en que el transporte público no sea competitivo.

Un proyecto de cerca de 400 millones de euros, como es la línea 5 de Metro, no puede dejar fuera de lo que será el eje vertebrador del transporte de la comarca al municipio de Usansolo. Sus cerca de 5.000 habitantes necesitan un sistema de transporte digno y de calidad.

Por eso, insisto una vez más, es imprescindible que se acerque el servicio de Metro al centro de Usansolo, a través de una nueva boca de acceso, a través de una nueva estación, y para ello es necesario que se realice un estudio de viabilidad técnica como anexo al estudio informativo actual, y que de esa forma se contemple estas alternativas y opciones que estamos planteando.

Akordio zabala lor dezakegu gaur Usansoloko geltokia ala sarbideak hobetzeko?, hori da betetzen dugun galdera. Usansoloko gehiengo sozial eta politikoak hala erakutsi digu orain arte. Orain gure txanda da, Bizkaiko ordezkari politikoen txanda, ez dezagun aukera galdu, ez diezaiegun huts egin usansolotarrei.

Eskerrik asko, eta mila esker.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Jarraian, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta, egun on guztioi. Egun on a los vecinos de Usansolo que nos acompañan.

En la legislatura del PowerPoint y de las grandes presentaciones de nuestro querido señor Diputado no podía faltar la línea 5 de Usansolo, cómo va a faltar la línea 5 de Galdakao. Estamos en la época de las presentaciones, como digo, y no podía faltar, rellenar páginas y páginas de periódicos, páginas y páginas de páginas web, anuncios, presentaciones ideales, que no han supuesto más que un despilfarro económico y de los recursos de los vizcaínos.

Vamos a tirar de hemeroteca, para demostrar que esto no es una falsa premisa, sino que es una realidad. En 2008 se hace público el trazado preliminar para dotar de una 5ª línea al Metro de Bilbao. Una nueva infraestructura ferroviaria completamente subterránea que partiría desde la estación de Metro ya existente en Etxebarri, hasta Galdakao. En el 2010, el Partido Nacionalista Vasco vuelve a rechazar que llegue a Usansolo, desde el centro de Galdakao esta la nueva línea de tren, y todas las inversiones y estudios de la era de Ibarretxe, que se habían hecho en el 2008, fueron a la papelera directamente, así como todas las

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

políticas derivadas de la movilidad, las cuales contemplaban como inversión social la llegada de los suburbanos a zonas de interés logístico, estaciones de tren, hospitales o el hospital de Galdakao.

En 2015, en julio de 2015, la Diputación de Bizkaia anuncia que la línea 5 de Metro de Bilbao extendería este medio de transporte hasta Galdakao. Tendrían que esperar, dijo en el 2015, hasta próximas legislaturas. Pero en octubre del 2016 se realiza, sin embargo, un estudio informativo de esta línea, y se decía que en febrero del 2017 empezaría a trabajarse. En enero del 2019, el señor Diputado General, Unai Rementeria, ya en esta legislatura, confirmó que el Metro llegaría a Galdakao, "la mejor garantía es que las obras comenzarán en 2021", decía textualmente en plena campaña electoral, en concreto, en un mitin del Partido Nacionalista, el 14 de mayo de 2019 en Basauri, el entonces candidato, señor Rementeria dijo textualmente, "ya veis de qué cosas habla el PNV, del Metro a Galdakao, de bidegorris, de calidad de vida. La nueva movilidad va a revolucionar esta comarca, y el Metro hasta Galdakao y el hospital será el eje, y los bidegorri servirán de apoyo. El primero de estos últimos, el que unirá Arrigorriaga y Ugao. Y dos retos para trabajar, unir Basauri con Bilbao, y Basauri con Galdakao".

Días después, el 22 de mayo, en un acto electoral desarrollado en la Plaza de Lehendakari Agirre de Galdakao, el señor Rementeria ratificaba su compromiso y el de su partido con la llegada del Metro a Galdakao, manifestando que "la decisión de llevar el Metro a Galdakao está tomada". En ese sentido, afirmó que "las obras arrancarían en 2021, estamos en el 2023, año en el que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia realizarán también sus aportaciones económicas al proyecto. En esta legislatura hemos completado la línea 3, y nuestro siguiente compromiso es traer el Metro a Galdakao y al hospital de Usansolo, y el PNV cumple su palabra", decía el señor Rementeria en el año 2021. Estamos en el 2023.

En dicha plaza, situada en el centro de Galdakao, se aseveró que esperaba que en la misma haya, abro comillas otra vez, "más pronto que tarde, un fosterito, una entrada de Metro, y subrayó, el PNV es equipo y sabe trabajar en equipo, por eso quiero agradecer a la consejera, a Ibone Uribe, alcaldesa de Galdakao en esos años, y a Fernando Izaguirre, el próximo alcalde, su colaboración. Juntos vamos a traer el Metro a Galdakao, ya queda un día menos para ello, para un proyecto que también va a generar empleo a Galdakao y a Bizkaia", toma ya.

En este salón de Plenos, en esta misma legislatura, la Diputación Foral advirtió que la ampliación del Metro a Galdakao y a los barrios del sur de Bilbao precisarían las ayudas europeas, y se dijo: "sin esta ayuda será casi imposible que lo hagamos, solo nosotros no podemos, menos en esta situación de pandemia que nos ha tocado vivir", se afirmó. Pero casi en la mitad de acto, la Diputación, en esta Casa, cambió su posición. Y, como se montó un revuelo con que no iba a llegar el Metro a Galdakao, después de todo lo que vienen diciendo, ahora, de repente, dice, "no hace falta que lleguen los dineros".

Sin embargo, como digo, una suposición y dijo, ahora no nos hace falta los fondos. Se ha despilfarrado el dinero, señor Rementeria, se ha despilfarrado, sí, y puedo seguir, porque es verdad. Llevas desde el 2019 diciendo que el Metro tenía que estar ya funcionando, se ha despilfarrado el tiempo realizando estudios tras estudios, con el consecuente despilfarro del dinero.

Pero EH Bildu tampoco se queda atrás, no solo tengo para el PNV, porque a EH Bildu la hemeroteca también le coge, no les coge solo a los del PNV, porque los diarios de sesiones son muy curiosos, porque esto se ha debatido en más sitios. En el Parlamento Vasco, el 31 de mayo del 2018 se aprobó, con los votos de EH Bildu, una moción que entre los siguientes puntos decía: "el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que se concluya el estudio de alternativas de trazado para la conexión directa de la red ferroviaria Durango-Bilbao al hospital

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

de Galdakao". Decía más cosas, pero voy a concretar lo que decía la portavoz de EH Bildu la señora Ugarte Zubizarreta, en la defensa de esta línea 5. Porque llega a decir que, "para fomentar ese transporte público, ha de existir una conexión entre las líneas de Euskotren hasta Galdakao y el hospital de Galdakao, que es lo que precisan los grandes núcleos, y la línea 5 supondría, en última instancia, una duplicidad respecto a ese proyecto", abro comillas, "es decir, que para ofrecer ese servicio no nos hace falta una línea de Metro, hay alternativas más sencillas, ya que además la línea 5 no sería sino un fondo de saco y por consiguiente, no solucionaría los problemas generales existentes, ya que uno de los principales problemas de Bizkaia es la falta de conexión entre las comarcas. Galdakao es una población de 24.000 habitantes que carece de conexión por ferrocarril, y que consideramos imprescindible, pero imprescindible con Euskotren, no con la línea 5".

Nosotros siempre hemos defendido la línea 5, se me está acabando el tiempo, para Galdakao, nosotros no hemos cambiado. No hemos cambiado, por lo que les pedimos a ustedes, es que equipos que sustentan el Gobierno aquí y en Madrid, que dejen de marear a los vecinos, que cumplan su palabra, hagan un proyecto, y empiecen a trabajar sobre ese tema. Les pedimos seriedad, adopten una decisión para dar solución definitiva sobre la movilidad al transporte de los vecinos de Galdakao, y a los usuarios al hospital de Galdakao, y ejecútenla. Creemos que debe ser la definitiva, que los vecinos no pueden esperar más promesas, y debemos acabar con esta lamentable situación. Entendemos que hoy, a la enésima, debe ser la vencida. Hay un convenio de 300 millones entre la Diputación y el Gobierno Vasco, aunque la aportación de la Diputación Foral por ahora solo son los 15 millones, y entendemos que es imprescindible un cronograma, con fechas y previsiones reales.

Abstraer la petición de Bildu que trae hoy a este Pleno del electoralismo es muy alambicado. Sabemos que estamos en plena campaña, y entiendo que esta propuesta es electoralista, como electoralista será la defensa del PNV de su propuesta. Entendemos que la situación se complica, existe un nuevo municipio que es el de Usansolo, en el que los vecinos deben opinar y tener su decisión. Habrá una nueva corporación en ese ayuntamiento que deberá opinar y desarrollar este proyecto, entendemos que se debe hacer este proyecto, tenemos que dejarnos de PowerPoint y de fotomontajes, tenemos que participar, y de una vez por todas, poner en marcha la línea 5 de Usansolo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea. Parkatu, parkatu, bai, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr**. LOBATO PASCUAL** jaunak: Bai, eskerrik asko.

No tenía pensado comenzar así mi intervención, pero la verdad es que en aras a la resolución de esta iniciativa que nos traen hoy a debate, me ha resultado curiosa la intervención del señor Andrade. Ha dedicado gran parte, por no decir toda su intervención, en darnos un repaso sobre la hemeroteca de este proyecto, y realmente no me ha quedado muy clara su intención en tanto en cuanto a la moción que se presenta hoy a debate.

Como comentaba, hoy se presenta o se trae a debate una moción derivada de interpelación relativa de nuevo al proyecto de la línea 5 de Metro, que es algo que viene siendo habitual, si no es en Pleno, es en Comisión, pero raro es el mes, mes y medio, que no tratamos algún aspecto de esta nueva línea. Y esto puede tener dos lecturas, una, que los debates se hacen para enriquecer un proyecto con diferentes aportaciones, ya sean de grupos políticos, o asuntos que nos traslada la sociedad civil en sus diversas asociaciones y colectivos. Por cierto, aprovecho para saludar a los vecinos y vecinas de Usansolo que se han acercado al Pleno hoy. Y

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

fruto, como comentaba, de ese debate, enriquecer un proyecto tan importante para la comarca por la que discurre, y para las vizcaínas en general. Y luego, la otra lectura que podemos hacer de traer reiteradamente este tema a Pleno y a Comisiones, no es tan alentadora, y esa es que parte de esa ciudadanía que ya he comentado no considera que el proyecto cubra ni la demanda, ni sobre todo las expectativas que habían puesto en el mismo, cuando de manera insistente, durante una buena cantidad de años, más o menos 15, si no me equivoco, se instó a las instituciones a acometer esta nueva línea de Metro.

Si a todo esto añadimos al cóctel, como ya ha indicado señor Andrade, que estamos en campaña electoral, equipos de gobierno y oposición, evidentemente, el debate queda enturbiado con mensajes que contaminan un debate que debería ser más fluido y enriquecedor. Algo que todas podrán entender, y que poco o nada ayuda a la resolución satisfactoria de las iniciativas presentadas. Centrándonos en lo que tenemos sobre la mesa, se nos presenta hoy por parte del grupo proponente una iniciativa que pretende dos partes digamos, tiene 2 puntos. En el primero de los puntos se solicita la inclusión, en el estudio informativo, de un estudio de viabilidad técnica que recoja las siguientes alternativas, son 3: modificar la ubicación de la única estación que el proyecto original plantea en Usansolo; desplazar uno de los cañones de acceso a esta estación subterránea hacia el centro del municipio; y el último es proyectar una nueva estación subterránea en el centro del municipio, además de la planteada junto al hospital.

Estas alternativas, como pueden suponer, pretenden acercar el servicio de Metro al municipio de Usansolo. Por lo tanto, en principio nuestro voto será favorable, ya que únicamente se pide la elaboración de un estudio para poderlo tener en cuenta. Más allá de todo ello, entendemos que se puedan recoger para el análisis de la determinación del proyecto final diferentes alternativas, y que puedan ser analizadas por la Diputación Foral de Bizkaia en lo relativo a la viabilidad técnica y operativa de las mismas para incorporarlas al proyecto. Creo que ninguno de los grupos de la oposición disponemos de equipos de técnicos necesarios para determinar este alcance. Esto lo deben elaborar, como saben, los técnicos de las instituciones, o empresas particulares a las que se les asigne esta encomienda.

Pero, evidentemente, sí que hay una conclusión política sobre la decisión final que se debería adoptar por parte de los equipos de gobierno en comunión, o eso debería ser lo políticamente deseable, con los grupos de la oposición. También sería recomendable, en el caso de que se aprobase esta primera parte de la propuesta del grupo EH Bildu, que se incluyera, además de la viabilidad técnica, como se indica en la misma, un estudio sobre los plazos y posible demora que ello supondría de cara al proyecto que se está planteando inicialmente por parte de la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco.

El uso de las líneas de Metro se ha convertido en algo muy habitual por parte de la mayoría de vizcaínas que tienen opción a su uso. Por ello, nuestro grupo lo tiene claro, un proyecto que tiene tanta importancia e incidencia sobre transporte público, no solo de la comarca afectada, sino de toda la ciudadanía del Territorio, debe hacerse con el criterio de que se está acometiendo una obra de vital importancia. Por ello, el proyecto final no puede ser un parche para poder cumplir con el trámite de cumplir con la demanda de la ciudadanía. Debe ser un proyecto que resuelva todos los problemas de movilidad posibles, y si para ello hay que replantear el mismo, creemos que se debe hacer ahora que es posible.

Otro asunto que nos preocupa es que surja el debate de la viabilidad económica de posibles ampliaciones y modificaciones del mismo. La inversión en transporte público debería ser prioritaria sobre otras infraestructuras que facilitan el transporte de vehículos particulares, y de las que ya se ha dado cuenta en muchas ocasiones en los debates que hemos tenido esta legislatura, como pueden ser la SuperSur o el túnel bajo la Ría. Para estos proyectos parece no haber techo de gasto y, si comparamos el costo de estos proyectos con los que se invertirán en las líneas de Metro, enseguida nos damos cuenta cuáles son las prioridades de este equipo de gobierno.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

En lo referente al segundo punto, el grupo proponente solicita que se analicen y valoren las alegaciones que presenten la ciudadanía y los agentes de Usansolo, y que se intervenga ante el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Para ello, que se tomen en cuenta las mismas. Me resulta sorprendente que se tenga que solicitar algo así, y no sabemos si la propuesta es fruto de alguna negativa del Gobierno Foral en escuchar a esta parte de la ciudadanía del nuevo municipio de Usansolo. Ante esto, creo que lo coherente es escuchar las intervenciones de los dos grupos políticos que sustentan al Gobierno Foral, que son los mismos que sustentan, por cierto, al Gobierno Vasco, y que nos puedan aportar algo de luz sobre la predisposición de los mismos a escuchar y recoger las propuestas de la ciudadanía del municipio. En base a ello, evidentemente, definiremos nuestro voto. Eso sí, les adelantamos que la posición de nuestro grupo es clara en ese sentido. En todos los proyectos, pero mucho más en proyectos de esta magnitud e importancia, deben recogerse y analizarse todas las propuestas de la ciudadanía. Es más, consideramos que se debe ser respetuoso con las mismas, y deberían ser respondidas de manera razonada, tanto aquellas que se puedan incluir en el proyecto, como aquellas que se consideren que no son viables o aconsejables al existir mejores alternativas. Hasta aquí nuestra primera intervención, y escucharemos atentamente las intervenciones del resto de grupos de cara a cerrar el debate. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lobato Pascual jauna. Orain bai, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on, danoi. Eskerrik asko presidenta andrea. Muchas gracias también a todas las personas de esta Institución que hacen posible la realización de este Pleno y su difusión pública, y gracias también a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, y cómo no, también a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en esta sesión.

Tratamos hoy aquí respecto de una moción derivada de una interpelación en relación con el estudio informativo de la línea 5 del ferrocarril metropolitano. Este estudio al que hace referencia la moción amplió el plazo de información pública hasta el 31 de enero de este año y, por tanto, el plazo de alegaciones está ahora mismo recién finalizado.

Pero hagamos un poco de retrospectiva. El actual diseño de la línea 5 de este ferrocarril metropolitano se inicia en el año 2010, quiero recordar que con un Lehendakari socialista. Con los primeros estudios de demanda y con un diseño de línea en fondo de saco, en aquel primer estudio aparecen con fuerza las estaciones ya de Sarratu, Galdakao y el hospital, mientras que el resto eran más discretas. Se siguió trabajando en el estudio informativo, cuya redacción finalizó en el año 2012. En la presentación realizada por el Consorcio de Transportes de Bizkaia en junio de 2012, se concluye que la ampliación de la línea 5 no cumplía con todos los parámetros de rentabilidad socioeconómica y, por tanto, había que buscar un sistema de movilidad distinto, combinando la línea 5 para llegar a Usansolo, ya que el propio Banco Europeo de Inversiones estimaba que no cumplía con todos los parámetros exigibles.

Vistos así los antecedentes, esta legislatura, y nuevamente con un consejero socialista en el Departamento de Transportes del Gobierno Vasco, las instituciones competentes se ponen de acuerdo para dar un nuevo y, entiendo yo, definitivo impulso a esta denominada línea 5 del ferrocarril metropolitano. Y en esta situación, no nos olvidemos que recién salidos de unas circunstancias muy especiales, de la pandemia del COVID-19, y muy importante también, con los fondos Next Generation, es decir, fondos europeos, estamos avanzando en dar forma y trazado definitivo a esta línea 5 del Metro. Y ahora nos vemos con esta moción que plantea el grupo EH Bildu, y que sinceramente agradezco, aunque no está de más decir bienvenidos al Metro. Pero en todo caso porque lo que se pone de manifiesto es que la línea 5 del Metro es ya

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

imparable, y que el acuerdo de los grupos políticos y el compromiso de las instituciones es lo que mejor hace avanzar y evolucionar a una sociedad, en este caso en materia de movilidad sostenible.

Es íntegramente nuestra postura con el desarrollo histórico de esta infraestructura, con el convenio firmado por las instituciones, y con la prestación de una movilidad adecuada a las necesidades reales y a criterios, y esto es muy importante, de sostenibilidad social, de sostenibilidad económica, y de sostenibilidad medioambiental. Por eso, y a pesar de que no hemos registrado una enmienda, no hemos dejado de trabajar, y habíamos acordado en una situación, no sé si excepcional, pero en todo caso inusual, una transacción de última hora, si me permiten determinar o denominar, para hacer que la ciudadanía de Usansolo tenga más garantías, si cabe, de que la solución de la movilidad para su vida cotidiana sea la mejor desde el punto de vista, lo repito, social, económica y medioambientalmente.

Pero esto no ha fructificado, no ha sido posible un acuerdo, pero casi. Y, por ello, le pido al grupo proponente, además, insisto, de agradecerle su predisposición al acuerdo, que separe los 2 puntos que plantea de su moción, porque realmente en el primer punto podríamos acordar que se realice un estudio de viabilidad técnica que recoja diferentes propuestas para hacer el servicio de la línea 5 al centro urbano de Usansolo, respetando las alternativas de trazado, e insisto, que esto también es importante, los plazos que recogen el actual estudio informativo, ya que mantener el texto de su moción inicial, que no voy a repetir, porque habla de modificación de la ubicación, desplazar uno de los cañones, proyectar una nueva estación, pareciera que el estudio de viabilidad técnica ya tiene las conclusiones, hechas en este caso por el proponente, y por tanto parece que en nuestra opinión eso sobraría.

Sin embargo, para los socialistas, la redacción debería recoger, además de solicitar un estudio de viabilidad técnica, las diferentes propuestas para acercar el servicio de la línea 5 al centro de Usansolo, respetando las alternativas de trazado, insisto, y los plazos que recogen el actual estudio informativo.

Por tanto, no apoyaríamos la redacción inicial porque la que acabo de leer nos parecería más acertada. Garantizar, no dilatar, ni paralizar innecesariamente la finalización de la infraestructura es, al fin y a la postre, lo que todos queremos, y dará la mejor solución de movilidad para la demanda real.

Respecto del segundo punto, en principio lo vamos a apoyar si el proponente pasa a votación por separado. Y, por tanto, nos parecería también una redacción un poco más acertada, que se analicen y se valoren las alegaciones que presentan la ciudadanía y los agentes de Usansolo, y que se solicite al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte del Gobierno Vasco, que tengan en consideración estas alegaciones. Pero en todo caso, la variación es menor, y no impediría nuestro voto favorable.

Insisto que solicito al proponente que, en la medida de sus posibilidades, divida la votación en 2 puntos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta agurra neure aldetik baita Usansolotik etorri diren herritar guztiei.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Nik uste dut gaurko honetan akordio bat izan dezakegula, hain zuzen ere, behintzat lortu dezakegula akordio bat zehaztuz zein den Batzar Nagusien iritzia arlo honetan, bermatu dezakegula hori, ez dugula izango problema handirik. Baina aldez aurretik be aitortu egin behar dut edo neure aldetik aitormen bat, zeren egia esan nik ez nukeen horrelako mozioa aurkeztuko, edo horrelako edukia duen moziorik idatziko. Y lo reconozco por mi parte, en cuanto a diversas cuestiones de matiz, pero es verdad que el contenido de la misma nos genera algunas dudas. Se habla de solicitar modificar el estudio informativo para incorporar la viabilidad técnica de determinadas soluciones, una de las cuestiones de mayor detalle, y ahí nos surge la duda sobre si eso pudiera afectar a los plazos en la tramitación, porque en realidad tengamos presente también que respecto a la línea 5 ya hay 3 tramos que están en licitación. Y por más que está bien, indudablemente, todo debate, el debate político también sirve para mejorar, indudablemente, como se ha explicado, y para evitar errores, es el trabajo diario, y la gestión diaria también la que posibilita, al final, definitivamente, poder licitar la construcción de determinadas obras y la mejora de las infraestructuras.

Entonces, estas alternativas que se plantean, que han sido bien explicadas por el proponente de la moción, ¿no serán muy similares, quizá ya a lo que se haya podido plantear por parte de los diferentes agentes sociales en el conjunto de alegaciones que se han presentado al estudio informativo? Posiblemente sí, así más o menos ha sido trasladado también por quien ha presentado la moción y la ha redactado en estos términos. Y siendo así la opinión por nuestra parte, mi opinión es que indudablemente tienen que ser consideradas y tienen que ser atendidas, estudiadas, por el Gobierno Vasco. Porque es el Gobierno Vasco quien resulta competente en materia ferroviaria, tanto en lo que hace referencia a la planificación como tal, como a la construcción de las diferentes infraestructuras. E indudablemente le compete estudiar todas las alegaciones que se han presentado.

Dos ideas, en consecuencia, respecto a esta competencia, que no es de la Diputación, es del Gobierno Vasco. Entenderíamos más adecuado dejar trabajar al propio Gobierno en la definición de cuál es la mejor solución, la mejor solución desde el punto de vista técnico, desde punto de vista económico, e indudablemente también, desde el punto de vista social incluso, quizá analizando los efectos ambientales de las soluciones para definir la mejor solución, y cómo implementar esta finalización o conexión de la línea 5 con la infraestructura ya existente de Euskotren. Y para ello necesita considerar las alegaciones, en consecuencia, el planteamiento por nuestra parte es que, por puro respeto institucional, no me parece lo más adecuado que sea la Diputación Foral la que tenga que decirle al Gobierno cómo considera que debe realizar ciertas actuaciones, que son competencias del propio Gobierno, esa la primera idea.

Y la segunda idea, que es más importante todavía. Si se quiere controlar cómo está ejecutando el Gobierno Vasco, cómo realiza aquellas cuestiones de las que resulta competente el Gobierno Vasco, el órgano en el que mejor se puede realizar eso es utilizando el Parlamento de Gasteiz, que es el que ejecuta y realiza el control de la actuación del Gobierno, del Gobierno de Vitoria en este caso. Es donde mejor se pueden hacer, quizá, preguntas o pedir incluso explicaciones a aquellos que tienen la responsabilidad de ejecutarlo.

Horregatik, matiz asuntoak-edo izan litezke asko, baina aitortu beharra dut ez nagoela ados, osotasunean behintzat, arrazoiketarekin, mozioaren arrazoiketarekin, en esta discusión ni con lo que ha quedado descrito en el razonamiento, en la justificación de la enmienda, ni con alguna intervención, o parte de la intervención de algún apoderado que me ha precedido, creo que ha sido el representante del Elkarrekin Bizkaia, en el que hacía referencia permanente a la Diputación Foral. En esta discusión técnica respecto al trazado de cuál tiene que ser la línea, y la forma en la que tienen que acometerse las conexiones de la propia estación, de lo que va a ser la línea 5, con la infraestructura de Euskotren, no tiene nada que ver la Diputación Foral, es cuestión del Gobierno Vasco. Y tampoco las obligaciones que ha asumido

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

la Diputación Foral, con motivo de la firma del convenio para el desarrollo de esta línea 5 del Metro, tampoco tiene nada que ver, porque son estrictamente financieras.

Entonces, horregatik aitortzen dut nik ez nukeela horrelako mozioa idatziko. Pero hay un hecho cierto respecto al que considero que no nos podemos poner la venda. Es decir, no podemos dejar de reconocer que el estudio informativo que ha sido objeto de exposición pública, respecto a los dos trazados que contenía como tal, hay un hecho cierto, que es que la distancia a la que se encuentra el centro de Usansolo, tal y como ha sido bien explicado por el proponente de la moción, el centro de Usansolo de la boca del Metro es significativa, es importante. Es importante y ocasiona que en el propio estudio informativo se esté haciendo referencia a la necesidad de poner en funcionamiento una lanzadera. Eso es así, lo que ha sido perfectamente explicado, y esa cuestión ha generado problemas, desasosiego, ha sentado mal en el entorno, en Usansolo indudablemente, porque entiendo que tiene una percepción de que el servicio público, de transporte público por ferrocarril por el modo ferroviario a futuro, va a quedar peor y va a ser de peor condición que lo que tienen actualmente. Y respecto a eso, como Juntas Generales, reconozco que no nos podemos poner la venda. Y bien podríamos incidir en solicitar nosotros mismos que el Gobierno considere las alegaciones, y que el Gobierno desarrolle un proyecto que mejore la calidad, en la medida de lo posible, la calidad del transporte público para la ciudadanía de Usansolo también.

El matiz que aportamos por nuestra parte es que nos parece un tanto inadecuado que sea a la Diputación Foral a la que digamos, o a la que instemos a realizar esa solicitud. Pero nosotros que quede claro que no nos vamos a poner la venda, e indudablemente considero, como he dicho antes, que creo que tenemos ciertas garantías para que salga a favor y se halle un posicionamiento de las Juntas Generales en este sentido.

Indudablemente, hubo una solicitud relativa a votar por separado los puntos, votaríamos a favor del segundo punto, sin ninguna duda, y posibilitaríamos también aprobar el primero, con independencia de estos matices que he aportado. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriro mahaiburu anderea.

Bukaeratik hasiko naiz, 5 minutu baino gehiago beharko nituzke dena erantzuteko, eta ez dakit kapaza izango naizen.

Lerma Mentxaka jauna, hasi zara esaten, akordio bat lor dezakegula azken momentura arte ez zait argi gelditu zein izango zen posizioa, ulertzen dut, eta esaten dizut mahaiburu andereak onartuko dudala 2 puntuak bakarka bozkatzea, lehengoari abstentzio emango duzula eta bigarrenari aldekoa. Ondo, ondo, pozten naiz, zeren nahiz eta ñabardura txikiak izan, nik esan dut lehengo hitzartzean akordioren bila gatozela, eta lortzen baldin badugu akordio bat edo bidea ematen baldin baduzue akordio horri gugatik ondo.

Dice usted que nuestra propuesta recoge las peticiones o las alegaciones similares a las de los agentes sociales, los vecinos y vecinas de Usansolo. Claro, nadie somos ajenos a sus peticiones, y usted mismo lo ha dejado entrever, también a las peticiones del Partido Nacionalista Vasco de Usansolo. Yo lo he dicho en mi primera intervención, creo que hay una mayoría social y política en Usansolo que no se puede obviar, y que desde este foro tenemos que potenciar. Usted ha dicho que no ve que la Diputación Foral de Bizkaia sea quien

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

tenga que hacerlo, dígame usted, ¿quiénes son los representantes políticos de Bizkaia? Yo creo que nosotros, que para eso nos han votado, con lo cual podremos instar a otras instituciones, si compartimos esas peticiones, para que vean que somos capaces de canalizar y de apoyar ese tipo de iniciativas.

Respecto a los plazos y la demora, es un tema que nos preocupa, y desde EH Bildu además creemos que no debe tener afección, pero no porque desde EH Bildu así lo planteemos, sino porque es una de las consultas que se hizo en una charla informativa que se hizo desde el Área de Transparencia y Participación del Ayuntamiento de Galdakao, donde estaban el señor Ferraz y la señora Loli de Juan, directores del departamento, y ellos nos dijeron que era la tercera fase de ejecución, que había tiempo más que suficiente para realizar ese tipo de estudios y contrastes y que, en principio, no tendría por qué suponer una demora del mismo. Esa es nuestra intención también, EH Bildu no tiene ninguna intención de retrasar ni de demorar la ejecución de las obras. Nuestra intención es mejorar el proyecto y, si es posible, en los plazos establecidos, y con un coste de inversión razonable y sostenible. Y para eso pedimos el estudio de viabilidad, y yo creo que tiene que quedar relativamente claro.

Se ha hablado sobre los proyectos anteriores. Señor Andrade, hoy no toca hemeroteca, hoy toca posicionarse. O mejoramos el proyecto que hay encima de la mesa, o se lo voy a decir de una forma clara para que lo entienda, o nos lo comemos con patatas. Y usted no ha dicho ni A ni B, ha hecho una hemeroteca muy buena, en la cual ha criticado a los demás, pero no ha dicho cuál es el posicionamiento del Partido Popular, que entiendo que quizás sea porque no lo tiene. Y me alegro, además, que haya sacado a colación las palabras de nuestra parlamentaria, Larraitz Ugarte, en 2018, porque define muy bien lo que EH Bildu planteaba, y decía “no a las duplicidades, no al fondo de saco”, que ha dicho el señor Jerónimo. Y EH Bildu, hizo su propuesta mejoraba y modificaba ese recorrido. Y, con eso, ¿qué evitamos?, que se prolongue la línea 3, que haya una unión con Euskotren, que a ustedes parece que Euskotren les da sarpullido, y yo creo que nadie a día de hoy duda de que Euskotren está prestando servicio de Metro en Uribarri, en Matiko, en Otxarkoaga, en Txurdinaga, y en Uribarri, y que no es un servicio que haya que hacer de menos.

Entonces, insisto, manteniendo el espíritu inicial recogido en el estudio informativo, creo que tenemos que mostrar una disposición para mejorarlo, y eso es lo que plantea EH Bildu y lo que se trae hoy aquí. Porque en el proyecto de 2010, como ha dicho el señor Jerónimo también, había una estación en Usansolo, “discreta”, ha dicho él. Discreta, bueno, discreta o no, había una estación soterrada en Usansolo, que ahora es la que desaparece.

Él ha argumentado la necesidad de fondos europeos, en aquel momento, para llevar adelante ese proyecto, de una serie de parámetros que no se cumplían. Esos parámetros también se consiguen cambiar y se consiguen solucionar gracias a la conexión con la línea de Euskotren con el resto de la comarca. Con lo cual, ya esa estación no es deficitaria y se puede plantear, a día de hoy no hay ningún tipo de limitación de ese estilo. Con lo cual insistimos y ponemos encima de la mesa los 2 puntos que, como ya he dicho antes, permitiremos que se voten por separado, insistiendo en que creemos que es necesario acercar el servicio de Metro al centro de Usansolo, y para ello hacíamos diferentes propuestas en las dos alternativas, que a nadie se le olvide, que hoy recoge el proyecto, y sobre la que no hay posicionamiento. EH Bildu no decía cómo se debería hacer, sino que, ante las dos alternativas, lanzaba una propuesta para que sea analizada.

Y, en segundo lugar, creemos que es importante que, desde esta Diputación, o desde estas Juntas Generales, instemos a la Diputación a que lidere, a que analice, a que tenga en consideración, y a que sea un agente activo, con el Gobierno Vasco, para que esas alegaciones vecinales, sociales y políticas sean tenidas en cuenta. Besterik gabe, eskerrik asko.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Jarraian, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, no me ha dado tiempo a explicar nuestra posición, nosotros nos vamos a abstener en la propuesta, porque la enmarcamos en un aspecto electoralista. Estamos en plena campaña electoral y este tipo de propuestas solo tiene un mensaje, el de clave electoral. La propuesta EH Bildu tiene toda la razón y, como se ha dicho, recoge las peticiones de los vecinos de Usansolo, y las que se han reclamado por parte de la gente usuaria del Metro, de este nuevo transporte.

Pero es electoralista, puro y duro, es que hay que ver lo que se va a votar hoy aquí, vamos a ver, resulta que una propuesta del PNV, que gobierna las instituciones, que ha desarrollado un proyecto por una zona determinada y un proyecto determinado, que lo vienen haciendo desde el 2010, como he dicho antes, del 2015, del 2016, del 2019, del 2021, un montón de propuestas, resulta que hoy vienen aquí, a la Casa de Juntas, y dicen que están de acuerdo con lo que decís vosotros, a dos meses de las elecciones, y que lo que está haciendo el Gobierno Vasco no lo comparten.

Es decir, no hay contacto entre la Diputación, el Gobierno Vasco para ver qué línea vamos a hacer, si el diseño es bueno o no es bueno, antes de sacarlo a licitación, a estudios informativos, no hay contactos. O sea, el Gobierno Vasco ha tirado por su lado, ha hecho su proyecto sin el PNV. Y hoy aquí, a dos meses de las elecciones, el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco dicen que tenéis razón, y que hay que hacer caso a los vecinos, a dos meses de las elecciones. Dentro de 2 meses, cuando pasen las elecciones, se olvidarán de lo que están diciendo aquí, y van a apoyar el equipo, porque he entendido que iban a apoyar vuestra propuesta, yo he entendido eso, si separáis el voto, os apoyo. Electoralismo puro y duro, es que es así, es puro electoralismo, a dos meses. No, lo que ha hecho mi compañero allí, en el Gobierno Vasco, no lo comparto. Tienes razón tú, porque están los vecinos aquí, y tienes razón, vamos a votar lo que dicen los vecinos, y vamos a darles la razón, y hay que escucharlos.

¿Pero eso no lo sabían hace 6 meses?, ¿cuánto tiempo llevan los vecinos pidiendo las paradas de Metro, y una nueva línea de transporte? Pero lo mismo pasó con la línea 4 de Metro, que están haciendo un diseño que no es el que quieren los vecinos, lo mismo, lo mismo. Y si lo traemos aquí, volverán a decir que sí, que hay que escuchar a los vecinos, no sé. Con todo mi respeto, nosotros lo que queremos son fechas. Ah, bueno, y también se ha comentado, que eso sí es verdad, y por eso nos vamos a abstener, cualquier nuevo estudio, cualquier nuevo diseño, lo único que va a hacer es que se vuelva a retrasar. Quieras o no, dices que no, como empecemos a hacer un nuevo estudio, lo que parecen promesas, que parecen, parecen, porque solo se han depositado 15 millones, lo que parecen promesas, si empezamos con un nuevo estudio, yo creo que se va a parar, tú dices que no, ojalá no se pare.

En todo caso, ya digo, nosotros nos abstenemos porque no queremos entrar en ese juego, y que salga en esta Casa por unanimidad, que hay que escuchar a los vecinos. Pues claro, eso es lo más fácil, escuchar a los vecinos, pero eso lo tenían que haber hecho antes de presentar un proyecto, y no a estas alturas, a dos meses de las elecciones, ahora hay que escuchar a los vecinos. Había que escucharlos cuando se presentó el anteproyecto.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecoechea jauna. Orain, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko.

Me preocupa la idea que saquen los vecinos de Usansolo de este debate. Me preocupa. Me preocupa porque parece que estamos todos bastante de acuerdo en las cosas que se deben realizar, pero se va a tumbar por lo menos parte de la iniciativa. El Partido Nacionalista Vasco alega que es algo que no se debería tratar, quizás, en este Parlamento, sino que se debería llevar a debate al Gobierno Vasco.

Vamos a imaginar que se lo compramos. De igual manera, yo podría decirle que en campaña electoral todos sus candidatos a Diputado General no deberían tener en la boca las líneas de Metro, porque únicamente lo que hacen es poner dinero la Diputación Foral de Bizkaia, y no tiene poder ejecutivo en cuanto a elaborar proyectos o modificarlos. Hay que ser coherentes al respecto, yo creo que el mensaje que debemos lanzar a la ciudadanía es un mensaje coherente con sus necesidades, coherente con sus iniciativas, que ellos al final no distinguen, no saben si el ámbito competente es la Diputación Foral de Bizkaia, si es el Gobierno Vasco, pero saben que tienen que lanzar una iniciativa política, evidentemente, a sus representantes. Nosotros, como representantes del Parlamento vizcaíno, debemos escucharlas y debemos de darle forma en ese sentido.

Confiamos, ya oyendo al representante del Partido Socialista de Euskadi, y al representante del Partido Nacionalista Vasco, en que estas propuestas, de la manera que sea, lleguen de donde tengan que llegar, ya sea Diputación Foral de Bizkaia o al Gobierno Vasco, y que se atiendan estas necesidades. Parece que ese consenso es amplio.

El segundo punto, entendemos que no hay ningún tipo de discusión y que vamos a votar todos a favor, menos el Partido Popular, que parece que es el único que está haciendo campaña, pese a que ellos mismos dicen que se van a abstener porque esta es una propuesta en un principio electoralista. Y recordamos al Partido Popular, que todavía nos queda un mes, nos queda un mes para tratar diferentes iniciativas de los grupos parlamentarios, incluso de la ciudadanía, y que nuestra responsabilidad, como representantes de vizcaínos y vizcaínas, es tratarlas con el debido respeto, apartar el elemento electoralista, y votar en base a nuestro programa electoral, o las intenciones de nuestros grupos políticos. Así que confiamos en que no reiteren esta excusa ante diferentes propuestas que podamos tratar de aquí a un mes.

Lo hemos comentado en nuestra primera intervención y lo repetiré en esta segunda, nuestro voto será favorable para las dos propuestas. Confiamos, como he estado escuchando en las intervenciones de los grupos que sustentan al Gobierno, en que estas iniciativas, la iniciativa que al parecer no se va a aprobar, tengan a bien trasladarla a los foros donde correspondan, y darle la forma que están solicitando los vecinos y las vecinas de Usansolo.

Poco más que decir en esta segunda intervención. Creo que las posiciones están claras, y confiamos en que, como he dicho anteriormente, sean atendidas las propuestas de las vecinas. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lobato Pascual jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on berriro.

A ver si me vale con los 5 minutos. Respecto de algunas de las intervenciones, quería hacer alguna indicación, específicamente del asunto de los plazos y de la demora. El Gobierno Vasco, como he dicho en mi intervención, lo que ha hecho ha sido ampliar el plazo de alegaciones para que todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, y todas aquellas instituciones que quisieran decir algo, lo dijeran, y, por lo tanto, yo creo que la voluntad del Gobierno Vasco está presente. No tengo yo que defender la posición del Gobierno Vasco. Creo que la posición de los socialistas en materia de transporte está bien definida con el paso de los tiempos.

No obstante, quería hacer una apreciación al respecto del señor Andrade y su posición en esta materia. Bueno, en esta y últimamente en todas, es me opongo, se hable de lo que hable, me opongo. Había, creo que era un entrenador holandés, que decía “todo negativo, nunca positivo”, pues creo que esa es un poco la posición, porque efectivamente, si se hace, malo, si no se hace, malo también.

Centrando en el asunto de la propia moción, quiero agradecer la disposición que tiene el proponente en hacer una distinción, pero creo que hay algunas cosas que ha establecido que no son correctas, es decir, el asunto del fondo de saco no es que yo lo haya dicho, es que lo decía el informe, yo lo único que he hecho ha sido hacer un pequeño recordatorio al respecto. Entonces, lo que decía, además, no era que había o dejaba de haber más bonita la estación, sino que la demanda era discreta. Lo que decía el informe, y lo he recalcado, es que había algunas zonas con una demanda muy definida, y otras que tenían una demanda discreta. Insisto, son palabras textuales de aquel informe.

Pero en todo caso, creo que lo importante es que, efectivamente, las instituciones se han puesto de acuerdo, y creo que es muy importante también que los partidos políticos demos esa sensación, porque además dará también tranquilidad a los ciudadanos y ciudadanas, tanto a los que nos acompañan como a los que estarán en sus casas, para creer y saber y darse cuenta de que, efectivamente, nuestra intención, más allá de que haya o no elecciones, porque bueno, hay elecciones. Yo recuerdo también, no sé si era Juan José Laborda, que era Presidente del Congreso, y decía, “es que cada cuatro años me dicen en el pueblo que cada cuatro años, cuando hay elecciones, arreglan las calles. Pues bienvenido sea que las arreglen. Que haya elecciones prácticamente todos los años”, quiero decir que electoralismo, puede tener una cierta circunstancia electoralista la posición, es decir, el tiempo en el que se ha presentado esta moción, pero en todo caso, la política hay que seguir haciéndola, haya o no haya elecciones la gestión no se puede parar, y bueno está que los plazos, insisto, se cumplan.

Pero en todo caso reiterándome en el agradecimiento a la apertura de los puntos para que podamos abstenernos en uno y votar a favor en el otro, desde siempre los socialistas hemos creído en un transporte público y sostenible, y la mejor prueba son los avances que, desde el Gobierno de España, desde el Gobierno Vasco, y desde el Gobierno de este Territorio, se han dado cuando los socialistas, junto con algunas veces otros, pero siempre con los socialistas, participan en la gestión del transporte. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriz ere.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Neure aldetik eskatu egiten diot baita proposatzaileari banatu izatea egin beharreko bozkak, 2 bozka ezberdin erabiltzea gai honetan. Seguro que me podría haber expresado mejor en la primera intervención, porque lo que he tratado de trasladar, seguro que no de la forma más acertada, es que, en nuestra opinión, podíamos haber hecho esto quizá, hacer este planteamiento directamente como Juntas Generales, sin meter en medio, entre comillas eso de meter en medio, a la propia Diputación Foral por el respeto institucional, por lo extraño que resulta quizá que la Diputación Foral, que es un órgano ejecutivo, es una institución ejecutiva no competente en la materia ferroviaria, le diga al Gobierno Vasco, que es también un Ejecutivo, que en ese caso sí es competente en materia ferroviaria, qué alternativas tiene que estudiar o no estudiar, o detallar, por decir de alguna forma, tal y como se plantea en la moción. Habría sido quizá, en nuestra opinión, más adecuado igual dejar actuar al Ejecutivo, y solicitarlo directamente como Juntas Generales, si consideramos que tenemos que solicitar algo, o como he dicho antes, procediendo los grupos que lo consideren necesario y adecuado, procediendo al control en el Parlamento de Gasteiz.

Baina, bueno, diferentziak edo iritzi ezberdin hauek, iritzi ezberdinak izanda, hauek alde batera utzita, uste dut bermatuta dagoela edo, gaurko honetan Batzar Nagusiek euren iritzia azalduko dutela gai honetan, eta Aldundiari eskatuz hain zuzen ere, eskaera bat eduki konkretu batekin egin diezaiola Eusko Jaurlaritzari. Hori bermatuta daukagula gaurko honetan.

Y en relación a otras intervenciones que me han precedido, insisto, y quiero dejar claro, que la competencia en materia ferroviaria es del Gobierno Vasco, y que indudablemente, el procedimiento es así, necesariamente tienen que estudiar las alegaciones que han sido recibidas por parte de los diferentes agentes sociales.

Quizás el representante del Partido Popular, del Grupo Popular, no sé si ha tratado de emborronar un poquito. La Diputación Foral no es competente ni en la planificación de las soluciones ferroviarias, ni en el diseño de las mismas, ni en la construcción de las alternativas ferroviarias. Y eso no quiere decir que no existan relaciones con otras Administraciones, indudablemente, pero sencillamente hay que respetar y reconocer el hecho de que no es cuestión de la Diputación Foral concretar esas cuestiones. Muy erróneamente, además, a lo que en alguna intervención del Pleno pasado se suscitó, porque tampoco lo es el Consorcio de Transportes, cuyas competencias, digamos, acabaron en esa línea 1 y línea 2, que ya fueron ejecutadas y están en servicio. De ahí nuestro matiz, o nuestra reticencia, que sería preferible haber hecho directamente la solicitud.

La intervención que ha hecho el señor Lobato de Elkarrekin Bizkaia, tampoco se plantee que no se puede hacer mención a las futuras construcciones, a la expansión de eso que llamamos Metro, que al final son infraestructuras ferroviarias, que no necesariamente son explotadas y operadas por la sociedad Metro Bilbao, sino por Euskotren, a que no se haga mención a ello en los diferentes foros en los que se entienda pertinente, también, por la Diputación, porque si bien en el diseño de las infraestructuras y en la ejecución de las mismas, en la construcción de las mismas, no es competente, en la financiación se está colaborando a ello. La financiación, precisamente con el objeto y con intención de, en la medida de lo posible, actuar lo más rápido posible, y vertebrar el transporte de personas mediante las soluciones ferroviarias, se está colaborando, por parte de una institución vizcaína como la Diputación Foral, en la financiación en un 50% de estas obras. Así que no se puede plantear que no se haga mención a ello, no se hará mención a cómo se acometen las soluciones técnicas, pero desde luego que el 50% de estas obras y estos proyectos están financiados por la Diputación Foral, en virtud de los convenios suscritos. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa. Eskatu eta

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

onartu dan moduan, puntuka bozkatuko dogu. Eta, beraz, lehenengo eta behin, bototara jarriko dogu mozinoaren lehenengo puntua. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 47 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 13, ez da egon ezezkorik, abstentzioak izan dira 34. Beraz, onartuta lehengo puntua.

Eta, orain, bototara jarriko dogu mozinoaren bigarren puntua. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da; guztira 47 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 45, ez dago kontrako botorik, abstentzioak 2. Beraz, onartuta bigarren puntua baita be.

Eta jarraian, gai-zerrendako 6. eta azken puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Proposición no de norma (R.E.11/E/2022/0003001)
Autor: Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)
Asunto: Beneficios fiscales y ayudas y subvenciones para la instalación de placas solares de autoconsumo en la vivienda.
Documento Principal: (R.E.11/E/2022/0003001),(R.E.11/E/2023/0000045),(R.E.11/E/2023/0000048)
Boletines: Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas (218A), Enmiendas: Admisión a trámite (218B)
Expediente: (11/B/26/0004067)

6.- Honako idatzi honi buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena (11/E/2022/0003001SE)
Egilea: Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)
Gaia: Etxebizitzetan autokontsumorako eguzki-plakak jartearen inguruko zerga-onurak eta laguntzak zein dirulaguntzak
Dokumentu nagusia: (11/E/2022/0003001SE),(11/E/2023/0000045SE),(11/E/2023/0000048SE)
Aldizkariak: Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea (218A), Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea (218B)
Espedientea: (11/B/26/0004067)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

No os vayáis todos, que es muy interesante lo que vamos a hablar. Este es el último punto, estamos todos cansados.

El Partido Popular presenta una Proposición no de Norma en la que solicitamos una serie de ayudas a la instalación de placas solares en Bizkaia. Surge esta propuesta de una situación real, es decir, estamos todos siempre hablando de la necesidad de fomentar el autoconsumo, la instalación de placas en zonas residenciales, en este caso, y nosotros creemos que la situación actual es un poco escasita y deja mucho que desear. Yo creo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

que desde la Diputación se pueden tomar medidas para arreglar esta situación, podemos fomentar un poco más el uso de las placas solares en residencias unifamiliares, por ejemplo, y podemos tomar medidas como las que voy a explicar a continuación.

Les quiero poner en contexto, he hecho una petición de presupuestos a dos empresas de instalación de pantallas solares, y la más barata para una vivienda unifamiliar, un tipo baserri, con 8 placas solares, con autoconsumo, para hacer las ayudas para un kit de 4,5 kw, 8 placas solares como digo, el coste del proyecto son 7.800€. Tienes una subvención de 3.500€, del Gobierno Vasco, del 45%, es del EVE, perdón. Por lo tanto, al particular le cuesta 4.327€, y el retorno de la inversión 8,3 años. ¿Qué significa esto?, que tú pagas 4.327€ ahora, y no vas a empezar a recuperar la inversión que has tenido que hacer, esos 4.327€, hasta los 8,3 años, a partir de ese momento empiezas a ahorrar. 8,3 años nos parece una distancia muy larga como para que una familia decida invertir en placas solares, cuando seguramente las placas ya estarán viejas cuando pasen esos 8,3 años. Y la visión, supone que tú vas a tener que pagar o seguir pagando el recibo de la luz un poco disminuido, porque tienes el autoconsumo, la luz, con las pantallas, con las placas. Pero vas a tener que seguir pagando el préstamo que tienes que pedir para invertir esos 4.000€.

Si ya pones baterías, porque esto es solo para luz diurna, solo con las placas, si nos ponemos con baterías para poder usar esa luz almacenada durante la noche, y que el consumo se reduzca, la inversión ya son 13.000€, 13.057€. Y al particular, con la subvención que da el EVE, se le quedan en 7.182€, que también es un dinero 7.000 y pico euros. El retorno a la inversión no aumenta mucho porque son 9,8 años, porque como vas a usar por la noche también la electricidad, el retorno es corto, pero bueno, corto, son 9,8 años. 8,3 sería si no puedes usar por la noche las placas porque no tienes baterías, 9,8 si pones baterías para usar por la noche las placas. Lo que dicen siempre que las baterías tienen una garantía, una duración de casi solo dos años, o sea que hay que seguir arreglando.

Por lo tanto, proponemos una serie de medidas. La primera, nosotros creemos que desde la Diputación podemos hacer algo para que los vizcaínos inviertan en placas solares en residencias. Podemos implementar medidas fiscales, que es la primera de las propuestas que tenemos. Nosotros tenemos una reducción en el IBI, por ejemplo, de hasta el 50%. Aquí podemos hacer dos cosas en el Impuesto de Bienes Inmuebles, solicitamos dos cosas, primero, que esa bonificación se aumente hasta el 90%, eso no es mucho dinero, pero ayudará a la gente a invertir. Y segundo, que esta bonificación no sea potestativa, que es lo que dice nuestra regulación, sino que sea obligatoria, como las que se incluyen en el apartado 9 de nuestra regulación. Porque eso impediría que sucedan cosas como ocurre en mi municipio, en Getxo, que esta bonificación del 50%, que es la que tenemos ahora, no se aplique porque no la han metido en la regulación local, y por lo tanto en Getxo nadie tiene subvenciones en el IBI por establecer placas solares. Entendemos que, como digo, se pueden incrementar y se pueden hacer obligatorias.

La siguiente es instar a los ayuntamientos para que lideren eliminando trabas administrativas. Y vuelvo a decir lo mismo, y me van a perdonar que me vuelva a mi territorio. En Getxo, el mercado de Algorta, en abril del año pasado solicitó la instalación de placas solares en su cubierta. Y hete aquí que nuestro ayuntamiento, con todas las trabas administrativas que tiene, pues estamos en febrero del 2023 y no ha autorizado todavía al mercado de Algorta a instalar las placas solares. Yo creo que desde la Diputación tenemos que dar un tirón de orejas a todos los Ayuntamientos de Bizkaia, y a través de Eudel, incentivar para que se eliminen todas las trabas administrativas. Por ejemplo, el mercado de mi pueblo, sus tenderos puedan tener luz diurna gratuita, y no pagar lo que están pagando la luz.

En tercer lugar, es establecer subvenciones directas por importe del 40%. Como les digo, si ya se da el 45% por parte del EVE, y nosotros incrementamos desde la Diputación, que creo que dinero tenemos, en otro 40%, lo que les he dicho antes, que costaría

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

4.000€ la inversión a un particular, pues se le quedaría en 2.000€, y el retorno se le quedaría en cuatro años. Eso puede hacer que entre nuestros vecinos de Bizkaia se incentive el uso de placas solares. Yo creo que es una buena idea, y no costaría mucho dinero a nuestras arcas.

Y la última, que sean compatibles. La normativa del EVE dice que son incompatibles sus subvenciones con las de cualquier otro departamento, es decir, si nosotros aquí aplicásemos subvenciones no serían compatibles las unas con las otras, no se sumarían. Por lo tanto, instamos a la Comunidad Autónoma del País Vasco para que declare compatibles sus ayudas con las que se ofrezcan por parte de la Diputación, como si parte de los ayuntamientos algún día deciden implantar ese tipo de ayudas que, como digo a día de hoy no son vinculantes.

Vamos a aceptar, y agradecemos las enmiendas que nos han presentado, tanto Elkarrekin Podemos como EH Bildu, vamos a aceptar las de Elkarrekin Podemos, voy a esperar a que las expliquen ellos. Las de EH Bildu, yo creo que van integradas, van incorporadas en la de Elkarrekin Podemos, que son más completas, por lo tanto, igual son contradictorias unas con las otras. Hemos decidido aceptar las dos de Elkarrekin Podemos, y agradeciendo, como digo, las enmiendas de todos, que aportan y mejoran la situación, una vez que nos expliquen, ya hablaremos de ellas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Jarraian, Elkarrekin Bizkaiak eta Euskal Herria Bilduk zuzenketak aurkeztu zituen. Beraz, jarraian, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Gracias, señora Presidenta. En estos últimos Plenos se han dado varios debates, desde distintos puntos de vista o ámbitos en la materia, que tratan sobre la emergencia climática en la que estamos sumidas, y también sobre la necesaria transición energética que nuestras sociedades deben protagonizar. Hoy debatimos una propuesta del Partido Popular con medidas para fomentar el autoconsumo, mediante la instalación de energía fotovoltaica por parte de la ciudadanía. Y la verdad, esperamos sinceramente que esta propuesta, corra mejor suerte que las anteriores que se han presentado en esta materia, que fueron rechazadas sistemáticamente por los partidos que sustentan al Gobierno. Porque el compromiso del Gobierno Foral en la lucha contra el cambio climático existe, eso no lo vamos a negar, pero a veces parece más bien un compromiso con sus ritmos y con sus objetivos concretos. Porque el resto de propuestas que podamos presentar los grupos políticos, o incluso la sociedad civil o los colectivos, parece que sobran. Incluso, aunque esto ya lo hemos denunciado varias veces, incluso aunque esos ritmos y objetivos incumplan la Ley, como es el caso de la Ley de Sostenibilidad Energética.

Pero bien, yo creo que en este debate huelga decir ya, o dedicar tiempo, para hablar de la importancia de la crisis climática y energética, y también de la importancia de que las medidas que tomemos se hagan con urgencia. Pero, sí es evidente que para luchar de manera efectiva contra la crisis energética, climática y ecológica que vivimos, es necesaria una reducción drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y para ello debemos tomar medidas urgentes, medidas urgentes para abandonar las inversiones y el uso de energías fósiles, y promover un modelo de producción y consumo responsable a nivel global, y partiendo desde el nivel local también. Y en esta materia, en la cuestión de las energías renovables, lamentablemente hay que recordar que en Euskadi vamos a la cola. La generación eléctrica renovable sigue siendo un exiguo 7,3% del consumo de electricidad total, según datos del 2021. Claro, este 7,3% es solo de la demanda eléctrica, el porcentaje sería, o es mucho más bajo, si hablamos del consumo energético total de Euskadi.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Por lo tanto, cabe preguntarse, qué podemos hacer las Administraciones, como la Diputación Foral de Bizkaia, para revertir esta situación y acelerar la implantación de las energías renovables. Y creo que aquí, sencilla y llanamente, creo que la respuesta es, además de muchas otras cosas que ya se han comentado o debatido en esta Cámara, hacer lo que dice esta PNN, es sencilla y llanamente, hay que reconocerlo así, creo que la PNN es una buena propuesta, y sí que es cierto que el señor Andrade, sí me gustaría decirlo en su intervención, ha matizado, digamos, algunos detalles de lo que sería la propuesta del Partido Popular en cuanto a las medidas fiscales. Nosotros nos vamos a limitar a referirnos a lo que hay escrito en la moción, que es lo que apoyamos. Esto es, esas subvenciones o ayudas directas para la instalación, el fomento mediante mecanismos fiscales, que ya lo saben, no es nuestra fórmula favorita, pero ahí está y es efectiva. Y también la agilización y facilitación de los trámites administrativos. En resumen, es una buena moción.

Desde Elkarrekin Podemos-IU hemos presentado 2 puntos que creemos que son interesantes, y agradecemos que se hayan aceptado, para matizar o mejorar la implementación de estas medidas. Ambos puntos están dirigidos a que la transición energética sea también justa, es decir, que llegue a todas las personas y a todas las familias, independientemente de su renta, y también para algo que creo que es importante, para la conversión o democratización del sistema energético, para que el acceso a la energía limpia, y el acceso a la participación en el sistema energético, no sea un lujo exclusivo de aquellas personas que tienen esas cifras que daba el señor Andrade 4.000/7.000€ para hacer esta inversión, sino que sea un derecho para todos y todas las personas. Porque cuando hablamos de autoconsumo, creo que nos haríamos un favor o tenemos que dejar de pensar o en imaginarnos esa imagen de exclusivos chalets con placas solares encima, y un padre de familia cortando el césped, y empezar a pensar más en comunidades energéticas, en barrios populares, en bloques de vecindad, en la vida real, en donde vive la mayoría de la ciudadanía de nuestro Territorio.

Y en ese sentido, los puntos que proponemos serían, el primero, que esas ayudas o mecanismos fiscales se otorguen en función de la renta, priorizando aquellos hogares con los niveles de ingresos más bajos. Y, en segundo lugar, que la Diputación Foral de Bizkaia, junto a los ayuntamientos, Eudel, por supuesto, creen equipos técnicos para identificar aquellas viviendas que, con un nivel de renta bajo, pero donde sea interesante, o muy beneficioso, la instalación de placas solares se promueva y se colabore con los vecinos y vecinas para esa inversión. Y esto es un trabajo delicado, es un trabajo minucioso, pero es un trabajo que sin duda alguna pueden hacer y deberían hacer las instituciones públicas. Y es muy necesario, porque me gustaría para ello poner un ejemplo, imagínense ustedes en su próxima reunión de vecindad proponiendo la instalación de paneles solares en el tejado. Seguramente, se encontrarán con desconocimiento, con falta de información, con falta de financiación, o falta de conocimiento de esas formas de financiación, lo que. lamentablemente, conllevará a que en esa reunión de vecinos se decida una falta de interés por esa inversión, por esa instalación de energía renovable, perdiendo así valiosas oportunidades.

Por tanto, creo que estas dos propuestas son también razonables, perfectamente asumibles por todos los grupos de la Cámara, al igual que la propuesta inicial de esta PNN. Y como he dicho al principio, espero que cuente con el voto mayoritario de esta Cámara. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Jarraian, zuzenketa aurkeztu eban Euskal Herria Bildu taldeak. Horregaitik, orain Euskal Herria Bildu taldearen ordezkariaren txanda da, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on berriro.

Lehengoz esan behar dut Arauz Besteko Proposamena jaso nuenean bitxia iruditu zitzaigula justu 2015ean Eguzkiaren gaineko Zerga ezarri zuen partidu berak, Alderdi Popularrak, orain eguzki-plakak jartzeko zerga-pizgarriak ezarri behar direla aldarrikatzea. Zeren gogoratu behar da Rajoyren Gobernuak ezarri zuela Eguzkiaren gaineko Zerga. Eta bere helburua izan zen justu instalazio fotovoltaikoen bidez sorturiko energiagatik, zerga bat ordaintzea. Eskerrak zerga hori kendu zela.

Eta orain Bizkaiko PPk proposatzen digu kontrakoa, zerga kobratu baino, zerga-pizgarriak ezartzea. Baina bueno, ongi etorria trantsizio ekologikoaren aldeko neurriak hartzeari.

Bestalde kontuan hartu behar da jadanik Bizkaian badaudela horrelako energia sortzeko sistemak ezartzeagatik, Ondasun Higiezinen gaineko Zergari lotuta, eta hori zen geneukan beste zalantza bat Arauz Besteko Proposamena irakurri genuenean lehen puntuan beherapen fiskala esaten zenean zertaz ari zen, orain Andrade jaunak azaldu digu, eta argitu digu planteatzen ari dena da orain dagoen Ondasun Higiezinen gaineko Zergan dagoen hobaria handitzea, eta nolabait esateko ezinbestekoa izatea udalekoari jartzeko.

Esan behar da proposamenean bakarrik eguzki-plakak soilik aipatzen direla, eta gure ustez, eguzki-plakak jartzea neurri bat da, baina ez bakarra, eta gure konpromisoa izan behar dela haratago, energia kontsumoa murriztea eta energia berriztagarriak eskatzearekin.

Bigarren puntuan ere eskatzen da Bizkaiko Foru Aldundia, Eusko Jaurlaritza eta Udalen artean, etxebizitzetan autokontsumorako eguzki-plakak instalatzeko sustapenaren buru izatea, traba administratiboak kenduz eta eskala txikiko sorkuntza elektriko iraunkor eta garbirako irisgarritasun handiagoa sustatuz.

Andrade jaunak aipatu digu bere udalak jarritako oztopoak. Guk uste dugu trantsizio ekologikorako neurri guztiak bultzatu behar direla erakunde ezberdinak, eta desde luego ez direla traba administratiboak jarri behar. Baina, hemen ere berriro azpimarratzen dut guretzat ez dela bakarrik eguzki-plakak, esate beterako, guk uste dugu erakundeek bultzatu behar duten beste neurri bat dela energia komunitateak bultzatzea, komunitate-energetikoak bultzatzea. Hori bai dela udaletatik eta erakunde guztietatik bultzatu behar den neurri bat.

Esan behar da esan duzuela onartuko dituzuela 2 zuzenketak, bai alde batetik, Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutakoa, eta bai guk, EH Bilduk, aurkeztutakoa, eta zalantza barik zuzenketa horiek hobetzen dituztela planteatutako, edo Arauz Besteko Proposamenaren edukia. Gure kasuan, planteatu duguna da Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen diotela gainerako Administrazio publikoekin elkarlanean zabal dezala energiaren demokratizaziorako bidea, batez ere, familia zaurgarrienen beharrei erantzuna emanez, eta trantsizio energetikoan ikuspegi soziala modu egokian txertatuz.

Eta, zergatik planteatu dugu puntu hau sartzea?, hitz egiten ari gara energiaren demokratizazioaz, hau da, pertsona guztiek eskura izan behar dutela energia, eta pertsona guztiek eskura izan behar dute energia aurrezteko eta energia-efizientzia bultzatzeko neurriak. Trantsizio ekologikoa egitea ezin da izan aberatsek har dezaketen bide bat, ikuspegi soziala txertatu behar da, eta horrek eskatzen du familia zaurgarrienen beharrei erantzuteko neurri bereziak hartzea. Neurriak ezin dira berdinak izan diru-sarrera nahikoak edo asko dituzten familia-unitateentzat, edo egoera zaurgarrienean daude familia-unitateentzat.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Horrexegatik uste dugu positiboa dela gure zuzenketa onartuko duzuela entzutea. Pozten gara, zeren uste dugu bestela, azken finean, zuek egindako proposamenak eta eman dituzu datuak, zenbat balio duen eguzkiko-plaka batzuk jartzea zure etxean, eta horrek adierazten duela da neurriak martxan jartzeko diru-sarrerak nahikoak edo asko behar dituzuela, eta zentzu horretan planteatzen diren neurri batzuk ez daudela familia-unitate guztion esku. Eta horrexegatik planteatu dugu zuzenketa hau, eta horrexegatik planteatu dugu familia zaurgarriei begirako neurri bereziak hartu behar direla, ikusten dugulako eta EH Bilduk trantsizio ekologikoa bultzatzeko beharra behin eta berriro azpimarratu duela. Baina guztiok parte hartuko dugun trantsizio ekologikoa, inor atzean utziko ez duen trantsizio ekologikoa. Eta horrek eskatzen du oso ondo aztertzea nortzuk dituzten eskura energia aurrezteko eta efizientzia hobetzeko tresnak, zeintzuk neurri hartu behar direla benetan familia-unitate guztiak, diru-sarrera gutxi izan arren, prozesu horren partaide izateko.

Prozesua konplexua da, ahalegin handiak egin behar ditugu guztiok, eta familia zaurgarriek ez daukate diru-sarrera nahikoa, horrelako neurriak hartzeko. Horrexegatik uste dugu kontu handiz begiratu behar ditugu zer planteatzen dugun, esate baterako, zuk planteatu duzu %40a maximo izatea, klaro, gero bateragarriak direnez %50era ailegatzen dela, baina maximo hori familia zaurgarriei begira egin behar dela, eta ulertzen dut Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako zuzenketa ere hartuko duzuela hemen egongo direla progresio bat diru-sarreren inguruko diru-sarrera maila inguruko proportzioa, eta hori ere beharrezkoa ikusten dugula, esan dudan bezala, neurri guztiak ezin direla berdin izan guztiontzat eta diru-sarrerak kontuan hartu behar direlako. Edozein kasutan, uste dugu 2 zuzenketa horiek hobetzen dutela Arauz Besteko Proposamena, eta uste dugu osoa izan ez arren, lehen urratsa dela benetan trantsizio ekologikoa bultzatzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Orain, bai, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas, jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Nosotros y nosotras entendemos que es positivo que estemos debatiendo esta PNN, en el sentido que pone de manifiesto que el conjunto de los grupos políticos aquí representados somos conscientes, al menos en teoría o de palabra, de la necesidad de implementar actuaciones y medidas en el ámbito de la transición energética para hacer frente al cambio climático. Y es algo de celebrar, sobre todo el cambio de posicionamiento del grupo proponente en los últimos tiempos sobre este tema, porque ya se ha comentado también en alguna intervención precedente, todavía nos acordamos de las consecuencias que en este ámbito tuvo el Gobierno de Mariano Rajoy, de lo que se hizo y de lo que no se hizo en este ámbito, y también de los pactos o coaliciones de gobierno que el Partido Popular mantiene en otros territorios con partidos que son negacionistas del cambio climático. Así que, en primer lugar, bienvenida sea su reciente incorporación al grupo de fuerzas políticas que llevamos años creyendo que es necesario actuar en esta dirección.

Compartimos el espíritu del planteamiento de esta propuesta, compartimos los objetivos y compartimos el fondo. Discrepamos, sin embargo, de cómo plantean algunas de las propuestas y de cómo y a quién las dirigen. Y para explicarme, me referiré a cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo en esta materia desde las diferentes Administraciones Públicas, en la mayoría de los casos, la mayoría de estas Administraciones, por cierto, lideradas por los socialistas.

Gracias al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, se incorporó en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ese Plan que se nutre de

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

los fondos europeos que España recibe, pese al Partido Popular, se incorporó, como decía, una partida de 660 millones de euros para el autoconsumo, el almacenamiento y las instalaciones térmicas con renovables, de los cuales, de esos 660 millones, más de 37 millones de euros se destinan a Euskadi. Concretamente, de estos 37 millones de euros, 5 millones de euros se destinan, por un lado, a programas para la incorporación de almacenamiento, instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energías renovables ya existentes en el sector residencial, las Administraciones Públicas, y el tercer sector.

Y, por otro lado, el segundo programa es para la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. Esto viene a significar que, gracias a este dinero, el Gobierno Vasco, a través del Ente Vasco de la Energía, de EVE, puede contribuir mediante subvenciones o ayudas directas a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Concretamente, en el sector de la energía solar fotovoltaica, los particulares pueden beneficiarse, se ha mencionado, del 40% de ayuda para la instalación de placas solares, del 50% en casos de autoconsumo colectivo. En otro ámbito, en el de la energía eólica, los particulares pueden obtener ayudas de hasta un 50% en el ámbito de almacenamiento detrás del contador, los particulares, Administraciones, también el tercer sector se beneficia de un 70% de ayuda. En cuanto a climatización con renovables, las ayudas pueden variar del 40% al 70%, dependiendo de la tecnología utilizada. Y, además, en municipios de menos de 5.000 habitantes, estos porcentajes, estas cuantías se incrementan. Y estas ayudas, que cabe también mencionar, se pueden solicitar durante todo este año 2023, hasta el 31 de diciembre de este año.

Por tanto, cuando ustedes piden instar a la Diputación Foral de Bizkaia, en el tercer punto, a establecer las mismas subvenciones o ayudas directas que yo les acabo de desarrollar, tenemos que decirles, y creo que es razonable, que unas Administraciones Públicas no deben competir con otras para gestionar u ofrecer las mismas ayudas. En este caso es EVE, el Gobierno Vasco, con fondos del Gobierno de España, el que está gestionando las ayudas que ustedes piden, y no vemos el sentido de pedir que Diputación duplique esas mismas ayudas que ya se dan.

En cualquier caso, si la cuestión es que lo presupuestado para estas ayudas pudiera ser insuficiente o no llegar a todos los destinatarios que lo demandan, o a los potenciales beneficiarios, sepan que este fondo, que esta línea de ayudas, es un fondo ampliable según la demanda y el desarrollo de los proyectos, y creemos que, en todo caso, en caso de necesidad, ese sería el camino, ampliar este presupuesto, y no duplicar, solapar o confundir la gestión de idénticas ayudas a través de Administraciones diferentes.

De igual manera, es importante decir que estas líneas de ayudas de las que hablo establecen lo siguiente: establecen que las ayudas, y además esto también se ha mencionado previamente, las ayudas serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para las mismas finalidades, procedentes de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados nacionales de la Unión Europea, o de organismos internacionales. Y eso es algo que ustedes saben que desde estas Juntas Generales no podemos modificar. Y lo que implica es que las ayudas que ustedes proponen no se pueden sumar a las ya existentes, a las del Gobierno de España.

Por tanto, la realidad que ustedes plantean choca con la realidad, con las circunstancias actuales. Y decir que no es una condición o un requisito que establece el Gobierno Vasco, o EVE, viene dado ya por el propio Gobierno de España, que, en esta línea de ayudas, dentro del programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece que estas ayudas son incompatibles, es decir, es algo que viene ya dado por el propio Plan del Gobierno de España, con lo cual, nos parece difícil de materializar lo que ustedes plantean.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Y por continuar con lo que ustedes proponen, desde luego coincidimos en que las ayudas, sean del tipo que sean o estén orientadas a cualquier ámbito, deben ser evidentemente eficaces, ágiles y llegar lo antes posible. Pero también, claro, y eso es algo que ustedes para otro tipo de ayuda siempre han tenido en cuenta y muy presente, las ayudas deben ser garantistas, y deben de estar controladas y fiscalizadas, y entendemos que esa es la línea en la que trabaja, tanto esta Diputación Foral, como el conjunto de las Administraciones Públicas en cualquiera de las distintas subvenciones o ayudas directas que puedan desplegar.

Y nos alegra, por último, encontrarnos también en el camino de la fiscalidad verde, una fiscalidad que debe incentivar, por supuesto, la economía circular, la descarbonización de la economía, y el impulso a las energías renovables. La verdad que no hemos llegado a comprender bien qué reivindican ustedes cuando hablan de rebajas fiscales, pero evidentemente la cuestión de los incentivos y de las bonificaciones tendrán que verse reflejados en la reforma fiscal que se va a llevar a cabo en este Territorio, del mismo modo que tanto el Gobierno de España como otros territorios, y también diferentes municipios, están llevando a cabo incentivos fiscales para el impulso de las energías renovables entre particulares y entre comunidades de vecinos. Y evidentemente todo esto habrá que hacerlo con perspectiva social.

Por todo ello, si bien compartimos el espíritu de esta Proposición No de Norma, consideramos que el planteamiento general, al menos en su mayor parte, no está correctamente enfocado, o adecuadamente dirigido, tal y como he tratado de explicar en estos minutos. Por ello, no apoyaremos la propuesta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López de la Fuente, jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta eguerdi on guztioi.

Talde Berezia-PPk Arauz Besteko Proposamen bat aurkeztu du Osoko Bilkura honetan eztabaidatzeko, etxebizitzan autokontsumorako eguzki-plakak jartzeko onura fiskalei eta laguntza eta dirulaguntzei buruz. Eta lau proposamen egiten ditu:

Lehenik eta behin, zerga beherapena, instalazioa sustatzeagatik.

Bigarrenik, administrazio publikoek eguzki-plakak jartzeko egiten duten sustapenaren buru izatea.

Hirugarrenik, zuzeneko dirulaguntzak edo laguntzak ezartzea.

Eta, azkenik, administrazioei eskatzen die dirulaguntzak edo laguntzak bateragarriak izan daitezela helburu bererako ematen diren beste dirulaguntza edo laguntza batzuekin.

Apuesta por las energías renovables como la mejor vía para reducir la dependencia, y con el objetivo de fondo de luchar contra las emisiones de gases de efecto invernadero. Desde la justificación de la proposición sobre la energía solar y las placas solares, decirle, señor Andrade, que nuestro grupo está alineado en el reto de la transición energética hacia un modelo basado en energías renovables que permita reducir la dependencia de Euskadi y de Bizkaia de las fuentes de energías fósiles y de producción exterior más renovables, es menos coste, y también por coherencia, de acuerdo con impulsar la simplificación de los

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

trámites administrativos, que en ocasiones suponen un obstáculo para el desarrollo de iniciativas de este tipo, ya que es necesario impulsar pequeños proyectos, medianos y grandes de energías renovables para reducir la dependencia energética e ir impulsando la transición.

En relación con la primera propuesta, en la que insta a la Diputación a impulsar, en el ámbito de su competencia, una rebaja fiscal por el fomento de la instalación de placas solares para el autoconsumo en las viviendas a través de mayores deducciones y bonificaciones fiscales, decir que en materia tributaria es necesario concretar más las propuestas, hoy sí que lo ha hecho. Además, este elemento se inserta en el ámbito de la transición energética y, por lo tanto, es preciso tener una foto lo más amplia posible para poder abordar de una manera eficaz los retos que tenemos en este ámbito.

En lo que se refiere a instar a la Diputación Foral de Bizkaia, al Gobierno Vasco y a los ayuntamientos a liderar el fomento de instalación de placas solares para el autoconsumo de las viviendas, eliminando trabas administrativas y promoviendo mayor accesibilidad a la generación eléctrica sostenible y limpia a pequeña escala, la Diputación no tiene competencias en esto. Pero como bien sabe, con el criterio favorable del Gobierno Vasco, y tras el acuerdo del 3 de octubre del Parlamento Vasco para modificar la Ley del Suelo y Urbanismo, con el objetivo de eliminar la exigencia de la licencia municipal de obras para poder instalar placas solares para autoconsumo, y puntos de recarga de coches eléctricos en domicilios, con este cambio legal bastaría con comunicar por adelantado la intención de hacer estas instalaciones. En este sentido, tenemos que esperar al cambio de la Ley del Suelo para evitar todo el procedimiento administrativo para conseguir la autorización municipal para la instalación de proyectos de autoconsumo en los tejados.

En la tercera propuesta, en la que insta a la Diputación Foral de Bizkaia a establecer subvenciones o ayudas directas por importe de 40% del coste de la instalación de placas solares para autoconsumo en las viviendas, la Diputación cuenta con ayudas para Administraciones. Tanto en energía como en residuos, de momento no se contempla para los particulares. Además, hay que recordar que se acaban de aprobar los Presupuestos. Pero tenemos que mencionar que el Gobierno Vasco está gestionando más de 80 millones de euros, provenientes de los fondos Next y de fondos propios, para proyectos de autoconsumo. Estos no son compatibles con ninguna otra ayuda, pero como dato, normalmente sobrepasan el 40% de la inversión.

Y, por último, referente a la cuarta propuesta. en la que insta al sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi a que las subvenciones o ayudas directas que establezcan sobre el coste de la instalación de placas solares para el consumo de las viviendas sean compatibles con otras subvenciones o ayudas que pudiera conceder para la misma finalidad, las ayudas de la Diputación de Bizkaia sí son compatibles, pero el resto sería meterse dentro de sus competencias.

Laburtuz, Aldundiaren laguntzak bateragarriak dira, administrazioarentzat dira, bai energiari bai hondakinei dagokienez, oraingoz ez dira partikularrentzat kontuan hartzen, baina Eusko Jaurlaritzak 80 milioi Next funts eta funts propioak ditu. Funts horietan normalean inbertsioen %40a gelditzen da. Oztopo administratiboa ezartzeari dagokionez, Lurzoruaren Legearen aldaketaren zain egon behar dugu, eta zerga beherapenei dagokionez, ez dugu ikusten zehaztasuna euren proposamenetan.

Horregatik guztiagatik gure taldeak Arauz Besteko Proposamen honen aurka bozkatuko du. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López de la Fuente jauna.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Jarraian, erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta. Gracias a todos por las aportaciones. Y por sentido de las mismas, aunque compartáis las ideas que lleva el Partido Popular. Hemos sido generalistas, como decía el ponente de Elkarrekin Podemos., porque si nos vamos a lo particular, seguramente las deducciones fiscales, como decíais, o algún tipo de ayudas igual no compartíais. Entonces, las propuestas son muy genéricas, salvo la 3 y la 4, porque hablábamos de fomento de instalación mediante bonificaciones fiscales. Hoy me he centrado en algunas, en el IBI en concreto, pero también se puede hablar en el futuro de ayudas en la Renta, o ayudas en otro tipo de bonificaciones que pueden existir. Hoy me he centrado en el IBI porque es un modelo que tenemos.

En cuanto a la subvención del 40%, se comentaba desde Partido Socialista que ya hay una línea de actuaciones, y que si no es suficiente el criterio es ampliar. No es que falte dinero, el dinero no falta, no falta el dinero, lo que pasa es que la subvención, como se ha comentado también, llega al 45%, no llega a más ninguna subvención. Y yo creo, como he expuesto en la primera intervención, que es escasa. Debiéramos llegar a que esa subvención fuese superior, si la Diputación pusiese, cómo ponemos en nuestra propuesta tercera, el 40% más, subiríamos a un 85%, y podría hacer que esa gente, en los ejemplos que he cogido, en vez de 4.000€ se le pusiese en 2.000, de 8.000 en 4.000, y podríamos incentivar el uso de instalaciones residenciales de placas solares. No es tanto la cantidad, que efectivamente existe, sino que la cuantía, a mi entender, es escasa, y con una mayor subvención podríamos llegar a más gente, y que la gente se lanzase.

Y por eso también la última de las propuestas, que consiste en que sea compatible, como has dicho, tú, y también se ha comentado, que son incompatibles actualmente por la normativa. Por eso instamos a que cambien ellos la normativa, nosotros podemos declarar otras compatibles, pero entonces te obliga a elegir entre una y otra, salvo que la nuestra fue muy superior, tendrían que elegir. Por eso se insta a que se inste al Gobierno Vasco, al EVE, para que quite ese límite, esa incompatibilidad, y nos permita como decía, llegar a 80%, 40% Gobierno Vasco, 40% nuestro.

EH Bildu, nire euskera oso basikoa da, eta, agian, gaizki ulertu dut. Yo entiendo que te he entendido mal, o me he explicado mal.

Nosotros no podemos aceptar vuestra propuesta, la compartimos, porque la que hemos aprobado de Elkarrekin Podemos, la primera de las suyas, integra la tuya. No sé si te he entendido mal, ya digo, nire euskera oso basikoa da, entonces no la hemos aprobado. He entendido que crees que he dicho que aceptábamos la enmienda, pero me he explicado mal entonces. Es que la de Podemos hablar de lo mismo, exactamente, de atender a las familias vulnerables y tal. No puedo aprobar las dos porque son incompatibles la una con la otra. Lamento la confusión, ya te digo, la de Podemos, la primera, habla de las familias vulnerables, de atender a estas familias, y la vuestra no es exactamente lo mismo. Las dos serían dos párrafos seguidos que serían totalmente contradictorios. Bueno, contradictorios no, compatibles, pero es que se asume la de Elkarrekin Podemos. Por lo tanto, no podemos admitirla. Lamento la mala interpretación, bueno, mi mala explicación lamento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Gracias, señora Presidenta.

Nuevamente, como en los anteriores debates de propuestas en esta línea, creo que estamos teniendo un interesante debate. Me gustaría dar un dato para ser conscientes de lo que estamos hablando y de la magnitud que podría tener, o podrían tener medidas como las que estamos debatiendo. Recientemente se publicó un informe "Renovables sostenibles: fotovoltaica". Este informe lo elaboró la Alianza por la Energía y Territorio, ALIENTE, y la conclusión final que saca es que en el Estado español existen superficies antropizadas suficientes para instalar 181 gigawatios de energía fotovoltaica, lo que equivale a producir cifras superiores al consumo anual que se produjo en España en el año. 2021. Esa es la realidad y esa es la potencialidad que tiene la energía fotovoltaica en nuestro país. Por eso, cuando debatimos este tipo de cuestiones, no deberíamos perder esto del horizonte, porque estamos hablando de una potencialidad muy grande, que se podría construir o instalar solo en superficies antropizadas, huyendo también de ese debate social, o de ese rechazo que están generando esos proyectos de centrales eólicas en espacios protegidos, o naturales, concretamente de Bizkaia.

Dicho esto, desde varios grupos se han tirado un poco los trastos a la cabeza, concretamente al Partido Popular, por algunas medidas impopulares que han impulsado anteriormente contra la energía renovable, no con falta de razón, no, eso no lo voy a decir. Y creo que este tipo de trastos a la cabeza, como decía, al tirar de hemeroteca o de lo que ha hecho cada uno, es legítimo y es relevante también para el debate parlamentario. Ahora bien, siendo relevante para el debate parlamentario, no creo, o al menos no en mi opinión, que debería imposibilitar la toma de medidas, de decisiones, o de acuerdos en materias como la que estamos hablando, es mi opinión.

Tanto el portavoz del Partido Socialista como del Partido Nacionalista Vasco nos han hecho un repaso extenso y detallado de medidas que ya se están aplicando desde otras instituciones, o desde esta otra propia. Yo solo quiero decir que entiendo que para elaborar ese listado habrán tenido que hacer un esfuerzo de buscar los datos, las argumentaciones, etc., que les posibilitan ahora a oponerse a esta medida. Yo solo quiero decir que, si hubiesen tenido el mismo esfuerzo, mínimo, también digo, dos semanas antes, hubiesen convertido ese esfuerzo en una enmienda, y hoy tendríamos un acuerdo que yo creo que no puede estar, o no debería haber estado muy lejos en esta cuestión. Yo creo que debemos preguntarnos para qué utilizamos los esfuerzos que hacemos en esta Cámara.

Por último, quería decir también que uno de los argumentos más utilizados, y que se utiliza también habitualmente en cualquier otro tema, es que, cuando presentamos propuestas desde la oposición, lo que pedimos o lo que se pide ya se está haciendo desde otras instituciones, en este caso el EVE, el Gobierno de España, el Gobierno de Euskadi. Bueno, es evidente, nadie ha dicho que no. La pregunta es por qué eso significa que no podemos hacerlo también desde la Diputación Foral de Bizkaia. O, ¿es que acaso no hay otras instituciones que también hacen promoción turística, o promoción o fomento de la cultura y el euskera? Es evidente que sí, y también lo hace la Diputación Foral de Bizkaia, y no hay ningún problema, ni solape de competencias, ni ninguna crisis enorme entre instituciones. Creo que es una cuestión de voluntad política, de buscar en qué partes podría haber más apoyo, en concreto, para el fomento de la energía solar, y que la Diputación Foral de Bizkaia apoye ahí en esos puntos la instalación de energía solar en nuestro Territorio. Nada más, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on berriro.

Señor Andrade, no nos hemos entendido. He entendido que parecía que podían ser contradictorias pero que lo iba a asumir, y me da pena. Me da pena, porque nik uste dut, eta hori saiatu naiz lehen azaltzen, ezberdinak direla Elkarrekin Bizkaiak proposatu duen zuzenketa eta guk proposatu duguna. Egia da Elkarrekin Bizkaiak proposatzen duena alde batetik, sartzen du elementu bat positiboa dena, eta da diru-sarrerak kontuan hartzea, eta aipatzen du ere kontuan hartu behar direla, edo lehentasuna eman behar zaiela pertsona zaurgarriei, eta talde tekniko bat sortzea ikusteko zeintzuk diren diru-sarrera gutxi dituzten etxebizitzak, baina gure proposamena haratago zihoala.

Guk uste dugu, esan dut energiaren demokratizazioa bultzatu behar dugula, eta ikuspegi soziala txertatu behar dela. Eta horretarako neurri bereziak pentsatu behar ditugu eta diseinatu behar ditugu benetan egoera zaurgarrienean dauden familia-unitateentzat. 4.000 euro edo 7.000 euro inbertitzea eguzki plaketan Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergan dauden beheko tarteetan dauden familia unitateentzat ezinezkoa da bestelako neurriak pentsatu beharko ditugu nola bultzatu trantsizio ekologikoa benetan izateko guztiok partaide sentitzen dugun prozesua. Behar da neurri berezituak, ezin dira berdin tratatu diru-sarrera handiak dituztenak eta diru-sarrera gutxi eta hilabetearen amaierara ailegatzeko zailtasun handiak dituzten pertsonentzat eta orduan, nik uste dut hori gure zuzenketan jasotzen zela, eta Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutakoan ez.

Eta lehen esan dut, ez bada onartzen azken finean, egiten dituzuen proposamen gehienak, guztiak ez esateagatik, zuzenduta daude Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko erdiko tartetik gora daudenentzat, hau da, 4.000 edo 7.000 euro soberan, nolabait esateko, dituztenak, gainera, aipatu dituzu, 8 urte itxaron behar dela gero bueltan etortzeko, horrelako diru-sarrerak soberan dituztenak inbertitzeko. Eta pentsatu behar ditugu bestelako neurriak, komunitate energetikoak eta bestelakoak benetan familia-unitate guztiek, nahiz eta diru-sarrera gutxi izan, horren partaideak izateko trantsizio ekologikoaren prozesuan. Eta abstenituko gara kasu honetan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea. Egun on guztioi berriro.

Decía en la intervención inicial que estábamos de acuerdo con el fondo, con los objetivos, de lo que planteaba el Grupo Popular, pero no así en el planteamiento, o en cómo y a quién estaba dirigido. Y al final es eso, gran parte de lo que ustedes proponen en la PNN se sustenta en algo que tiene como requisito que dejen de ser incompatibles unas ayudas que el propio Gobierno de España establece que son incompatibles. Entonces, entendemos que no está bien planteado porque lo primero sería que dejen de ser incompatibles las diferentes ayudas, y luego que la Diputación Foral se comprometa a establecer unas determinadas ayudas, en caso de que se considerase necesario. Pero primero acordar que se establezcan unas ayudas, y luego ya ver si podemos hacer que dejen de ser incompatibles, nos parece que, compartiendo el fondo, el objetivo, nos parece que el planteamiento no es el correcto, o el adecuado.

Y respecto al tema de la fiscalidad, sí que nos ha llamado la atención que ustedes, el grupo proponente, en el texto de la PNN hacía una propuesta muy genérica, y luego en su intervención inicial concretaban qué es exactamente lo que querían, que al mismo tiempo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

el grupo Elkarrekin Podemos decía que ellos apoyaban la moción, pero ateniéndose a lo que dice en el texto, y no lo que el grupo Popular establecía que era realmente a lo que se refería. Entonces, tampoco nos parece que son las mejores condiciones, o la suficiente concreción o claridad de lo que se está proponiendo, como para que nosotros podamos respaldarlo, la verdad.

Y luego, tener en cuenta también que me parece importante la cuestión de la autonomía municipal en todo este debate. Y respecto a lo que decía el portavoz de Elkarrekin Bizkaia, y también desde EH Bildu, se comentaba el tema de democratizar el acceso a la energía, el tema también de buscar alternativas a la construcción de esos grandes parques eólicos. Yo creo que el Partido Socialista siempre ha estado del lado de impulsar las comunidades energéticas, de democratizar el acceso a la energía, y para muestra un botón o varios botones, quiero decir, comunidades energéticas como la de Otxarkoaga en Bilbao, como la que se está llevando a cabo en Zumárraga, por ejemplo, también, que es fruto del trabajo de los socialistas. Yo creo que son ejemplos y hechos concretos del compromiso de los socialistas con las comunidades energéticas y con la democratización del acceso a la energía.

Agradecerle también al representante de Podemos su recomendación de cómo, o de qué manera dirigir nuestros esfuerzos, pero decirle que le devuelvo el favor, y le digo que también podía haber hecho usted el esfuerzo de haberse informado de qué tipos de ayudas llevan a cabo desde otras Administraciones, y haber hecho ustedes la propuesta de mejorar el texto inicial para que pudiese ser aceptado por todos los grupos, para contextualizar o ubicar mejor el debate, integrando las diferentes ayudas que hay en el resto de Administraciones Públicas.

Pero nosotros insistimos en que no nos parece que sea el modelo duplicar ayudas idénticas, y nos parece que no es la forma en la que se tienen que gestionar estas cosas, que las propias cuantías de las ayudas que establece el Gobierno de España establecen que pueden ser ampliables en función del proyecto y de las necesidades, y creemos que ese es el camino. Y, en todo caso, como decía al principio de la intervención, primero, en caso de necesidad, plantear que empiecen a ser compatibles diferentes ayudas, y luego ya que Diputación Foral se comprometa o se implique en llevar a cabo esas ayudas. Pero plantearlo al revés, nos parece que no es adecuado, que no es correcto, y por tanto no apoyamos esta Proposición no de Norma. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López De la Fuente jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Labur. Señor Andrade, en su Proposición es necesario diferenciar los ámbitos de actuación que se proponen en dicha iniciativa. Entendemos los grupos Socialista Vasco y Euzko Abertzaleak que en los próximos tiempos deberemos abordar una reforma fiscal, y es en el marco de esta reforma que deberán debatirse, analizarse y, en su caso, aprobarse por estas Juntas Generales las diferentes cuestiones de carácter tributario. Por lo que hace referencia a las subvenciones, ayudas, etc., indicar que se trata de materia presupuestaria, y que hace un mes escaso que se ha aprobado el Presupuesto 2023 por estas Juntas Generales, y, por lo tanto, entendemos que no procede el que se aprueben este tipo de cuestiones presupuestarias en estos momentos.

Parece que hay que volver a recordar que estamos en un momento de finalización de esta legislatura, y que a partir de mediados de este año comenzará una nueva

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

legislatura en las Juntas Generales, en la que deberán debatirse cuestiones como las de hoy planteadas.

Como he dicho en mi primer turno, votaremos, en contra de esta Proposición. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López de la Fuente jauna.

Eta eztabaida bukatuta, eta proposatzaileak esan dauen moduan, onartuta Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako zuzenketea, bototara jarriko dogu horrela ekimena.

Beraz, bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 45 boto emon dira; baiezkoak izan dira 8, ezezkoak izan dira 31, 6 abstenzino. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Eta, honenbestez, gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusia be bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 13:43an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:43 horas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: WFMM-XN22-DKLZ-V0B7
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus